

# ANEXOS

## DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

*Anexo 02  
Estrategia de Participación  
Ciudadana*

Diciembre de 2021

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción .....	1
1 Participación en el Plan de Ordenamiento Territorial .....	2
2 Marco Normativo .....	4
3 Fundamentos de la estrategia de participación .....	4
3.1 POT Modernos .....	5
3.2 Gobierno Abierto y Modelo Colaborativo .....	6
3.3 Acción colectiva.....	9
3.4 Principios de la estrategia de participación.....	10
4 Estrategia de participación en la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial 11	
4.1 Componentes de la estrategia de participación .....	11
4.2 Identificación y análisis de actores .....	11
4.3 Comunicación estratégica .....	13
4.4 Mecanismos y canales de participación .....	14
4.4.1 La diversificación de los mecanismos y canales de participación en el marco de la pandemia.....	19
4.5 Proceso de convocatoria y difusión .....	20
4.6 Coordinación Interinstitucional.....	21
4.7 Definición de aporte ciudadano .....	22
5 Resultados de la estrategia de participación .....	23
5.1 Fase de diagnóstico .....	23
5.1.1 Escenarios de participación.....	23
5.1.2 Balance y logros.....	24
5.2 Estrategia de participación para las fases de formulación, concertación y consulta	26
5.2.1 Resultados del proceso de participación para las fases de formulación, concertación y consulta .....	29
5.3 Consolidado de los resultados de participación .....	32
6 Escenario transversal con el Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD .....	36
7 Reporte estadístico de los aportes ciudadanos Fase 1 y 2 de diagnóstico, formulación y consulta del POT .....	39
Total, aportes ciudadanos de la fase 1 y fase 2. ....	39
Fase 1. Diagnóstico y Formulación .....	40
7.1 Ajuste de documentos de diagnóstico del POT .....	40
7.2 Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática.....	44
7.2.1 Cantidad de aportes de la ciudadanía por objetivos del POT .....	45
7.2.2 Cantidad de aportes de la ciudadanía por categorías del POT .....	51
7.2.3 Cantidad de aportes por las 20 localidades .....	52
7.2.4 Cantidad de aportes por Unidad de planeamiento local UPL.....	75
7.2.5 Cantidad de aportes por actores.....	77
7.2.6 Cantidad de aportes por tipo de iniciativa ciudadana.....	79
7.2.7 Aportes de formulación y concertación revisados e incorporados al POT.....	79
7.2.8 Temas de los aportes ciudadanos que coinciden con el POT.....	81
7.2.9 Aportes más relevantes de la ciudadanía que se incorporaron a esta segunda versión del POT .....	82
7.2.10 Aportes no incluidos en el POT .....	85
7.3 Representatividad de la participación .....	91
8 Documentos de soporte y evidencia del proceso .....	93
Bibliografía.....	96

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1 Modelo Colaborativo .....	8
Figura 2 Coordinación Interinstitucional .....	22
Figura 3 Cantidad de aportes de la ciudadanía por localidad, año 2021 .....	54
Figura 4 Cantidad de aportes de la ciudadanía por Unidades de Planeamiento Local, UPL .....	76

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fases de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial POT .....	2
Tabla 2 Actores del proceso de participación.....	12
Tabla 3 Resultados de los canales de participación ciudadana del 1 de mayo del 2020 al 15 de diciembre de 2020 .....	24
Tabla 4 Características de los momentos de participación en la fase de formulación .....	28
Tabla 5 Resultados de los canales de participación ciudadana realizadas del 1 de marzo al 10 de septiembre de 2021 .....	29
Tabla 6 Consolidado de resultados de participación del 1 de mayo del 2020 al 10 de septiembre de 2021 .....	32
Tabla 7 Total Aportes de la ciudadanía por fases del POT .....	40
Tabla 8 Distribución de los aportes recibidos por temas de relevancia para el ordenamiento territorial y porcentaje de incidencia en la etapa de seguimiento, evaluación y diagnóstico (Mayo-Diciembre 2020) .....	40
Tabla 9 Cantidad de aportes por objetivos del POT .....	45
Tabla 10 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 1 del POT.....	46
Tabla 11 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 2 del POT.....	46
Tabla 12 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 3 del POT.....	47
Tabla 13 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 4 del POT.....	48
Tabla 14 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 5 del POT.....	49
Tabla 15 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 6 del POT.....	50
Tabla 16 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 7.....	51
Tabla 17 Cantidad de aportes por categorías del POT .....	52
Tabla 18 Cantidad de aportes fase formulación por localidad .....	53
Tabla 19 Cantidad de aportes fase formulación relacionados con el POT por localidad ..	53
Tabla 20 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 1. Usaquén según categorías .....	55
Tabla 21 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 2. Chapinero según categorías.....	56
Tabla 22 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 3. Santa Fe según categorías .....	57
Tabla 23 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 4 San Cristóbal según categorías.....	58
Tabla 24 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 5 Usme según categorías	59
Tabla 25 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 6 Tunjuelito según categorías .....	60
Tabla 26 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 7 Bosa según categorías	61
Tabla 27 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 8 Kennedy según categorías .....	62
Tabla 28 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 9 Fontibón según categorías .....	63
Tabla 29 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 10 Engativá según categorías .....	64
Tabla 30 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 11 Suba según categorías .....	65
Tabla 31 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 12 Barrios Unidos según categorías.....	66
Tabla 32 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 13 Teusaquillo según categorías.....	67
Tabla 33 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 14 Los Mártires según categorías.....	68

Tabla 34 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 15 Antonio Nariño según categorías.....	69
Tabla 35 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 16 Puente Aranda según categorías.....	70
Tabla 36 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 17 La Candelaria según categorías.....	71
Tabla 37 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 18 Rafael Uribe Uribe según categorías.....	72
Tabla 38 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 19 Ciudad Bolívar según categorías.....	73
Tabla 39 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 20 Sumapaz según categorías.....	74
Tabla 40 Cantidad de aportes por UPL.....	75
Tabla 41 Cantidad de actores participantes del POT.....	78
Tabla 42 Cantidad de aportes por tipo de iniciativa ciudadana.....	79
Tabla 43 Distribución de los aportes recibidos por temas de relevancia para el ordenamiento territorial y porcentaje de incidencia en la etapa de formulación (1 de Marzo a 10 de Septiembre 2021).....	79
Tabla 44 Aportes revisados y que hacen parte del POT desagregados por ejes del POT	80

## Introducción

En el entendido de que la participación ciudadana es uno de los principios rectores del ordenamiento territorial y un derecho fundamental reconocido constitucionalmente en Colombia, donde el Estado tiene la responsabilidad de generar mecanismos y ofrecer espacios de interlocución que garanticen la intervención y participación activa de la ciudadanía en el diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en los procesos de planeación y la gestión pública. En ese sentido, el Distrito Capital ha formulado la estrategia de participación para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en aras de que el conocimiento de la ciudadanía sobre el territorio sea incorporado en todas sus fases, mediante sus expectativas y visiones en relación con el territorio que habitan, para ser incorporadas, luego de que la Administración Distrital analice su pertinencia técnica y jurídica.

El presente documento expone la siguiente hoja de ruta que prevé la estructura general de lo pertinente a la participación democrática en la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Lo anterior mediante la generación de espacios e instancias de carácter cívico e interinstitucional en los niveles distrital, sectorial y local, que promuevan la participación de la ciudadanía en adopción del Enfoque de Derechos Humanos que posibilita tener en cuenta las diversas formas de pensar, actuar y relacionarse entre quienes habitan el territorio, a través del Enfoque de Género, Enfoque Poblacional Diferencial, Enfoque Territorial y el Enfoque Ambiental.

El documento se desarrolla a lo largo de ocho capítulos. En el primer capítulo se aborda el concepto de participación y el desarrollo de las fases, así como los objetivos que ha perseguido la estrategia; el segundo capítulo explica el marco normativo desde el cual se fundamenta el proceso de participación; el tercer capítulo presenta los lineamientos, recomendaciones y modelos que orientan la concepción de la participación en la estrategia; el cuarto capítulo detalla las características y componentes generales de la estrategia de participación; el quinto capítulo expone los aspectos y resultados generales de la participación en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta, así como el consolidado general de los resultados obtenidos; el séptimo capítulo expone el reporte estadístico y de incidencia de los aportes para las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta; y por último, el octavo capítulo presenta las rutas de acceso a la información, documentos y páginas que contienen las evidencias y soportes de todo el proceso.

## 1 Participación en el Plan de Ordenamiento Territorial

La participación ciudadana es un derecho fundamental, así se consagra en la Constitución Política de Colombia como un mecanismo concreto que permite avanzar en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Se referencia al derecho, según el Decreto 503 de 2011, mediante el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, al enfatizar en el ejercicio del pleno poder para transformar e incidir en la esfera pública, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales.

La manera de ejercer este derecho se ha ido transformando bajo el paradigma de Gobierno Abierto, en donde la idea de hacer las cosas *para la ciudadanía* se cambia por hacer las cosas *con la ciudadanía*. De acuerdo con este paradigma, se habla de transparencia mediante la promoción de la rendición de cuentas y la entrega de información sobre aquello que se hace (colaboración), bajo la vinculación de las personas en el quehacer, y la del derecho a participar, para tener en cuenta el conocimiento y la experiencia de todos y todas quienes habitan el territorio (Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, 2014).

A partir del contexto descrito, la participación en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se entiende como un ejercicio de colaboración, concertación y cooperación para que la ciudadanía en general haga parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial. Además, persigue la capacidad de gestión, movilización, incidencia y control social en el proceso de construcción, implementación, seguimiento y evaluación del POT a través de las siguientes fases establecidas:

**Tabla 1 Fases de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial POT**

FASES	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Diagnóstico y Formulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una pedagogía del instrumento para retroalimentar el documento de diagnóstico.</li> <li>Proponer aportes para la formulación del POT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de aportes ciudadanos al diagnóstico y formulación del POT.</li> </ul>
Formulación, Concertación y Consulta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exponer los documentos básicos de la propuesta y de la concertación, para retroalimentar con ejercicios de participación ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo al proceso de conceptualización por parte del CTPD.</li> </ul> </li> <li>Presentar la propuesta al Consejo de Gobierno Distrital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concertación con las autoridades ambientales.</li> <li>Recepción y documentación de aportes ciudadanos (recomendaciones, observaciones y propuestas). <ul style="list-style-type: none"> <li>Concepto del CTPD.</li> </ul> </li> <li>Consideraciones del Consejo de Gobierno.</li> </ul>
Aprobación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar la propuesta al Concejo de Bogotá.</li> <li>Divulgar y realizar pedagogía social sobre la norma adoptada.</li> <li>Retroalimentar a la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación y adopción del POT. <ul style="list-style-type: none"> <li>Apropiación colectiva de la norma adoptada para su implementación, Seguimiento, Evaluación y Control Social.</li> </ul> </li> </ul>
COMPONENTES TRANSVERSALES		
Contextualización	Deliberación	Sistematización y evaluación
Retroalimentación		
<p><b>Logros:</b> Vinculación de diversos actores e intereses, modelo de territorio compartido, apropiación de acuerdos y respeto a la norma.</p>		

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

- **Fase 1. Diagnóstico y Formulación:** se realiza una caracterización del estado actual del territorio, identificando potencialidades, limitantes y conflictos existentes, así como la visión urbano regional de Bogotá a través de un proceso de revisión técnica y la participación democrática mediante mecanismos y canales para la información, deliberación y consulta que posibilita la retroalimentación de los documentos de diagnóstico y la recopilación de aportes para la formulación del instrumento.
- **Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática:** se inicia la toma de decisiones y propuesta de acciones y actuaciones de ordenamiento que permitan alcanzar la imagen y visión del territorio. En esta fase se exponen los documentos básicos de la propuesta de formulación para dar paso al proceso de creación de consensos con la ciudadanía en general de manera transversal, concertación con las autoridades ambientales, y la presentación de la propuesta al Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD, y al Consejo de Gobierno Distrital.
- **Fase 3. Aprobación:** es la última fase en la que se presenta el proyecto de acuerdo ante el Concejo de Bogotá para su aprobación y adopción. Una vez surtida esta acción determinante, se inicia el ejercicio de divulgación de la norma adoptada con la ciudadanía. En este escenario es vital la apropiación colectiva para su implementación, seguimiento, evaluación y control social.

En vista de la situación de emergencia sanitaria declarada en Bogotá desde el 2020 y durante el 2021 en virtud de la pandemia por el Coronavirus SARS COVID-19, la participación se ha planteado mediante el trabajo colaborativo, y a través de una estrategia de comunicación asertiva y pedagógica. De este modo, se ha recurrido a la implementación de 27 canales con corte del 1 de mayo de 2020 al 10 de septiembre de 2021<sup>1</sup>, después de esta fecha se habilitó una nueva actividad en el canal de Consulta Ciudadana denominada Consultorio POT Presencial para finalmente en el recorrido del año 2021 contar con 28 canales de participación para conocer la opinión y los aportes de la ciudadanía, frente a la construcción del POT.

La participación ciudadana durante las fases de diagnóstico, la formulación, concertación y consulta del instrumento ha tenido: a) mecanismos virtuales, semipresenciales, presenciales y personalizados con metodologías acordes a las necesidades de los actores y del territorio; b) una pedagogía y divulgación que se refleja en el conocimiento del Plan y en la cualificación ciudadana, y c) la incidencia que se evidencia en la inclusión de los aportes ciudadanos en los diferentes documentos.

A continuación, se describe el objetivo general y los objetivos específicos de la estrategia de participación ciudadana en el proceso de revisión general del POT.

### **Objetivo general**

Orientar la participación para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá, en la que, a través de escenarios de información, deliberación, consulta y consenso, se construya una propuesta democrática de manera colaborativa e incidente, con corresponsabilidad y que promueva la acción colectiva dirigida a mejorar la calidad de vida en el territorio.

### **Objetivos específicos**

---

<sup>1</sup> Para conocer con mayor detalle los 27 canales de participación y sus resultados consulte las tablas 3 y 5.

- **Conocer:** interiorizar en la ciudadanía los principios y objetivos en los que se estructura la revisión del plan (componente: informar).
  - o **Reto:** la ciudadanía observa, escucha, conoce y apropia la información y los documentos técnicos de cada fase.
- **Vincular:** generar empatía a partir del conocimiento y de diálogos pedagógicos, cercanos y de consenso que permitan construir colectivamente propuestas de ajuste o ideas nuevas para nutrir los documentos técnicos y el proyecto de POT (componente: deliberar).
  - o **Reto:** la ciudadanía es escuchada, expone sus necesidades y presenta soluciones. La institución recoge los aportes ciudadanos y determina posiciones de acuerdo con las intervenciones ciudadanas.
- **Comprometer:** se busca priorizar y proponer con corresponsabilidad y consenso, así las propuestas ciudadanas son documentadas y obtienen respuestas institucionales desde el instrumento POT o desde el ámbito respectivo (componente consultar y concertar).
  - o **Reto:** la ciudadanía argumenta sus ideas y las prioriza con sentido de corresponsabilidad; la institucionalidad recoge sus palabras y determina posiciones.

## 2 Marco Normativo

El proceso de participación para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito Capital se encuentra enmarcado normativamente por la Ley 388 de 1997, según lo establecido en sus artículos 4, 22 y 24, a través de los cuales se prevé una consulta democrática en todas las fases de la revisión y la realización de convocatorias públicas, con el fin de exponer los documentos básicos de la propuesta para recibir observaciones y recomendaciones.

Es importante anotar que el proceso participativo ha establecido que la información, el debate público, la construcción de iniciativas y los diferentes aportes que se obtengan de parte de la ciudadanía y la sociedad civil, deberán fundamentarse y guardar concordancia con los principios del ordenamiento territorial en lo pertinente a la función social y ecológica de la propiedad, la función pública de la planeación, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de derechos, deberes, cargas y beneficios.

Así mismo, se reconoce que la participación ciudadana es un derecho fundamental y una responsabilidad de la Administración Distrital, conforme a lo establecido en el Capítulo VIII de la Ley 489 de 1998, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, así como lo reglamentado por los Decretos Distritales 448 de 2007 que crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, el Decreto 503 de 2011 que adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital y los Acuerdos Distritales 257 de 2006, 12 de 1994, 13 de 2000 y 761 de 2020 Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y sus disposiciones en materia del enfoque de participación, gobernanza colaborativa y Gobierno Abierto.

## 3 Fundamentos de la estrategia de participación

En este apartado se enuncian los referentes conceptuales, modelos y recomendaciones que fueron considerados para la construcción de la estrategia de participación en la revisión del plan, con el objetivo de orientar y contextualizar el sentido de la participación en el proceso, de acuerdo con los paradigmas contemporáneos como las recomendaciones del programa POT Modernos, la apuesta de Gobierno Abierto y modelo colaborativo y el marco de la

acción colectiva, elementos que fueron insumo principal para definir los principios de la estrategia de participación como orientación transversal a todos sus componentes y fases.

### 3.1 POT Modernos

En el marco del programa POT Modernos se propone la participación democrática como un principio garante de la concertación de intereses comunes al ordenamiento territorial; se busca que por medio del diálogo con población y organizaciones, se logre incidir de manera activa y objetiva en las decisiones en torno a las políticas públicas que afectan el ordenamiento territorial, recomendando que el diálogo, la concertación y participación en el proceso, garanticen que las decisiones respondan a las necesidades y particularidades de cada territorio de la forma más precisa posible.

El programa hace énfasis en que el diálogo se enriquece gracias a que se amplía el conocimiento general sobre el territorio, haciendo un ejercicio robusto e incluyente; para ello se sugiere profundizar sobre tres tipos de conocimiento: “i) el conocimiento y la perspectiva de la ciudadanía sobre su territorio (actores sociales y sectoriales); ii) el conocimiento estratégico de la administración municipal (Alcaldía, Concejo Municipal, actores políticos) y; iii) el conocimiento técnico, derivado de estudios técnicos del municipio (Departamento Nacional de Planeación, 2018, pág.10).

Además, se recomienda desarrollar el proceso de diálogo de forma continua durante todas las fases del POT haciendo uso de la denominada “escala de participación”, según la cual la ciudadanía y personas interesadas en participar no solamente reciban información o puedan opinar, sino que sean escuchadas y sus opiniones e iniciativas logren incidir en la toma de decisiones, logrando efectuar aportes y contribuciones reales y estratégicas. Igualmente, se busca que la ciudadanía pueda decidir sobre la asignación de recursos que dichas decisiones, transformaciones y medidas requieren, a la vez que puedan intervenir en el seguimiento y avances del plan y también participar en la fiscalización y evaluación para finalmente hacer parte de la conducción de los procesos y desarrollar su gestión (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Por otra parte, para fomentar la participación democrática en el diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento de los POT, el programa de POT Modernos sugiere articular tres visiones: la visión estratégica, en este caso, desde la Administración Distrital, la visión técnica conformada por análisis y estudios expertos, y la visión ciudadana conformada por actores sociales y sectoriales, articulándola de forma transversal a la agenda política y sus propuestas (cambios territoriales, articulación de insumos y coherencia normativa) en función de la formulación de instrumentos y normatividad, los proyectos y la gestión de los mismos.

Se recomienda, además, contemplar cuatro momentos claves: el primero durante la etapa de diagnóstico, el segundo momento de visiones y apuestas ciudadanas, el tercer momento de validación ciudadana (estos primeros tres momentos se desarrollan mediante encuentros de escala territorial y se realiza acompañamiento de instancias de articulación en temas de desarrollo) y el cuarto y último momento de seguimiento ciudadano por medio de veedurías e instancias de articulación.

Es así, que en reconocimiento de los contenidos señalados en el programa POT Modernos, se fundamenta la estrategia de participación planteada en este documento, la cual materializa las recomendaciones y lineamientos, a partir de sostener un diálogo permanente, una identidad y configuración del territorio en el marco de la participación que

genere capacidades en las metodologías de diálogo y pedagogía, y el fortalecimiento y articulación multiactor y multinivel.

### 3.2 Gobierno Abierto y Modelo Colaborativo

A continuación, se describe el contexto del Gobierno Abierto, sus planteamientos y la manera en que se ha avanzado para definir el Modelo Colaborativo de la Administración Distrital, el cual en su construcción ha permitido identificar unas nociones elementales en términos de un modelo de planeación basado en la participación, el cual ha sido un importante insumo para la definición e implementación de la estrategia de participación.

Gobierno Abierto Bogotá, es una iniciativa de la administración actual que propone hacer cambios significativos en la manera como históricamente se ha establecido la relación entre el gobierno y la ciudadanía, esta relación se ha determinado por los bajos niveles de participación, por el desconocimiento de los espacios y la baja credibilidad de estos en la toma de decisiones. Los datos recogidos así lo demuestran, según la Encuesta Multipropósito 2017<sup>2</sup> (encuesta realizada a más de 70.000 hogares en Bogotá) señala que el 87,3% de las personas no participan porque no les interesa, desconocen los mecanismos o no creen en ellos; sólo el 0,5% de la población participa en alguna de las 1.760 Juntas de Acción Comunal existentes. Asimismo, el 52% de los habitantes de la ciudad no ha participado en ninguna organización, espacio o red de participación y sólo el 11% considera que unirse con los vecinos podría ayudar a tener una mejor ciudad lo que sugiere que las posibilidades de tener un reconocimiento a estos espacios se dificultan por que el ejercicio mismo de la participación no les sugiere una posibilidad de mejorar su calidad de vida en comunidad.

Adicionalmente, según los datos que reportó el Índice de Participación Efectiva en Bogotá 2018<sup>3</sup> es del 2.26 de 10 puntos posibles, si tenemos como referente que esta encuesta se aplicó a más de 3.000 ciudadanos mayores de 14 años con posibilidades de participar en las diferentes instancias y que además, el 47% de las personas encuestadas en dicho instrumento consideró que los mecanismos y espacios de participación no benefician por igual a todos; determinaron claramente la percepción sobre asimetrías entre los espacios de participación y su percepción y grado de incidencia, motivo por el cual estas cifras demostraron la debilidad y los bajos niveles confianza institucional.

El panorama planteado mostró un desconocimiento de la ciudadanía sobre las diversas maneras de participar y sobre las instancias creadas para la toma de decisiones. Adicionalmente, hay una creciente desconfianza debido a que la participación se percibe como un proceso aislado que no da soluciones a los problemas identificados por la ciudadanía y que, además, no tiene incidencia, es decir que se queda solamente en la consulta y no se evidencian los resultados en las decisiones tomadas.

En medio de este escenario desalentador, emerge el paradigma internacional del Open Government Partnership (Alianza para Gobierno Abierto) en el marco de la modernización de la gestión pública y de los movimientos de lucha contra la corrupción, tomando como base los principios de transparencia, apertura, la participación y la colaboración, que

---

<sup>2</sup> Encuesta realizada por el DANE en el 2017 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

<sup>3</sup> Encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá y Corporvisionarios en el 2018 <file:///C:/Users/user/Downloads/20181127%20Encuesta%20de%20Cultura%20Ciudadana%20Bogot%C3%A1%202018.pdf>

impulsan los desarrollos legislativos e iniciativas de la sociedad civil para garantizar el acceso a la información como un derecho desde la década de los 90 y el desarrollo de las nociones de gobernanza (en sus diferentes perspectivas) y de buen gobierno, de acuerdo a las consideraciones de la organización<sup>4</sup>.

Durante el 66° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones celebrado en septiembre de 2011, se lanzó a nivel mundial el "Open Government Partnership" (OGP) o "Alianza para el Gobierno Abierto" (AGA) como un esfuerzo global para ampliar la frontera en la mejora del desempeño y de la calidad de los gobiernos. Esta iniciativa fue liderada por los gobiernos de Estados Unidos y Brasil, y hoy cuenta con 75 miembros, 16 de los cuales son de Latinoamérica y el Caribe.

En ese sentido, el gobierno distrital se ha propuesto orientar su gestión bajo el esquema del Gobierno Abierto, y se sustenta en la estrategia de Estado Abierto en la que avanza Colombia para la consolidación de las disposiciones contenidas en las leyes 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, 1757 de 2015 Estatuto de la Participación Democrática y en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Sobre este escenario el distrito ha establecido metas por medio de la directiva 005 de 2020, que lo determina como un modelo de gestión pública que facilita una relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) La directiva señala también que:

“Los pilares de transparencia, colaboración, participación y servicio a la ciudadanía son la base del modelo de Gobierno Abierto, a partir de los cuales organizaremos acciones coordinadas entre los sectores de la Administración Distrital, con el fin de brindar mayores garantías de acceso a la información y la rendición de cuentas, el fomento de la inteligencia colectiva para la innovación pública y la ampliación del espectro de la participación con democracia directa, apoyándonos en las TIC para involucrar a la ciudadanía de forma incluyente y diferencial, teniendo en cuenta las estrategias establecidas en el Decreto Distrital 189 de 2020” (Circular 005 de 2020, Alcaldía Mayor de Bogotá)<sup>5</sup>.

La directiva que ha emitido la Alcaldía está en directa consonancia al Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto de Barack Obama (2009)<sup>6</sup>, los tres pilares básicos que sirven de principios de soporte al concepto de Gobierno Abierto son:

- **Transparencia:** un gobierno transparente proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de actuación, sus fuentes de datos y sobre lo que puede ser considerado como responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas de la administración ante la ciudadanía y un permanente control social.
- **Participación:** un gobierno participativo promueve el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas públicas y facilita el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, las ideas y la experiencia de los ciudadanos, también promueve la creación de nuevos espacios de encuentro que favorezcan el protagonismo y la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

<sup>4</sup> Sobre Open Government Partnership, disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/about/>

<sup>5</sup> Circular 005 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=98525>

<sup>6</sup> Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies. Subject: Transparency and Open Government [https://www.whitehouse.gov/the\\_press\\_office/TransparencyandOpenGovernment](https://www.whitehouse.gov/the_press_office/TransparencyandOpenGovernment)

- **Colaboración:** un gobierno colaborativo compromete e implica a los ciudadanos y demás agentes sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas nacionales y distritales. Ello supone la cooperación y el trabajo coordinado, no solo con la ciudadanía, sino también con las empresas, asociaciones y demás actores, y permite el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones y sus funcionarios de forma transversal.

De acuerdo entonces con la directiva 005, en su numeral 2, “Esquema de gobernanza para la Coordinación General de Gobierno Abierto de Bogotá”; la Secretaría Distrital de Planeación, como líder del pilar de colaboración, construye un nuevo modelo de planeación basado en la participación y propone la implementación de un Modelo Colaborativo, concebido como un proceso de planeación y gestión que incluye la participación ciudadana escalonado, que busca resolver problemas públicos por medio de la acción colectiva, entre la ciudadanía y los diferentes actores (públicos y privados) con el gobierno distrital. Su propósito entonces se centrará en coordinar esfuerzos y recursos que aseguren que los acuerdos construidos incidan en las políticas públicas y en los diferentes instrumentos de planeación.

**Figura 1 Modelo Colaborativo**



Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.<sup>7</sup>

Los fundamentos de la estrategia de participación presentados como el programa POT modernos, Gobierno Abierto el cual establece como pilares básicos la transparencia, la participación y la colaboración, y el Modelo Colaborativo, concebido como un proceso de planeación y gestión escalonado, que busca resolver problemas públicos por medio de la acción colectiva entre la ciudadanía y los diferentes actores (públicos y privados) con el gobierno, y coordinando esfuerzos y recursos que aseguren que los acuerdos construidos, incidan en la formulación del POT, a través de las acciones de Conocer, Vincular y Comprometer, las cuales están directamente relacionadas con los pilares del Gobierno Abierto.

<sup>7</sup> Accountability, palabra en inglés que se refiere a Rendición de cuentas. Sin embargo, para el ejercicio del Modelo Colaborativo se decidió incluirla para hacer diferencia entre el ejercicio -acción- de rendición de cuentas permanente que se identifica en la gestión pública latinoamericana y colombiana (Ver CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). En este sentido para la función del modelo Colaborativo se entenderá como la interacción de la ciudadanía y el gobernante en función de la información.

De esta manera se determina que el fin último de la estrategia es lograr la incidencia de la participación y la colaboración para la construcción del POT, y en ese sentido, los pilares del Gobierno Abierto y las acciones del Modelo Colaborativo se relacionan directamente con los niveles de participación propuestos en este instrumento como el Diálogo, la Toma de Decisiones y la Co Gestión.

- Para lograr el Diálogo es fundamental el Conocer y esto se soporta en la transparencia (Derecho y acceso a la información) y la comunicación estratégica.
- Luego, la toma de decisiones se vincula con la participación y la vinculación a través de estrategias de participación, interacción, diálogo y mecanismos para la incidencia.
- La cogestión por su parte se relaciona con la colaboración y el comprometer, en donde se hace referencia a la co-creación, la co-responsabilidad, la devolución de los resultados, la confianza, la capacidad de negociación y la toma de decisiones.

### 3.3 Acción colectiva

Desde una perspectiva sociológica, la acción colectiva se entiende como un modelo relacionado con la movilización ciudadana para la incidencia, es decir, la determinación para transformar realidades comunes que van adquiriendo una estructura propia. En términos clásicos, se trata de un proceso que conlleva a una serie de elementos relacionados con intereses, organización, movilización y un contexto general para contribuir o alcanzar un lugar determinado en un sistema sociopolítico y económico.

A partir de lo anterior, se comprende que la acción colectiva es el producto de las expectativas individuales que, en el marco de la participación social, se vuelven compartidas a través de coincidencias para alcanzar el éxito de una demanda.

En el caso particular del proceso del POT, la estrategia de participación ha incorporado este factor en el entendido que la acción directa de la población antepone sus realidades particulares para encontrar sinergias que permitan la colaboración y la corresponsabilidad en la aplicación de la norma y los acuerdos establecidos, en el marco de tres componentes: conocer, vincular y comprometer.

- **Conocer:** se trata de un reto que implica convocar a la ciudadanía a observar y oír el diagnóstico actual del instrumento, y a partir del análisis de la información, provocar un salto de la posición individual a la actividad colectiva, toda vez que, desde el encuentro, se propicia la posibilidad de identificar intereses comunes y acuerdos frente a los temas de interés.
- **Vincular:** en esta fase, el acto particular subjetivo se transforma, en la medida en que las creencias y motivaciones de las personas involucradas pasan a un sistema de relaciones sociales. Aquí, la ciudadanía se vincula, ya que su voz se desprende del interior para hacerse visible en un escenario compartido, mediante la interrogación, la interpelación y el aporte que se desliga de una realidad social propia y entra en interacción con los demás.
- **Comprometer:** de manera secuencial en esta escala, las personas reconocen una realidad y superan su marco de conformismo e inacción frente a la misma. La acción subsiguiente es anteponer la corresponsabilidad como sentido para la transformación, pues se percibe la posibilidad de un resultado a partir de la acción colectiva.

Así, el modelo de Acción Colectiva busca la generación de espacios de colaboración entre diversos actores de la sociedad civil, la Administración Distrital y el sector privado para

coproducir valor público y social. Incluirá un componente de participación ciudadana con un rol activo en la formulación de los instrumentos de planeación, en los ejercicios de rendición de cuentas y en la definición de los proyectos locales, así como un componente de colaboración mediante iniciativas de trabajo colaborativo para la generación de valor público, a partir del conocimiento y experiencia de la ciudadanía en los asuntos de su interés. Asimismo, el modelo procurará robustecer las instancias de participación tradicionales, evitando que éstas se debiliten por las malas experiencias en el seguimiento a la gestión pública, a la pérdida de confianza, y a la deslegitimación de algunos actores sociales que se involucran en prácticas clientelistas, cuando no de corrupción. Finalmente, se fortalecerá la participación ciudadana en todas las fases de la revisión del plan, desde el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, mediante mecanismos claros, sencillos y apropiados.

De esta manera, los componentes de la Acción Colectiva, hacen parte de las bases para la definición de la estrategia de participación, de los objetivos propuestos, así como de cada uno de los elementos de la estrategia como las apuestas para generar diversos canales, mecanismos y metodologías de participación que promovieron el trabajo colaborativo en la búsqueda de generar valor público recopilando los aportes que la ciudadanía realizó desde sus experiencias y conocimientos para la construcción del POT.

### 3.4 Principios de la estrategia de participación

La estrategia se fundamenta en 5 principios los cuales tienen como fin armonizar cada uno de los componentes de la participación con el marco normativo y, por supuesto, la garantía del derecho a la participación, en reconocimiento e implementación de las definiciones, lineamientos y recomendaciones de las bases fundamentales como el programa POT modernos, Gobierno Abierto, Modelo Colaborativo y de la Acción Colectiva. De esta manera, los componentes de la estrategia entendidos como la comunicación, la convocatoria, los mecanismos y canales, las metodologías y todos los procesos que se relacionan, se orientan a partir de estos principios con miras a la participación democrática. Estos principios son:

- **Transparencia y acceso a la información:** Se orienta al cumplimiento del derecho a la información pública a partir de la comunicación estratégica, integrando una serie de acciones que buscan fomentar medios adecuados para:
  - o Disponer canales de información actualizada y completa.
  - o Adecuar la información para que sea comprensible, pertinente y oportuna.
  - o Comunicar la información producida para el debate con los diferentes actores del proceso, a través de acciones de pedagogía social.
- **Representatividad:** Se reconocen las diferentes formas de expresión y organización ciudadana, brindando las garantías para su involucramiento y acceso en el proceso de revisión del POT.
- **Reconocimiento de la diversidad de los actores:** Busca la convergencia de múltiples actores, con el fin de examinar cómo afecta o beneficia la propuesta, tomando en cuenta los enfoques establecidos para la formulación de las políticas públicas del Distrito: enfoques de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.
- **Incidencia:** Se trata de la intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, a través de la cual se consiguen canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todas y todos en el ejercicio de la

construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

- **Enfoque de participación:** Tomando en cuenta el art. 6 del Acuerdo 761 del 2020 que define las bases del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, la participación se entiende y asume como un derecho, pues es la forma de aproximación a la ciudadanía para cumplir sus propósitos esenciales, y la manera de lograrlo es a través del modelo de Gobierno Abierto, cuyo objetivo es construir de forma colectiva, mediante la confianza y el empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

#### 4 Estrategia de participación en la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial

Teniendo claridad sobre el marco general de la participación en relación con las fases de revisión del POT, este documento presenta los componentes de la estrategia de participación, su diseño, implementación y avance en los resultados.

##### 4.1 Componentes de la estrategia de participación

La estrategia de participación diseñada para la revisión del plan, en cumplimiento a la Ley 388 de 1997 en su artículo 24 parágrafo donde establece, “La consulta democrática deberá garantizarse en todas las fases del plan de ordenamiento, incluyendo el diagnóstico, las fases para su formulación, el seguimiento y la evaluación”, contempla los siguientes componentes metodológicos transversales a todas las fases de participación y tendrán un mayor o menor énfasis dependiendo del proceso que se esté abordando.

1. **Contextualización:** combina información, comunicación y pedagogía social con el fin de ofrecer elementos para un debate público. Busca sensibilizar a los diversos actores de la ciudad en el reconocimiento del instrumento de planeación y la metodología propuesta para su discusión.
2. **Debate público:** comprende la promoción de diferentes espacios de discusión, deliberación pública y posibilidades para el diálogo entre actores (técnicos, sociales y políticos), con el propósito de promover la construcción de consensos y el reconocimiento de disensos basados en la primacía del interés general sobre el particular.
3. **Sistematización y evaluación:** corresponde al registro y análisis de las propuestas producidas en los diferentes escenarios de participación ciudadana, con el fin de documentar y facilitar su incorporación a los respectivos instrumentos y procesos institucionales que convocan a la ciudadanía a concertar, informar o consultar.
4. **Retroalimentación:** Consiste en la oportunidad de entregar a los diferentes actores de la ciudad los avances y resultados de los procesos de participación, respondiendo al compromiso de la Administración Distrital de generar confianza a la ciudadanía y promover la transparencia en la gestión pública.

##### 4.2 Identificación y análisis de actores

La estrategia planteó un análisis de actores según su nivel de organización y representatividad en el territorio, de tal manera que su vinculación al proceso es una opción para conocer sus posiciones e intereses en los escenarios de participación.

La estrategia se dirigió a convocar a las diferentes organizaciones sociales, poblacionales, económicas y académicas, entre otras, y ha buscado la presencia de las veedurías ciudadanas de control social, cuyo objeto esté asociado a las temáticas y alcances propios

del proceso de planeación. Lo anterior, en cumplimiento del derecho a la participación y de la transparencia institucional, conforme a lo establecido en el Capítulo I del Título V de la Ley 1757 de 2015 y en desarrollo de los siguientes criterios:

- La participación como un proceso real, efectivo y permanente basado en un diálogo horizontal, legítimo y programático.
- El reconocimiento de las diferentes formas organizativas de la ciudadanía y de sus mecanismos de representatividad, así como la importancia para visibilizar las problemáticas y potencialidades del presente proceso de planeación.
- Una institucionalidad en capacidad de producir resultados concretos en atención a lo aportado por los actores en la construcción de la política.
- El acceso y uso de la información que surja como resultado de la producción documental del presente proceso a toda la ciudadanía del Distrito Capital (artículos 22 y 24 de la Ley 388 de 1997), con el fin de garantizar el ejercicio de la veeduría ciudadana como clave para la construcción de soluciones compartidas, el respaldo ciudadano y la lucha contra la corrupción.

En ese sentido, se identificaron grupos de interés estratégicos hacia quienes se dirigieron los mecanismos, canales y metodologías de participación teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género, así como territorial y ambiental, como una apuesta para construir de manera colectiva el instrumento de ordenamiento territorial de Bogotá.

**Tabla 2 Actores del proceso de participación**

Tipo de actor	Conformación
<b>Sociales y Comunitarios</b>	Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD); Consejos de Planeación Local (CPL); Juntas de Acción Comunal (JAC); ASOJUNTAS; Federación Comunal; Asociaciones de Propiedad Horizontal; Asociaciones de Vecinos; Asociaciones Territoriales; Consejos Consultivos Distritales; Consejos Locales; Procesos territoriales y ambientales, Organizaciones de grupos étnicos y poblaciones, Organizaciones sociales y comunitarias, Veedurías Ciudadanas de Control Social, entre otros.
<b>Públicos</b>	Sector de la Administración Distrital y Local, Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales (JAL), Congresistas por Bogotá por Bogotá, CAR, Gobierno Nacional, Gobiernos de la Región, Organismos de Control (Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital).
<b>Privados</b>	Gremios, Asociaciones productivas y sindicatos, Agentes económicos, Agremiaciones y Sociedades Profesionales, Organizaciones de Cultos, ESAL.
<b>Formadores de opinión</b>	Medios de Comunicación (Masivos y Alternativos); Columnistas; Academia.
<b>Individual</b>	Ciudadanía No organizada.

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

A continuación, se presenta cómo se entiende desde el análisis de actores y la estrategia de participación los enfoques de Derechos Humanos, a través de la explicación de la manera en que se abordaron, como componente estructural de la participación en el POT.

Uno de los principios rectores del Ordenamiento Territorial es la participación ciudadana, entendida como un proceso de concertación y cooperación para que la población en general hace parte activa de las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial. En ese sentido, la revisión general del POT involucra a la ciudadanía en diferentes escenarios de discusión que permitan fomentar el debate, la discusión pública y la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos para asegurar la

acción colectiva sobre la base de la reciprocidad, cooperación voluntaria y compromiso en el cumplimiento de la norma y los acuerdos establecidos.

Para lograr un ejercicio amplio e incluyente que permitiera obtener los propósitos señalados, la Secretaría Distrital de Planeación, fundamenta las metodologías, los documentos de consulta, la estrategia de comunicación y, en general, el proceso de abordaje, a partir de los siguientes enfoques<sup>8</sup>:

- Enfoque de Género
- Enfoque Poblacional Diferencial
  - o Transcurrir Vital
  - o Orientación Sexual e Identidad De Género
  - o Población Étnica
  - o Víctimas del conflicto
  - o Población migrante
- Enfoque Territorial
- Enfoque Ambiental

Es importante precisar que, en el ejercicio de la función pública, los enfoques se convierten en una guía o marco de referencia a través de los cuales el Estado reconoce la diversidad característica de la sociedad en la idea de atender de la mejor manera posible las necesidades de sus habitantes y, en ese sentido, desarrollar acciones que permitan cerrar las brechas para la garantía de los derechos de determinados sectores de la población.

Por ejemplo, en el caso específico de las mujeres, las dinámicas que incorporan la acción colectiva parten de tres marcos de referencia: a. el Enfoque de Género, a partir del cual se hace un reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres como producto de la discriminación y la desigualdad; b. el Enfoque diferencial, que retoma las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de sus derechos por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad, y c. el Enfoque de Derechos que concierne al reconocimiento real y efectivo de sus derechos con el fin de restablecer escenarios de vulneración.

Este marco a través del cual se realizó el análisis de actores fue determinante en la definición de las comunicaciones, convocatorias, mecanismos, canales y metodologías de participación, desde una perspectiva que contemplo la diversidad de los actores.

### **4.3 Comunicación estratégica**

La estrategia de comunicación para la participación contemplada para el ejercicio de promoción, publicidad y divulgación de las diferentes fases que componen el proceso de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), fue elaborada a partir de dos parámetros esenciales: un aspecto educativo y un aspecto comunicativo, cuyo sentido fue abordar la información relacionada con los objetivos, fines y etapas del instrumento, a partir de sus nociones básicas, y las maneras en que las personas pueden incidir en la consolidación colectiva de la propuesta.

En ese sentido, el fin de la estrategia ha sido fomentar mensajes pedagógicos que han permitido involucrar al mapa de actores (sociales y comunitarios, públicos, privados, formadores de opinión y la ciudadanía en general), en el marco de la Transparencia y el

---

<sup>8</sup> Definición de los enfoques con base en la Guía de Formulación de Políticas Públicas de Bogotá, disponible en: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia\\_para\\_la\\_formulacion\\_pp\\_wf\\_1.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_la_formulacion_pp_wf_1.pdf)

acceso a la información, uno de los atributos principales de la formulación del instrumento, donde es necesario que la Administración desarrolle las siguientes acciones:

- Disponer canales de información actualizada y completa.
- Adecuar la información para que sea comprensible, pertinente y oportuna.
- Comunicar a través de acciones de pedagogía social la información producida para el debate con los diferentes actores del proceso.

A partir de lo anterior, se desarrollaron cuatro niveles de la comunicación mediante los cuales se generaron elementos conceptuales, desde la creación del eslogan, la propuesta gráfica del logo símbolo y las piezas generales de información, el paquete informativo (gacetillas e informes) y la propuesta audiovisual (paquete pedagógico). A continuación, se describen cada uno en detalle:

- **A nivel conceptual:** para generar un nivel de recordación del proceso, se avanzó en la creación de una frase corta, sencilla y expresiva que llamara al ejercicio de la acción colectiva para lo cual se estableció el siguiente mensaje: “POT 2020, Que tu aporte sea la manera de ordenar a Bogotá” y que en la fase de formulación se reconfiguró con “El POT: El renacer de Bogotá 2022-2035”. A partir de estas expresiones, se han creado las propuestas en torno a las invitaciones a los encuentros, a las presentaciones generales, a los documentos pedagógicos y demás elementos para cualificar y fortalecer saberes en torno al proceso en general.
- **A nivel gráfico:** desde el concepto de ciudad propuesto por la Administración Distrital, se generaron elementos claves en la sigla POT, relacionados con la visión ordenadora del territorio (Estructura Ecológica Principal, la renovación urbana, el Sistema de cuidado, la movilidad, la región y la población) y, posteriormente, los 7 objetivos de la formulación. El logo símbolo permite identificar las piezas gráficas de expectativa y convocatoria, las infografías y los banners.
- **A nivel informativo:** documentos e informes de los principales sucesos ocurridos en los encuentros realizados con la ciudadanía en los territorios, a través de los cuales se avanzan los encuentros que es posible ubicar en <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>.
- **A nivel audiovisual:** serie de videos “POT-enciclopedia tus conocimientos”, realizados como apoyo para facilitar el aprendizaje del instrumento y los elementos de abordaje en las diferentes fases de construcción de la propuesta del instrumento.

#### 4.4 Mecanismos y canales de participación

Se reconoce que la participación, como deber y como derecho fundamental, puede ejercerse a través de los mecanismos que la ciudadanía tiene a su disposición y serán reconocidos en tanto puedan ser allegados a la Secretaría Distrital de Planeación; para tal fin, con el ánimo de promover los principios de la participación, se han dispuesto 6 tipos de actividades, agrupadas en categorías (virtuales, presenciales, de consulta, espacios pedagógicos e interactivos, correspondencia, y canales de divulgación), que permitieron disponer 27 canales directos (con corte a 10 de septiembre) para facilitar el diálogo y recepción de aportes de la ciudadanía.

Debido a la situación de emergencia sanitaria, los canales de participación se diseñaron a partir de los principios de la estrategia planteados en este documento, de los cuales se resalta el reconocimiento de la diversidad de actores teniendo en cuenta también los enfoques de derechos humanos (género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental), por lo que se identifica la pertinencia de generar mecanismos, canales y metodologías amplios, diversos y accesibles, para que la ciudadanía pudiese participar,

independientemente de las condiciones o restricciones para evitar y disminuir los contagios por el coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con lo anterior, se habilitaron canales virtuales, presenciales, de consulta, espacios pedagógicos e interactivos, de correspondencia, y de divulgación, los cuales se describen a continuación en su generalidad:

### Encuentros virtuales

- **Reuniones virtuales:** Activas en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Espacios de encuentro virtual con la ciudadanía, diseñados a partir de una estrategia de abordaje a escala distrital (con actores de representación distrital) y territorial (actores por localidad y por UPL), en los que se convocaron a todo tipo de actores comunitarios, públicos, privados, formadores de opinión y ciudadanía no organizada teniendo en cuenta también los enfoques de género, poblacional y diferencial (incluye los encuentros virtuales con niñas, niños, adolescentes y jóvenes).
  - Se desarrollaron tres tipos de reuniones virtuales: 1. Reuniones generales de interés distrital, a través de la plataforma Google Meet; 2. Reuniones territoriales por Unidad de Planeamiento Local, UPL, en las que se implementó un taller tipo Café por el Mundo por salas de profundización y plenaria final de resultados (adaptado a la virtualidad) a través de la plataforma Zoom con apoyo didáctico de la plataforma MURAL; y 3. Otras reuniones de interés específico, poblacional-diferencial, agendadas por solicitud de la ciudadanía y con metodologías concertadas.
  - El proceso de convocatoria abierta para los encuentros por UPL se realizó a través de los siguientes canales:
    - Correos electrónicos y llamadas telefónicas, mensajes autorizados vía WhatsApp por medio de la base de datos de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, DPCP, de la SDP. Esta base de datos está conformada por 20.268 registros que corresponden a la información recopilada por la DPCP con corte a agosto del 2.021, así como su actualización a través de las bases de datos de actores comunitarios del IDPAC.
    - Publicación y difusión en la página web de la SDP y en el micrositio POT.
    - Publicación y difusión en las redes sociales de la SDP.
    - Difusión en los grupos de WhatsApp de la DPCP como CLIP, grupos POT con ciudadanía, grupos de interés.
    - Comunicaciones y solicitud de apoyo en la difusión con otras entidades como IDPAC, Alcaldías Locales.
    - Difusión a través de instancias de participación como CTPD, CLIP, Consejos Consultivos, CPL, ASOJUNTAS, Consejos Distritales, así como la difusión a corporaciones como el Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales.
  - Para el caso de las otras convocatorias con grupos específicos, se realizó la publicación abierta en los canales de comunicación de la SDP con la ruta de acceso y se especificó la convocatoria con el grupo de interés particular.
- **Reuniones con instancias de representación ciudadana:** Activas en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Comprenden las reuniones con la Comisión Accidental del Concejo de Bogotá, Audiencias con las Juntas Administradoras Locales (JAL), reuniones de acompañamiento con el Consejo

Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y al Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT), reuniones con los Consejos de Planeación Local (CPL) y reuniones con las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP).

- La agenda, plataforma, metodología y convocatoria de estas reuniones fue concertada con las instancias de acuerdo con su autonomía.

### Espacios presenciales

- **Reuniones presenciales:** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta, (no se activó en la fase de diagnóstico debido a las medidas de restricción de encuentros presenciales por la emergencia sanitaria). Se implementaron dos tipos de reuniones: 1. Reuniones presenciales en las 32 Unidades de Planeamiento Local, UPL, con la ciudadanía. 2. Otros encuentros con grupos poblacionales o comunitarios de barrios y veredas, y UPZ y UPR. En los encuentros por UPL Se implementó un método tipo taller Café por el Mundo adaptado para el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad, a través de salones de trabajo en grupos entre 10 y 15 personas en donde se profundizaba en 5 bloques temáticos con plenaria general de resultados al finalizar, y para el caso de otro tipo de encuentros se llevaron a cabo metodologías concertadas con la ciudadanía o tipo plenaria.
  - El proceso de convocatoria abierta para encuentros por UPL se realizó a través de una inscripción previa en un formulario en línea, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad para el manejo del aforo<sup>9</sup>, no obstante, en los espacios presenciales se permitió el ingreso de todas las personas independiente de la realización de la inscripción previa siempre y cuando cumplieren con las condiciones de bioseguridad, y se respetara el aforo permitido.
  - La difusión de la convocatoria se hizo a través de los siguientes canales:
    - Correos electrónicos y llamadas telefónicas, mensajes autorizados vía WhatsApp por medio de la base de datos de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, DPCP, de la SDP. Esta base de datos está conformada por 20.268 registros que corresponden a la información recopilada por la DPCP con corte a agosto del 2021, así como su actualización a través de las bases de datos de actores comunitarios del IDPAC.
    - Publicación y difusión en la página web de la SDP y en el micrositio POT.
    - Publicación y difusión en las redes sociales de la SDP.
    - Difusión en los grupos de WhatsApp de la DPCP como CLIP, grupos POT con ciudadanía, grupos de interés.
    - Comunicaciones y solicitud de apoyo en la difusión con otras entidades como IDPAC, Alcaldías Locales.
    - Difusión a través de instancias de participación como CTPD, CLIP, Consejos Consultivos, CPL, ASOJUNTAS, Consejos Distritales, así como la difusión a corporaciones como el Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales.
  - Para el caso de las convocatorias con grupos específicos, se realizó la publicación abierta en los canales de comunicación de la SDP con la ruta de acceso y se especificó la convocatoria con el grupo de interés particular.

<sup>9</sup> Protocolo de bioseguridad de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social, disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163987>

### Canales de consulta ciudadana

- **Línea telefónica:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. El canal de llamadas telefónicas se dirige a las personas que no tienen acceso a las plataformas virtuales que, a través de este mecanismo, deseen realizar aportes al POT, por ejemplo, se focalizaron segmentos de personas mayores, habitantes de la ruralidad y zonas perimetrales de la ciudad. El objetivo de este medio fue recoger aportes de la ciudadanía que contribuyeron a la construcción social de la propuesta. La comunicación con las personas se estableció a partir de las bases de datos de la SDP que permitió también actualizar la información del público objetivo que ha identificado la entidad en sus diferentes procesos.
- **Encuesta virtual:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Instrumento de captura instalado en el Portal Bogotá que permitió recoger diversos aportes de la ciudadanía en torno a los objetivos estructurantes del Diagnóstico, así como frente al tema del COVID19, frente a los objetivos de la etapa de formulación. Fue un instrumento de gran acogida entre la ciudadanía porque permitió recoger la expresión de la ciudadanía y su experiencia en la ciudad, mediante preguntas afines con la movilidad, el mobiliario urbano, la estructura ecológica, las relaciones sociales, entre otros temas, que son fundamentales para la organización demográfica de un territorio.
- **Consultorio POT virtual:** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta. Este espacio estuvo dispuesto para la ciudadanía de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., a través de la plataforma Google Meet, entre el 31 de mayo y el 18 de agosto, como un mecanismo pensado para aquellas personas que tenían una solicitud específica, que querían profundizar en un tema concreto de interés particular y que no podían unirse a las demás reuniones. La agenda y el enlace para ingresar a cada consulta estuvo disponible en la página web de la SDP en la sección de participación del POT para el acceso abierto.
- **Buzones de participación POT:** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta. Se dispusieron en coordinación con las Alcaldías Locales en sus instalaciones en Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Rafael Uribe. Consistió en una urna con un formulario para que la ciudadanía pudiese dar lectura sobre las generalidades del POT y realizar aportes.
- **Brigada POT Bogotá:** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta. Es un mecanismo conformado por un equipo de personas que recorren el territorio aplicando un formulario de captura de aportes. El objetivo de este canal ha sido conocer la percepción de la ciudadanía en general sobre su conocimiento respecto al instrumento de ordenamiento territorial y a partir de él, recoger ideas para reverdecer la ciudad, objetivo principal del POT. Las brigadas se desarrollaron en las 32 UPL.

### Espacios interactivos y pedagógicos

- **Mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes:** Activos en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Con esta población se trabajó principalmente a través de 3 canales que son: 1. las reuniones virtuales a través de la pedagogía sobre el instrumento, dinámicas y preguntas motivadoras para promover los aportes; 2. la guía POT virtual y física, que se aplicó en articulación interinstitucional con la Secretaría de Educación Distrital, SED, en el territorio; y los dibujos, que se recibieron por parte de la Fundación Cerros de Bogotá, quienes en un trabajo de cerca de 10 años recopilaban la visión y

perspectiva de niños y niñas sobre los cerros de Bogotá, trabajo que se sistematizó a través del análisis de la imagen con base en las categorías de la Estructura Ecológica Principal.

- **Plataforma virtual POT “Tu aporte, tu territorio”:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Instrumento de georreferenciación de la SDP que fue adaptado como canal de recepción de aportes, a partir de la navegación sobre el mapa de Bogotá y su relación con los seis objetivos estructurantes de revisión del diagnóstico y posteriormente sobre los siete objetivos para la propuesta de formulación. Se trató de una metodología de acceso directo a la plataforma para obtener de manera didáctica, información cartográfica del diagnóstico y formulación del POT.
- **Curso virtual “Nuestro territorio, nuestro plan”:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Espacio de formación realizado de manera conjunta con el IDPAC, a través de la Escuela de Participación para brindar elementos conceptuales alrededor del instrumento de ordenamiento territorial, POT. El curso tuvo dos versiones, la primera durante la fase de diagnóstico en donde brindó elementos conceptuales y sobre los objetivos estructurantes de revisión del diagnóstico, y la segunda, para la fase de formulación, concertación y consulta, que profundizó los conceptos y permitió recibir aportes a los siete objetivos estructurantes para la propuesta de formulación.

#### Canales de Correspondencia

- **Correo Electrónico:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Medio de recepción de información (potbogota@sdp.gov.co) en el que las personas interpusieron sus dudas, solicitudes, propuestas y observaciones frente al proceso de construcción colectiva del POT. Fue uno de los canales más estratégicos del proceso general, toda vez, que su disponibilidad permanente posibilitó a la ciudadanía la recepción de sus ideas o inquietudes frente a las dinámicas generales de la construcción de la propuesta del instrumento de ordenamiento territorial.
- **Correspondencia de la SDP:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Se realizó a través del Sistema de Información de Procesos Automáticos, SIPA, de la SDP, medio oficial de la entidad, que durante todo el proceso de revisión general del POT, ha permitido recibir preguntas, inquietudes y propuestas de la ciudadanía.

#### Canales de divulgación

- **Comunicación Online:** Activa en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. A través de los canales virtuales de la Secretaría Distrital de Planeación dispuestos en Facebook, eventos en Facebook Live, Instagram, Cadenas de correo, entre otros, se emiten de forma permanente los contenidos que incluyen piezas dinámicas y estáticas, videos y GIF's con información acerca de los diferentes procesos y convocatorias del POT, así como los resultados que hasta el momento se han obtenido en cuanto al número de aportes y participantes.
- **Comunicación masiva:** Se desarrollaron dos audiencias públicas, la primero realizada el 1 de diciembre del 2020 para establecer los logros obtenidos en el ajuste de los tomos que conforman el diagnóstico y la segunda, desarrollada el 26 de julio del 2021 con el fin de hacer pedagogía sobre las Unidades de Planeamiento Local, UPL. Las dos audiencias tuvieron lugar en la emisora La Cariñosa de RCN Radio.
- **Minisitio Participación:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Escenario virtual alojado en el sitio WEB de la SDP donde

se ubicaron cronogramas de participación, los documentos de diagnóstico y formulación, informes de avances del proceso, imágenes multimedia compuestas por piezas comunicativas y audiovisuales y datos fundamentales que son objeto de consulta permanente. Es un medio de consulta permanente, fundamental en la Transparencia y acceso, pues dispone de información actualizada y completa para comunicar acciones de pedagogía social la información producida para el debate con los diferentes actores del proceso.

- **Micrositio de Participación POT ‘El Renacer de Bogotá 2022-2035’:** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta. En esta fase de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial, la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Planeación, pusieron al servicio de la ciudadanía el Micrositio de participación del POT ubicado en el Portal Bogotá. En él, la ciudadanía registró sus aportes e ideas en el formulario de consulta, y accedió a toda la información y documentos del POT, la agenda del proceso de participación y el número de aportes recibidos. Este canal continuará disponible durante la fase de aprobación para acceso a la información y consulta de los documentos: <https://bogota.gov.co/pot-2021/#/home>.

Desde la Secretaría Distrital de Planeación se acompañaron también tres escenarios representativos de la ciudadanía y de la planeación participativa, a través de los cuales también se recibieron aportes de manera transversal a todo el proceso de revisión del plan:

- Comisión Accidental del POT, Concejo de Bogotá.
- Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.
- Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Estos espacios de representación e instancias de participación se desarrollaron y acompañaron de acuerdo con lo establecido normativamente para este proceso, a través de las agendas programadas y la autonomía de cada una de estas instancias, de acuerdo con el marco normativo. Particularmente con el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y con el Consejo Territorial de Planeación Distrital, desde las respectivas Secretarías Técnicas a cargo de la SDP.

Posterior a la radicación de la propuesta de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial al Concejo de Bogotá el 10 de septiembre de 2021, se habilitó un canal de interlocución adicional que fue el Consultorio POT presencial en las instalaciones del Concejo con el objetivo de continuar informando a la ciudadanía acerca de la propuesta radicada.

#### **4.4.1 La diversificación de los mecanismos y canales de participación en el marco de la pandemia**

A partir de las medidas, a escala nacional y distrital, que se establecieron a causa de la pandemia por el coronavirus (COVID-19,) como la declaración la emergencia sanitaria, el aislamiento preventivo, el confinamiento general, las orientaciones y lineamientos para la prevención del contagio, la estrategia de participación y de comunicaciones tuvo que rediseñarse de forma ágil y contundente. La Secretaría Distrital de Planeación no fue ajena a este cambio, por lo cual, se han desarrollado una serie de acciones que han permitido adaptarse y responder a las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Para la implementación de los mecanismos de participación en este contexto la virtualidad tuvo un rol predominante, dadas las condiciones para la prevención del contagio, a través de canales como correo electrónico, reuniones virtuales, comunicación por canales

virtuales, minisitio de participación, encuesta virtual, cursos virtuales, micrositio de participación POT y el consultorio virtual POT.

A partir del reconocimiento de la diversidad de actores, y en implementación de los enfoques de derechos humanos (enfoques de género, diversidad, poblacional, territorial y ambiental), se dispusieron mecanismos alternativos como los semipresenciales, personalizados y presenciales con protocolos de bioseguridad (en la medida en que el contexto de la pandemia y los lineamientos para la prevención de contagio lo han permitido), con el fin de que la ciudadanía sin acceso a la virtualidad pudiese participar en el proceso de revisión del plan. Estos mecanismos fueron llamadas telefónicas, correspondencia oficial, reuniones presenciales, urnas tipo buzón POT, línea telefónica y Brigada POT Bogotá.

En términos de comunicaciones, si bien la era digital se intensificó en esta época, y consigo la oportunidad de comunicar a un nivel mucho más amplio gracias al uso de Facebook Live como ejemplo de transmisión en vivo, se debió contemplar que no todo el público objetivo de la SDP (ciudadanía), tiene una buena conexión a red, por lo que se contemplaron otros medios de acceso como instrumentos de consulta que se reparten en sitios estratégicos, con especial énfasis en la ruralidad, programas radiales y otros mecanismos para garantizar un alcance de la información equilibrada y apropiada.

#### **4.5 Proceso de convocatoria y difusión**

Dado que se dispusieron 27 canales de participación distintos, con corte al 10 de septiembre, el proceso de convocatoria y difusión para cada uno de ellos se realizó de manera abierta, general y específica, teniendo en cuenta que por sus características, tiempos y horarios. A continuación, se presenta la síntesis del proceso de convocatoria para los canales de participación:

- Tipo de convocatoria de difusión permanente:
  - o Canales y mecanismos: Comunicación Online, Minisitio Participación, Correo Electrónico, Llamadas telefónicas, encuesta virtual, Correspondencia de la SDP, Mapa virtual, Buzones de participación, micrositio de participación POT 'El Renacer de Bogotá 2022-2035, Consultorio POT, Línea telefónica, Brigada POT Bogotá.
  - o De manera transversal a proceso de revisión del POT, se ha difundido y convocado a la ciudadanía a participar en estos canales y mecanismos a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y los diferentes canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Planeación, en la medida en que se han ido habilitando.
- Tipo de convocatoria a reuniones virtuales, semipresenciales y presenciales, así como a eventos virtuales:
  - o Canales y mecanismos: Reuniones virtuales, semipresenciales y presenciales, eventos virtuales.
  - o Se convocaron en promedio de 15 a 8 días de anterioridad a la reunión y los espacios de reunión se programaron fuera del horario laboral de oficina para que la ciudadanía tuviese mayor posibilidad de participación, a excepción de algunos casos específicos en los que por solicitud de la ciudadanía o disponibilidad en la agenda de los grupos de interés se programaron en otros horarios. Aunque se procura que ese sea el tiempo de las convocatorias para las reuniones, es importante señalar que en algunos casos puede variar de acuerdo con condiciones particulares, por ejemplo, cuando se agendan por solicitud de la ciudadanía para fechas específicas.

- Las convocatorias para los encuentros virtuales y presenciales por Unidad de Planeamiento Local, UPL, contaron con piezas gráficas y mensajes que incluyeron la información de las Unidades de Planeamiento Zonal, UPZ, que las conformaban respectivamente.
- Tipo de convocatoria particular, personalizada o de autonomía de los espacios:
  - Canales y mecanismos: Reuniones con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, guías de trabajo y dibujos, Curso virtual “Nuestro territorio, nuestro plan”, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Comisión Accidental del POT.
  - Los canales dispuestos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes como las reuniones y las guías se difundieron a través de la Secretaría de Educación Distrital, de manera continua en tiempos de calendario escolar en el 2020 y 2021, para el caso de los dibujos estos hicieron parte de un insumo entregado vía correspondencia por parte de la Fundación Cerros de Bogotá. Por su parte el Concejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y la Comisión Accidental del POT del Concejo de Bogotá son instancias autónomas, por lo cual manejan el desarrollo y convocatoria de sus sesiones de manera independiente. El Curso virtual “Nuestro territorio, nuestro plan” se realizó con matrículas permanentes durante dos meses y la convocatoria duró tres semanas.

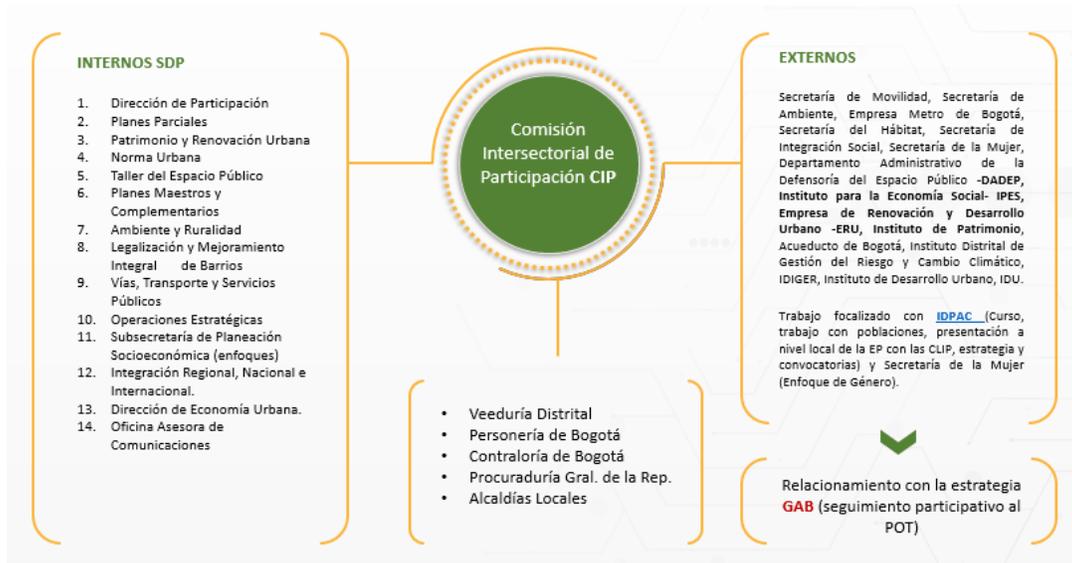
Para el caso de las reuniones presenciales por UPL se realizó un proceso de inscripción previa, de acuerdo al protocolo de bioseguridad, para controlar el aforo de las reuniones en donde no se podían exceder los 50 participantes en un solo espacio de acuerdo con los lineamientos vigentes, en donde se incluían preguntas de caracterización de acuerdo a los protocolos de la SDP y se incluyeron 3 preguntas de bioseguridad para identificar si la persona estaba contagiada o era sospechosa de estarlo, en los casos identificados se les enviaba un mensaje a su correo solicitándoles no asistir al encuentro para evitar focos de contagio y de igual manera se aplicaba un filtro de bioseguridad en el ingreso, no obstante, si las condiciones de aforo lo permitían (que así fue en todos los casos), se permitió el ingreso a la ciudadanía no inscrita con la verificación de preguntas de bioseguridad y aplicación de protocolos, con el ánimo de promover la participación.

Para el caso de las reuniones virtuales por UPL se implementó también una inscripción previa para manejar el número de participantes y así preparar la plataforma del encuentro dado que la actividad se realizó en salas de trabajo en Zoom con apoyo de la plataforma MURAL para una mayor cercanía con la ciudadanía, incluso se habilitó un espacio para observaciones previas las cuales también permitieron preparar cada uno de los encuentros.

#### **4.6 Coordinación Interinstitucional**

Para llevar a cabo el diseño e implementación de la estrategia de participación para cada una de las fases que acompañan la revisión del POT, es importante mencionar que desde la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación se promovieron y realizaron articulaciones con los demás sectores de la Administración Distrital, con el ánimo de robustecer y ampliar la participación en el proceso, como se muestra a continuación:

**Figura 2 Coordinación Interinstitucional**



Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

La anterior figura describe cómo se ha generado en la estrategia de participación, la articulación con las instancias institucionales de participación, siendo la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) el principal nodo en el que convergen actores internos, externos, así como las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP), que permitieron generar las respectivas convocatorias en las localidades.

De la misma forma, la sinergia al interior de la Secretaría Distrital de Planeación fue fundamental, así como con las demás instancias distritales, para coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.

#### 4.7 Definición de aporte ciudadano

La estrategia de participación en el proceso de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, buscó de manera permanente que las y los participantes se sintieran escuchados, expusieran sus necesidades y presentaran soluciones, con una metodología fundamentada en la acción colectiva que se concretó a través de aportes, entendidos como una propuesta, pregunta, observación o recomendación sobre cómo mejorar la organización de un territorio, y particularmente aspectos ambientales, socioeconómicos, culturales, urbanísticos, entre otros, de un espacio próximo o de un referente espacial más amplio.

Conforme la estrategia se iba desarrollando a través de sus diversos canales y acciones, la labor de la Secretaría Distrital de Planeación fue recoger los aportes ciudadanos a partir de dos dimensiones:

- La incidencia de la propuesta, crítica u observación de un ciudadano o un conjunto de ciudadanos sobre el proyecto de revisión general bien sea para incluir o eliminar temas o para modificarlos, ajustarlos o ratificarlos total o parcialmente. Este tipo de incidencia se soporta en la trazabilidad entre la observación ciudadana y el texto del proyecto regulatorio, de tal manera que es posible identificar una relación temática entre las dos.

- La incidencia territorial, esto es, el impacto que tiene una propuesta u observación en un área de diferente escala de la ciudad (por ejemplo: barrio, UPL, metropolitana) una vez aceptada.

### **Aportes no incidentes:**

Es pertinente señalar que los aportes no incidentes se definieron como aquellas propuestas ciudadanas que no se incorporaron en la revisión general del POT por diferentes razones, ya sea por criterios técnicos, jurídicos, porque no eran resorte del POT o por ser contradictorios entre sí:

1. Por criterios técnicos: aportes que luego del análisis se determinaron inviables en su contenido técnico.
2. Por criterios jurídicos:
  - a. Aportes que no responden al modelo de ciudad o de ocupación que se delimita en el POT.
  - b. Aportes que no eran concordantes con el cumplimiento de sentencias y de reglamentaciones de orden nacional o de mayor jerarquía, o por ser contrarios la concertación ambiental.
3. Por no ser competencia del POT: aportes que hacen referencia a temas diferentes al POT, de competencia de otras entidades del Distrito o descalificativos.
4. Aportes contradictorios: es decir, aportes que manifestaban propuestas contradictorias entre sí.

## **5 Resultados de la estrategia de participación**

### **5.1 Fase de diagnóstico**

#### **5.1.1 Escenarios de participación**

En el marco de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, la estrategia de participación para la fase de diagnóstico se implementó del 1 de mayo al 15 de diciembre de 2020. Esta fase cuenta con el respectivo informe de participación y con el informe de sistematización de aportes publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación, en el micrositio POT; dicha estrategia se organizó en escenarios distritales y territoriales. A continuación, se describen los actores que participaron en cada escenario:

#### **Escenarios Distritales**

- a) Conversatorios Distritales Temáticos: gremios, universidades, ASOBARES.
- b) Reuniones virtuales con grupos poblacionales: personas con discapacidad, sectores sociales LGBTI, mujeres, grupos étnicos, jóvenes y víctimas del conflicto armado.
- c) Reuniones virtuales y actividades con niñas, niños, adolescentes y jóvenes: en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación se realizaron 06 jornadas de trabajo virtuales, se desarrollaron 1.663 guías de trabajo y se recibieron 1.168 dibujos.
- d) Reuniones virtuales temáticas: movilidad sostenible, soberanía alimentaria, propiedad horizontal, entidades del orden nacional, Comité de cerros, organizaciones de recicladores, Consejo Consultivo Distrital de Ambiente, Foro Concejo de Bogotá.
- e) Acompañamiento a la Agenda del CTPD: se acompañaron cinco sesiones con el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

#### **Escenarios Territoriales**

- a) Reuniones virtuales territoriales urbanas y rurales: audiencias públicas con las Juntas Administradoras Locales, Consejos de Planeación Local, Alcaldías Locales, reuniones por localidades en general, órganos de control y Juntas de Acción Comunal.
- b) Mesas de trabajo convocadas por la ciudadanía: suba oriental, Santa Ana Oriental, Diálogo Social con Veedurías y Auditorías Río Bogotá, Comunidad Alameda Entre Parques, Santa Ana Occidental, Veeduría Ciudadana del Barrio Modelia, Federación de Juntas de Acción Comunal, Ciudadanía UPZ El Refugio, Sector Normativo 10 UPZ 97 Chico Lago, Comisión Accidental del Concejo de Bogotá.

### 5.1.2 Balance y logros

El balance de los resultados obtenidos luego de culminar el proceso de diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, con las 20 localidades de Bogotá, a través de los canales informativos, se centra en la sistematización de ideas, la identificación de tendencias y la incorporación de los aportes al diagnóstico y formulación del POT.

En la siguiente tabla (como en las tablas 5 y 6) se presentan los canales y espacios de participación que estuvieron disponibles a lo largo del proceso de planificación territorial, organizados por categoría (modalidad de los espacios participativos disponibles), canal (actividades específicas de socialización y participación desarrolladas por categoría), número de actividades de socialización y participación realizadas por canal y participantes (contabilización del número de asistentes a cada uno de los espacios habilitados en el marco de cada canal y acción de participación), así:

**Tabla 3 Resultados de los canales de participación ciudadana del 1 de mayo del 2020 al 15 de diciembre de 2020**

CANALES DE PARTICIPACION	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	APORTES	OBSERVACIONES
<b>CANAL PERSONALIZADO</b>				
Llamadas telefónicas	1.934	1934	1037	Llamadas a líderes y lideresas de las diferentes localidades.
<b>CANALES VIRTUALES</b>				
Reuniones con grupos poblaciones (virtuales)	73	3344	3361	Reuniones realizadas con actores sociales, comunitarios, públicos, privados.
Reuniones virtuales con Niñas, niños, jóvenes y adolescentes	6	81	380	Jornadas de trabajo virtual
Guías impresas por Niñas, niños, jóvenes y adolescentes	3.500	1794	2041	Guías desarrolladas, en coordinación con la Secretaría Distrital de Educación.
Dibujos elaborados por Niñas, niños, jóvenes y adolescentes	835	835	1030	Dibujos enviados.
Versión de sondeo virtual (diagnóstico)	1	1367	1367	Encuestas realizadas por la SDP y por la ciudadanía que visita minisitio.
Oficios radicados	56	56	439	Oficios radicados por el sistema de

				correspondencia de la SDP.
Correos electrónicos	990	234	1069	Correos recibidos de diferentes actores de la ciudad.
Redes sociales (FB, Instagram y Twitter)	1	0	54	996.999 personas que vieron las publicaciones* en Twitter y Facebook*
Sesiones con las Juntas Administradora Locales (JAL)	13	298	329	Sesiones con las JAL de Engativá (2), Antonio Nariño, San Cristóbal, Chapinero, Usaquén, Teusaquillo (3), Kennedy, Usme, Tunjuelito y Puente Aranda.
Plataforma Mapa virtual POT: "Tu Aporte, Tu Territorio"	1	380	380	
Curso virtual POT: "Nuestro aporte, Nuestro territorio" Diagnostico	1	274	1388	
Reuniones de acompañamiento técnico concertadas con el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD)	6		116	
Facebook Live – Curso virtual del POT	2	346	135	
Reuniones Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (POT)	18	198	203	
Reuniones Comisión Accidental del Concejo de Bogotá - POT	16	0	142	
Facebook Live Concejo de Bogotá	1	0	55	
Facebook Live POT - SDP	1	0	58	
<b>TOTAL</b>	<b>7.455</b>	<b>11.141</b>	<b>13.584</b>	

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

Sobre los datos presentados en la anterior tabla es pertinente realizar las siguientes precisiones:

- En términos estadísticos el dato de participantes no representa cantidad de personas que participaron (no es un total), si no cantidad de personas que participaron en la totalidad de los espacios, teniendo en cuenta que una persona podría participar en más de un espacio o canal.
- De las publicaciones e interacciones, sólo se toman en cuenta los aportes, ya que el número de publicaciones y las visualizaciones no indican aportes de participación. No obstante, se mencionan porque hacen parte de cifras indicativas para la estrategia de Comunicaciones. En la actividad de redes sociales no se incluye el

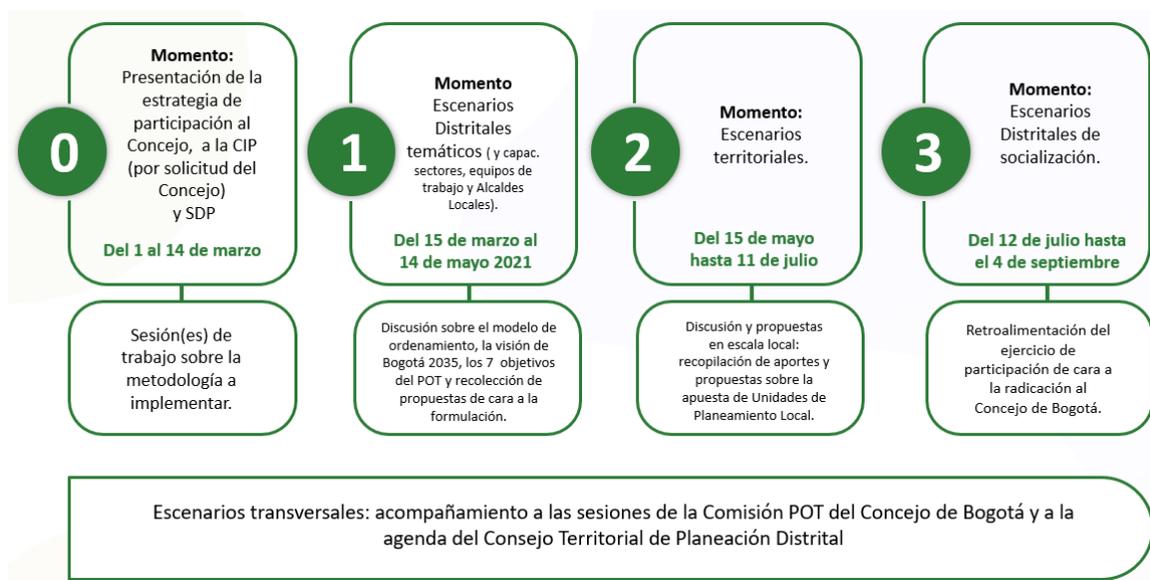
número de asistentes teniendo en cuenta que las publicaciones en Twitter y Facebook solo registran el número de visualizaciones que en este caso llego a ser 996.999.

- En el caso de los oficios radicados y de los correos electrónicos se presentaron situaciones en las que se firmaron por varias personas, por lo cual las cifras de ciudadanía participante en el proceso pueden variar respecto al número de aportes.
- La cantidad de correos atendidos no siempre coincide con la cantidad de personas participantes, ya que varios vuelven a reenviar información o a responder lo que ya se ha atendido por parte de la entidad.
- El número de correos electrónicos puede variar ya que en algunos casos una misma persona podía haber enviado varios correos con diferentes propuestas o enviar un correo a nombre varias personas.
- La cantidad de asistentes del CTPD no se tuvo en cuenta ya que consiste en un acompañamiento en el que la SDP no convocó a las reuniones en el marco de la autonomía de la instancia.

## 5.2 Estrategia de participación para las fases de formulación, concertación y consulta

En estas fases se desarrolló la metodología para las fases de la formulación, la concertación y consulta, en donde la participación ciudadana debe generar el desarrollo de los diferentes escenarios donde la emergencia sanitaria prevalece y se continúa promoviendo la virtualidad como principal escenario. Veamos el diseño para avanzar en el proceso.

**Figura 1 Momentos de la Participación para la Fase de Formulación**



Fuente: Elaboración propia SDP, 2020.

Las fases de formulación, concertación y consulta se desarrollaron a partir del 1 de marzo al 10 de septiembre del 2021 a través de la definición de los momentos de la participación, con el ánimo de orientar el diálogo con la ciudadanía de manera articulada con el avance de la incorporación de aportes y del documento de propuesta de POT. Se destaca que, aunque los espacios de participación se orientaron en este esquema, también se contempló que la ciudadanía tuviese la posibilidad de participar y solicitar espacios diferentes, no solo a través de las reuniones presenciales o virtuales, también a través de 27 canales de

participación (con corte al 10 de septiembre de 2021) dispuestos para la ciudadanía durante el 2020 y 2021.

En ese sentido a continuación se describe en qué consistieron cada uno de los momentos, en los cuales se contó con convocatoria abierta y general a lo largo de todo el proceso de revisión del POT y se realizaron algunos énfasis con el fin de invitar a los grupos de valor previstos de la siguiente manera:

- **Momento 0:** consistió en la presentación de la propuesta de la estrategia de participación al Concejo de Bogotá, como máxima instancia de representación de la ciudadanía, y a la Comisión Intersectorial de Participación CIP, como instancia de representación de la participación de la Administración Distrital, con el objetivo de consultar, ajustar y retroalimentar en estos espacios la estrategia de participación a implementar.
- **Momento 1:** se abordó la discusión y ajuste con base en los aportes ciudadanos sobre el modelo de ordenamiento, la visión de Bogotá 2035, los siete objetivos del POT y la recolección de propuestas de cara a la formulación. La participación en este momento tuvo un énfasis en los grupos de interés a escala distrital con actores individuales como la ciudadanía no organizada; actores comunitarios y sociales como Juntas Administradoras Locales ,JAL, Consejos de Planeación Local ,CPL, Concejo de Bogotá, Consejo Territorial de Planeación Territorial ,CTP, ASOJUNTAS, agendas temáticas con gremios y otros grupos, así como con grupos poblacionales según los enfoques de género, poblacional y diferencial; actores formadores de opinión como la academia; así como con actores públicos como Alcaldías Locales, Comisiones Intersectoriales de Participación ,CLIP, y otras entidades distritales.
- **Momento 2:** se realizó la participación a escala territorial, a partir de la presentación del contenido general del POT con énfasis en las Unidades de Planeamiento Local, UPL, con el objeto de dialogar con la ciudadanía y construir de manera colaborativa la propuesta a partir de la recopilación de sus aportes. Respecto a los participantes este momento tuvo énfasis en actores territoriales más específicos principalmente actores como la ciudadanía no organizada; actores comunitarios y sociales como Juntas Administradoras Locales ,JAL, Consejos de Planeación Local ,CPL, Juntas de Acción Comunal, JAC, además de otros actores como el Concejo de Bogotá, Consejo Territorial de Planeación Territorial ,CTP, ASOJUNTAS, agendas temáticas con gremios y otros grupos, así como con grupos poblacionales según los enfoques de género, poblacional y diferencial; actores formadores de opinión como la academia; así como con actores públicos como Alcaldías Locales, Comisiones Intersectoriales de Participación ,CLIP, y otras entidades distritales.
- **Momento 3:** para este momento se realizaron escenarios de diálogo y recopilación de aportes sobre el contenido más avanzado de la propuesta, por lo cual se tuvo un énfasis tanto a escala distrital como territorial, con el fin de que la ciudadanía continuara participando y emitiendo sus aportes y propuestas sobre el contenido del POT. Para este momento no se realizó un énfasis particular de actores, se convocaron de manera general para dar continuidad al proceso de participación sobre una propuesta de POT más avanzada de cara a la fase de aprobación con el Concejo de Bogotá.

Ahora bien, la siguiente tabla muestra con mayor detalle los objetivos, alcances, canales, forma de sistematización, análisis y resultados esperados en cada uno de los momentos de participación:

**Tabla 4 Características de los momentos de participación en la fase de formulación**

Descripción	Momento 0	Momento 1	Momento 2	Momento 3
<b>Objetivos y alcance</b>	Recibir observaciones, comentarios y preguntas sobre la estrategia de participación propuesta para realizar los ajustes y cambios pertinentes.	Dar a conocer a la ciudadanía sobre los avances en la formulación del POT. Deliberar y consultar sobre los contenidos generales antes de la toma de decisiones.	Contextualizar sobre la propuesta de POT. Promover el debate público sobre la propuesta de POT para la deliberación, diálogo, construcción de consensos, reconocimiento de disensos.	Informar, consultar y recibir aportes sobre la propuesta de POT ajustada con base en la participación ciudadana.
<b>Canales de participación ciudadana</b>	27 canales de participación virtuales, semipresenciales, presenciales y personalizados.			
<b>Insumos obtenidos</b>	Observaciones, comentarios, preguntas y recomendaciones del Concejo de Bogotá, de la CIP y de entidades de la Administración.	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre los avances en la formulación del POT.	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre la propuesta de POT.	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre la propuesta de POT ajustada.
<b>Recepción y sistematización de aportes</b>	Se reciben las observaciones, comentarios, recomendaciones y preguntas para ajustar la estrategia de participación.	Se reciben los aportes a través de los diferentes canales de participación y se sistematizan a través de la matriz de aportes. Se clasifican de acuerdo con si son o no competencia de POT y se categorizan de acuerdo con los objetivos como insumo principal para el análisis de participación y para el análisis técnico a partir del cual se realizó una valoración técnica y jurídica para definir su viabilidad e incorporación.		
<b>Análisis e incorporación</b>	Se analiza y se realizan los ajustes pertinentes para mejorar la estrategia de participación de cara a fortalecer la implementación de los lineamientos de la participación y robustecer el ejercicio ciudadano.	La matriz de aportes se sistematiza con base en los objetivos POT y se entrega a la Subsecretaría Territorial organizada y validada. La Subsecretaría Territorial analiza este insumo define su inclusión o no en la propuesta.	La matriz de aportes se analiza con base en los objetivos POT y se entrega a la Subsecretaría Territorial organizada y validada. La Subsecretaría Territorial analiza este insumo de acuerdo con los componentes técnicos y jurídicos para definir su inclusión o no, así como su sustentación.	

<b>Resultado proyectado</b>	Estrategia de participación ajustada.	Documento de propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial construido de manera colaborativa con los diferentes actores.	Documento de propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial ajustado con base en los aportes recopilados a través de la estrategia de participación.
-----------------------------	---------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

### 5.2.1 Resultados del proceso de participación para las fases de formulación, concertación y consulta

En la siguiente tabla se presentan los datos resultados de la implementación de los canales de participación, diferenciando número de actividades, participantes y cantidad de aportes recopilados.

**Tabla 5 Resultados de los canales de participación ciudadana realizadas del 1 de marzo al 10 de septiembre de 2021**

CANALES DE PARTICIPACION	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	APORTES	OBSERVACIONES
Reuniones con grupos poblacionales (virtual)	153	4613	5313	
Reuniones virtuales con Niñas, niños, jóvenes y adolescentes (FORMULACIÓN)	7	117	111	
Reuniones con grupos poblacionales (presencial)	33	768	990	Reuniones con las comunidades de Mochuelo alto y Pasquilla (15 y 18 de mayo) y taller con alcaldes locales y ediles (22 de mayo), ASOBARES, Sumapaz (centro poblado Nazareth). Mesas de trabajo POT alcaldías: Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Kennedy, Bosa, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, los Mártires, San Cristóbal, Candelaria, Usme, Alcaldía Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Engativá, Puente Aranda, Barrios Unidos, Teusaquillo, Fontibón, Centro Histórico (Santa Fe, Candelaria y los Mártires), Barrio Unir 2 y Bachué. Puente Aranda recicladores, Audiencia Pública CCM, CLIP Teusaquillo. ASOBARES, Encuentro retroalimentación veeduría, CORPOCHICO previa y reunión empresarios localidad Usaquén.
Oficios radicados	54	54	192	
Correo Electrónico	177	165	634	
Sesiones con las Juntas Administradora Locales (JAL)	54	975	1774	Sesiones (Teusaquillo, Antonio Nariño, Usaquén, Ciudad Bolívar, Kennedy, Chapinero, Usaquén, Suba,

				Puente Aranda, Usme, Santa Fe, Mártires, Sumapaz, Barrios Unidos, San Cristóbal, Candelaria, Bosa, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Tunjuelito, Usaquén, Suba, Puente Aranda, Usme, Santa Fe, Teusaquillo, Mártires, Sumapaz, Barrios Unidos, San Cristóbal, Candelaria, Bosa, Chapinero, Engativá, Santa fe, Fontibón, Antonio Nariño, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Kennedy).
Plataforma Mapa virtual POT: "Tu Aporte, Tu Territorio"	1	6	6	
Reuniones de acompañamiento técnico concertadas con el Consejo territorial de Planeación Distrital (CTPD)	23	813	355	
Reuniones Comisión Accidental del Concejo de Bogotá - POT	48	761	865	
Cartillas "En-claves de la formulación del POT" para la ruralidad	1500	317	515	
Reuniones Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP)	20	366	0	
Reuniones Consejos de Planeación Local (CPL)	6	178	166	
Redes sociales (FB, Instagram y Twitter)	2	43	43	
Versión de sondeo virtual (formulación)	1	313	363	En este caso (formulación) el número de asistentes no coincide con el número de aportes porque algunos ciudadanos contestaban dos o más encuestas con objetivos diferentes.
Versión del Curso Virtual "Nuestro aporte, Nuestro territorio" (formulación)	1	766		
Sesiones Consultorio POT	61	93	283	
Reuniones presenciales Unidades de Planeación Local (UPL)	36	1316	3970	Usaquén, San Cristóbal, Restrepo, Barrios Unidos, Tunjuelito, Rafael Uribe, Entrenubes, Salitre, Tintal, Teusaquillo, Edén, Lucero, Kennedy (256), (Fontibón, Chapinero, Tabora, Bosa, Usme, Engativá, Puente Aranda, Centro Histórico, Patio Bonito, Arbozadora, Toberín, Suba, Complemento UPL Engativá virtual, Niza, Tibabuyes, Porvenir, Torca, Britalia.

Reuniones virtuales Unidades de Planeación Local (UPL)	38	1527	2396	Usaquén, Restrepo, Alambra, Tunjuelito, Entrenubes, Salitre, Engativá, Tintal, Barrios Unidos, Teusaquillo, Edén, San Cristóbal, Puente Aranda, FBL Lucero, Toberín, Fontibón, Chapinero, Barrios Unidos, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Rincón de Suba, Centro Histórico, Patio Bonito, Arborizadora, Barrios Unidos, Kennedy, Niza, Torca, Tibabuyes, Porvenir, Tabora, Britalia, Usme, Arborizadora, Niza, Suba.
Buzones POT ubicados en Alcaldías Locales	15	200	200	
Reuniones Consejo consultivo de ordenamiento territorial	2	22	N. A.	
Brigada POT Bogotá 33 UPL	1	6149	6149	
<b>TOTAL</b>	<b>2.233</b>	<b>19.562</b>	<b>24.325</b>	

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

Sobre los datos presentados en la anterior tabla es pertinente realizar las siguientes precisiones:

- En términos estadísticos el dato de participantes no representa cantidad de personas que participaron (no es un total), si no cantidad de personas que participaron en la totalidad de los espacios, teniendo en cuenta que una persona podría participar en más de un espacio o canal.
- El número de actividades de las publicaciones e interacciones, sólo se toman en cuenta los aportes, ya que el número de publicaciones y las visualizaciones no indican aportes de participación. No obstante, se mencionan porque hacen parte de cifras indicativas para la estrategia de Comunicaciones.
- En el caso de los oficios radicados y de los correos electrónicos se presentaron situaciones en las que se firmaron por varias personas, por lo cual las cifras de ciudadanía participante en el proceso pueden variar respecto al número de aportes.
- La cantidad de correos atendidos no siempre coincide con la cantidad de personas participantes, ya que varios vuelven a reenviar información o a responder lo que ya se ha atendido por parte de la entidad.

Es importante destacar que, de todos los canales de participación dispuestos, las reuniones virtuales y presenciales son los canales que mostraron una mayor efectividad y recepción de parte de la ciudadanía, caracterizados por ser canales directos y de mayor calidad de aportes ciudadanos.

Otros espacios representativos fueron las reuniones de acompañamiento a las Juntas Administradoras Locales, JAL, Consejo Territorial de Participación Distrital, CTPD, Comisión Accidental del POT en el Concejo de Bogotá, actores de la ruralidad y Consejos de Planeación Local, CPL. Por otra parte, el consultorio urbano, fue una estrategia de participación de lunes a viernes, que contempló la permanencia durante horarios diurnos de integrantes de las diferentes subsecretarías de la SDP. Se destaca que este fue un canal constante, de acceso abierto y pensado para la resolución y tratamiento de observaciones personalizadas.

Un canal novedoso fue la Brigada POT Bogotá, compuesta por un equipo que recorrió el territorio en algunos sectores priorizados de Bogotá y logró la participación de 6.149 personas y aportes.

La variedad de canales de participación que se habilitaron en distintos horarios y de diferentes tipos tuvo por objetivo contrarrestar las limitaciones u obstáculos que se pudiesen presentar en el acceso teniendo en cuenta las diferentes características y posibilidades de la población. El fin último fue poner a disposición de la ciudadanía distintos canales para hacer efectivo su derecho a la participación en este importante instrumento de planeación, adaptando la estrategia de participación a las disposiciones normativas en el marco de la pandemia por COVID-19.

### 5.3 Consolidado de los resultados de participación

A continuación, se presenta el consolidado de los resultados de participación en la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 10 de septiembre de 2021, lo que abarca las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta.

**Tabla 6 Consolidado de resultados de participación del 1 de mayo del 2020 al 10 de septiembre de 2021**

CATEGORIA	CANAL	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	APORTES	OBSERVACIONES
<b>Encuentros Virtuales</b>	Reuniones con niñas, niños, jóvenes y adolescentes	13	198	491	
	Reuniones con grupos poblacionales*	226	7.957	8.674	
	Audiencias con Juntas Administradoras Locales (JAL)*	67	1.273	2.103	
	Reuniones de acompañamiento técnico concertadas con el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD)	29	813	471	
	Reuniones Consejo Consultivo de Ordenamiento	20	220	203	El espacio está conformado por 11 personas delegadas que participan de manera permanente.

	Territorial (POT)				
	Reuniones Comisión Accidental del Concejo de Bogotá - POT	64	761	1.007	
	Reuniones Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP)	20	366	N/A	En las CLIP el criterio de aportes no aplica en la medida en que los espacios permitieron presentar la estrategia de participación del POT en las localidades de la ciudad a los delegados de los sectores de la Administración Distrital que conforma en espacio.
	Reuniones Consejos de Planeación Local (CPL)	6	178	166	
	Reuniones Unidades de Planeación Local (UPL)*	38	1.527	2.396	
<b>Espacios Presenciales</b>	Reuniones con grupos poblacionales*	33	768	990	
	Reuniones Unidades de Planeación Local (UPL)*	36	1.316	3.970	
<b>Canales De Consulta Ciudadana</b>	Llamadas telefónicas	1.934	1.934	1.037	
	Versiones de sondeo virtual (Etapa de Diagnóstico y Etapa de Formulación)	2	1.680	1.730	
	Cartillas impresas "En-claves"	1.500	317	515	Las cartillas "En-claves de la formulación del

	de la formulación del POT" para la ruralidad				POT" fueron producidas en el año 2020 con el fin de consultar a la población rural sobre sus propuestas frente al POT. El documento fue distribuido en 7 piezas rurales y se obtuvieron 671 aportes en general y en la revisión se depuraron 156.
	Sesiones Consultorio POT	61	93	283	
	Buzones POT ubicados en Alcaldías Locales	15	200	200	Los buzones fueron ubicados en las Alcaldías Locales de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Rafael Uribe, y a través del formulario de consulta en físico se obtuvieron 200 aportes.
	Brigada POT Bogotá en 33 UPL	1	6.149	6.149	La Brigada POT estuvo compuesta por 4 equipos de dos personas que recorrieron las 33 UPL diligenciando el formulario de consulta físico con la ciudadanía en general.
<b>Espacios Interactivos Y Pedagógicos</b>	Guías impresas por Niñas, niños, jóvenes y adolescentes	3.500	1.794	2.041	
	Dibujos elaborados por Niñas, niños, jóvenes y adolescentes	835	835	1.030	
	Plataforma Mapa virtual	1	386	386	

	POT: "Tu Aporte, Tu Territorio"					
	Dos versiones del Curso virtual "Nuestro aporte, Nuestro territorio" (Etapa de Diagnóstico y Etapa de Formulación)	2	1.040	1.388		
<b>Correspondencia</b>	Oficios radicados	110	110	631		
	Correos electrónicos	1.167	399	1.703		
<b>Canales De Divulgación</b>	Redes sociales (FB, Instagram y Twitter)	3	43	97		
	Facebook Live – Curso virtual del POT	2	346	135		
	Facebook Live Concejo de Bogotá	1	N/A	55	De las publicaciones e interacciones en estos espacios solo se toman en cuenta los aportes, ya que el número de publicaciones y las personas que las ven no indica un número de incidencia en la participación.	
	Facebook Live POT - SDP	1		58		
<b>TOTAL</b>		<b>9.687</b>	<b>30.703</b>	<b>37.909</b>		

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

Nota 1: Los aportes recibidos mediante los canales marcados con un (\*) fueron comunicados en simultánea al equipo técnico para evaluar su incidencia y, posteriormente, fueron sistematizados en las bases de datos de participación ciudadana para la trazabilidad correspondiente. En el Anexo 2 – Estrategia de Participación Ciudadana se encuentra el registro de la sistematización de todos los aportes recibidos con corte a 10 de septiembre de 2021, con lo que se completa el reporte publicado en versiones anteriores con corte a 4 de septiembre de 2021.

A continuación, se presentan algunas precisiones sobre la tabla 6:

- Aunque las transmisiones on-line superaron las 900.000 visualizaciones, esta cifra no se registra en la columna de participantes. En estos casos solo se registran los aportes efectivamente realizados en el marco de las transmisiones on-line.

- La acción de acompañamiento técnico al CTPD es diferente de las acciones de participación con la comunidad realizadas directamente por el CTPD y que no se contabilizan para efectos de este cuadro.
- En términos estadísticos el dato de participantes no representa cantidad de personas que participaron (no es un total), si no cantidad de personas que participaron en la totalidad de los espacios, teniendo en cuenta que una persona podría participar en más de un espacio o canal.
- El número de actividades de las publicaciones e interacciones, sólo se toman en cuenta los aportes, ya que el número de publicaciones y las visualizaciones no indican aportes de participación. No obstante, se mencionan porque hacen parte de cifras indicativas para la estrategia de Comunicaciones.
- En el caso de los oficios radicados y de los correos electrónicos se presentaron situaciones en las que se firmaron por varias personas, por lo cual las cifras de ciudadanía participante en el proceso pueden variar respecto al número de aportes.
- La cantidad de correos atendidos no siempre coincide con la cantidad de personas participantes, ya que varios vuelven a reenviar información o a responder lo que ya se ha atendido por parte de la entidad.
- La plataforma virtual mapa virtual POT: “Tu aporte, tu territorio” es una única actividad que se desarrolló tanto para diagnóstico como para formulación, concertación y consulta (como se puede observar en las tablas 3 y 5), y se cuenta como una sola actividad en la tabla 6 de consolidado.

Respecto a la anterior tabla, en términos estadísticos el dato de asistentes no representa cantidad de personas que participaron (no es un total), si no cantidad de personas que participaron en la totalidad de los espacios.

La participación para la discusión del POT Bogotá Verdece 2022-2035 continuó en la etapa de aprobación. Aunque desde el 10 de septiembre prevalecen 37.909 aportes, la SDP atendió hasta el 10 de diciembre de 2021 agendas particulares de la ciudadanía.

## **6 Escenario transversal con el Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD**

Según la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, el Acuerdo 12 de 1994 y el Decreto 032 de 2007, el Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD, es la máxima instancia de planeación participativa de Bogotá, cuya función principal es la de servir de foro para la discusión del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial. Las normas mencionadas, estipulan que las oficinas de planeación de cada municipio deberán apoyar administrativa, logística y metodológicamente al CTPD en el desarrollo de su plan de acción.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Planeación, SDP, es la entidad encargada de prestar ese apoyo a la instancia de participación. Específicamente, la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación es el área que acompaña al CTPD con el objetivo de garantizar los recursos necesarios para realizar sus actividades relacionadas con los conceptos sobre los Planes de Desarrollo Distrital, el Plan Ordenamiento Territorial y las diferentes políticas públicas que afectan a los bogotanos y las bogotanas. Para ello, se dispone de un equipo que compone la secretaría técnica del CTPD y del convenio interadministrativo firmado con la Universidad Nacional de Colombia.

Con este acompañamiento, la Administración Distrital cumple con las disposiciones de las normas antes mencionadas. El apoyo aportado por la secretaría técnica y el equipo de la Universidad Nacional de Colombia ha permitido que la discusión dentro y fuera del CTPD

se haya cualificado desde su labor como agente interlocutor con la Administración Distrital y la ciudadanía bogotana. Sin duda alguna, este apoyo es un insumo fundamental para el Consejo, la Administración Distrital y la ciudadanía en general, ya que desde la diversidad que se encuentra en este espacio, ha garantizado la participación en las discusiones sobre las políticas públicas y los planes de ciudad, pilar fundamental de la democracia participativa.

### Informe de actividades con el CTPD en el marco del concepto

Durante el proceso de estudio del Proyecto de Acuerdo POT, se realizaron 6 reuniones en 2020 y 18 encuentros en 2021, previos a la entrega de la propuesta al Consejo Territorial, con el objetivo de que esta instancia tuviera los insumos pertinentes en la etapa de formulación de su concepto. Las reuniones realizadas en el 2021 se plantearon de conformidad con lo acordado con la Plenaria del CTPD, estableciendo una metodología en la que se realizaría una sesión de socialización y en la semana siguiente una de retroalimentación por parte de los consejeros y consejeras, con excepción de las etapas preparatorias que incluyeron la presentación de la Ruta POT 2.0 propuesta por el CTPD y de la sesión con la Comisión de Desarrollo Regional. Durante estas reuniones se contó con un número promedio de 60 personas que participaron al menos en una de las reuniones convocadas. Las sesiones de trabajo se realizaron sobre los siguientes temas:

TEMÁTICA	FECHA
Reunión con Junta Directiva	03/06/2020
Plenaria CTPD	12/08/2020
Plenaria CTPD	20/08/2020
Plenaria CTPD	27/08/2020
Reunión con consejeros y consejeras delegadas por el CTPD	12/18/2020
Reunión con consejeros y consejeras delegadas por el CTPD	21/12/2020
Saludo al CTPD por parte de la SDP	09/02/2021
Lanzamiento Ruta POT 2.0	13/02/2021
Presentación Ruta POT 2.0 a la SDP	22/02/2021
Objetivos y marco lógico del POT	24/02/2021
Retroalimentación CTPD	03/03/2021
Estructura Ecológica Principal	10/03/2021
Retroalimentación CTPD	17/03/2021
Gestión del riesgo	24/03/2021
Retroalimentación CTPD	07/04/2021
Componente rural	14/04/2021
Retroalimentación CTPD	21/04/2021
Estructura socioeconómica y cultural	05/05/2021
Retroalimentación CTPD	12/05/2021
Proyección poblacional y modelo de ocupación	26/05/2021
Comisión Desarrollo Regional	31/05/2021
Retroalimentación CTPD	02/06/2021
Comparación propuesta 2019 vs POT 2021	16/06/2021
Retroalimentación CTPD	23/06/2021

Los insumos y evidencias de estas reuniones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1AkZ71zPiBh4KNbJhymASbyggNrNDQn24>

Por otro lado, luego de la entrega de la propuesta al CTPD se realizaron 7 reuniones solicitadas por la instancia con el fin de profundizar en algunos aspectos específicos del Plan de Ordenamiento Territorial y organizar metodológicamente las necesidades del CTPD para la realización del concepto. Las sesiones fueron sobre los siguientes temas:

TEMÁTICA	FECHA
Reunión preparatoria	09/07/2021
Entrega propuesta POT	12/07/2021
Concertación ambiental	13/07/2021
Vivienda y modelo de ocupación	15/07/2021
Estructuras territoriales	19/07/2021
Explicación cartográfica	17/08/2021
Entrega del concepto POT	25/08/2021

Los insumos y evidencias de estas reuniones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Wrg-0hR\\_30QcntOCWOObeyM2Vlp4Yp5R](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Wrg-0hR_30QcntOCWOObeyM2Vlp4Yp5R)

Por último, es importante resaltar que la secretaría técnica y el equipo POT de la Secretaría Distrital de Planeación, acompañaron la agenda de discusión ciudadana implementada por el CTPD. En total, se realizaron 24 eventos entre el 21 de julio y el 4 de agosto, abarcando los siguientes temas:

TEMÁTICA	FECHA
Cuenca del Río Tunjuelo	21/07/2021
Estructura Integradora del Patrimonio	22/07/2021
Tratamientos y usos del suelo	22/07/2021
Estructura Ecológica Principal, Cambio Climático y Riesgos	23/07/2021
Cifras poblacionales y de vivienda	23/07/2021
Unidades de Planeación Local - UPL	24/07/2021
Comunales	24/07/2021
Territoriales Sur / Occidente	25/07/2021
Víctimas del conflicto armado	27/07/2021
Enfoques y poblaciones	27/07/2021
Salud y postpandemia	28/07/2021
Desarrollo Económico y Empleo	29/07/2021
Mujeres	29/07/2021
Discapacidad	29/07/2021
Territoriales Norte / Oriente	30/07/2021
Región Metropolitana	30/07/2021
Sistema Distrital de Cuidado	31/07/2021
Actuaciones Estratégicas	31/07/2021
Ruralidad	01/08/2021

Vivienda	02/08/2021
Sistema de movilidad en el POT	02/08/2021
Desarrollo Económico	03/08/2021
Estructura Ecológica Principal, Cambio Climático y Riesgos	03/08/2021
Movilidad	04/08/2021

Los insumos y evidencias de estas reuniones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1JRMdGJ03863tYML1A0anH0ZFPkh25BaZ>

Con el acompañamiento de la etapa preparatoria, la realización del concepto y los encuentros con la ciudadanía, la Secretaría Distrital de Planeación realizó la entrega de la propuesta de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial el 12 de julio de 2021, dando al CTPD 30 días hábiles para cumplir con lo establecido en las normas Distritales y Nacionales y consideró que la concertación con el Consejo Territorial de Planeación Distrital finalizó el 25 de agosto de 2021, fecha en la que esta instancia de participación entregó su concepto a la propuesta, dando cumplimiento a la Ley 388 de 1994. Sin embargo, es importante precisar que la discusión ciudadana continuó con los ajustes a la propuesta según las observaciones del CTPD, en el marco del debate público.

En el marco del concepto recibido por parte del CTPD, la Secretaría Distrital de Planeación realizó el análisis y ajustes a la propuesta, así como las respectivas respuestas, a través del documento "*Respuesta al concepto frente al proyecto de Acuerdo de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., proferido por el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) el 25 de agosto de 2021*" y sus respectivos anexos.

Para la elaboración de esta respuesta se tuvo en consideración el documento concepto, haciendo énfasis en los 19 temas considerados estratégicos, y acudiendo a los 3 Documentos Técnicos de Soporte (DTS) como información de contexto. Este documento presenta de manera general las modificaciones más importantes introducidas al proyecto de acuerdo como resultado del proceso de discusión con el CTPD y la ciudadanía en general, que presentó sus observaciones y recomendaciones a través de diferentes canales. Se explica de una manera más detallada la incidencia de los 19 temas estratégicos en el proyecto de acuerdo que fue radicado en el Concejo Distrital el 10 de septiembre de 2021.

## **7 Reporte estadístico de los aportes ciudadanos Fase 1 y 2 de diagnóstico, formulación y consulta del POT**

### **Total, aportes ciudadanos de la fase 1 y fase 2.**

La estrategia de participación ha previsto tres fases con el fin de consultar a la ciudadanía sobre cada proceso del POT: Fase 1. Diagnóstico y Formulación, Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática y Fase 3. Aprobación.

En la primera fase de diagnóstico y formulación se recogieron 13.584 aportes de la ciudadanía y en la fase de formulación, concertación y consulta democrática se han recogido hasta la fecha 24.325 aportes de la ciudadanía, lo que da **un total de 37.909 aportes ciudadanos recogidos en los diferentes espacios de participación del POT**, y sistematizados hasta la fecha con corte a 10 de septiembre de 2021.

**Tabla 7 Total Aportes de la ciudadanía por fases del POT**

Fases POT	cantidad aportes de ciudadanía
Fase 1. Diagnóstico y Formulación,	13.584
Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática	24.325
<b>Total aportes de la ciudadanía</b>	<b>37.909</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fases diagnóstico y fase de formulación y consulta POT, año 2021

### Fase 1. Diagnóstico y Formulación

En esta fase de diagnóstico y formulación se recogieron 13.584 aportes emitidos por la ciudadanía en todos los canales y espacios que se generaron para garantizar la participación incidente en la elaboración de la propuesta del POT.

**Tabla 8 Distribución de los aportes recibidos por temas de relevancia para el ordenamiento territorial y porcentaje de incidencia en la etapa de seguimiento, evaluación y diagnóstico (Mayo-Diciembre 2020)**

TEMAS POT	NÚMERO DE APORTES POR TEMA	NÚMERO DE APORTES INCIDENTES	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
Estructura ecológica principal	3.405	3.405	100%
Renovación urbana	2.504	2.504	100%
Sistema de cuidado	2.208	2.208	100%
Movilidad	1.827	1.827	100%
Región	558	558	100%
Población	515	515	100%
<b>TOTAL APORTES RELACIONADOS POT</b>	<b>11.017</b>	<b>11.017</b>	<b>100%</b>
Otros	2.567		
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>13.584</b>		

Fuente: Elaboración propia SDP, 2020

Como se puede observar en la tabla No. 8, de los 13.584 aportes emitidos por la ciudadanía en la primera fase del POT, 11.017 se relacionan con el POT; se clasificaron por eje temático del POT: Estructura Ecológica Principal con el mayor número de aportes: 3.405, es decir el 30,9% sobre el total de aportes relacionados con el POT, le sigue el eje de renovación urbana con 2.504 aportes, que figura con el 22,7% y el eje del sistema del cuidado con 2.208 aportes lo que representa el 20% sobre el total de aportes del POT.

Con el análisis de estos aportes ciudadanos los grupos técnicos temáticos ajustaron los documentos de diagnóstico del POT; esto se puede evidenciar en el micrositio de esta Secretaría donde se ubican dos versiones del diagnóstico del POT: la inicial elaborada y la segunda ajustada de acuerdo con los aportes dados por la ciudadanía en la fase de diagnóstico y formulación.

### 7.1 Ajuste de documentos de diagnóstico del POT

A continuación, se presentan los principales cambios que se hicieron en los documentos de diagnóstico de la revisión del POT y en que página, a partir de los aportes hechos por la ciudadanía:

## **TOMO I REGIÓN**

- Se incluyó modelo de crecimiento en la que se encuentra la región de Bogotá y 20 municipios, página 30 de la versión 2
- Se incluyó Patrones de segmentación socioeconómica, página 31 de la versión 2
- Se incluyó Modulación de la habilitación de suelo con la actualización de los planes de ordenamiento territorial, página 32 de la versión 2
- Se incluyó La estructura ecológica regional y la dimensión ambiental en perspectiva regional, página 74 de la versión 2

## **TOMO II ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL**

- Se actualizo área de la estructura ecológica principal para Bogotá y por localidades al año 2020, páginas 27 y 28 de la versión 2
- Se amplió el diagnóstico técnico y jurídico del Área de manejo especial del Río Bogotá – AMERB de las áreas protegidas del orden Nacional y Distrital, página 58 de la versión 2
- Se amplió el diagnóstico técnico y jurídico de La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá – RFPBO, página 190 de la versión 2
- Se amplió el diagnóstico técnico y jurídico de la Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del río Bogotá, página 30 de la versión 2
- Se amplió el diagnóstico técnico y jurídico de la Reserva Forestal Regional “Thomas Van Der Hammen, páginas 30 y 31 de la versión 2
- Se incluyó el diagnóstico técnico y jurídico del Área de Manejo Especial Sierra Morena - Ciudad Bolívar y Área de Manejo Especial Urbana Alta (Arborizadora Alta), página 36 de la versión 2
- Se incluyeron conclusiones y recomendaciones de las áreas protegidas del orden Nacional y Regional, páginas 30 y 31 de la versión 2.

## **TOMO III POBLACIÓN**

- Se modificó y amplio el capítulo de población, página 12 de la versión 2
- Se incluyó Dinámica de crecimiento entre 1985 – 2035, página 12 de la versión 2
- Se incluyó Componentes Demográficos entre 2018 – 2050, página 12 de la versión 2
- Se incluyó Estructura poblacional de Bogotá 2005, 2021 y 2035, página 16 de la versión 2
- Se incluyó Estructura poblacional por localidades 2018, página 18 de la versión 2
- Se incluyó Población por localidades 2005 y 2018, página 23 de la versión 2
- Se incluyó Dinámica de las viviendas, hogares y personas 2005 y 2018, página 26 de la versión 2
- Se incluyó Viviendas por condición de ocupación, página 32 de la versión 2
- Se incluyó Tamaño de hogares, página 36 de la versión 2
- Se incluyó Jefatura de hogar, página 44 de la versión 2
- Se incluyó Jefatura femenina de hogar, página 47 de la versión 2
- Se incluyó Articulación regional, página 51 de la versión 2
- Se incluyó Migración 2005 y 2018, página 53 de la versión 2
- Se incluyó Movilidad de la población 2019, página 55 de la versión 2
- Se incluyó Resultados del censo 2018 en la cartografía distrital, página 59 de la versión 2
- Se incluyó Población en suelo urbano, suelo de expansión y suelo rural, página 59 de la versión 2

- Se incluyó Densidad de población por localidad, UPZ y sector catastral, página 61 de la versión 2
- Se incluyó Características socioeconómicas de la población, página 65 de la versión 2
- Se incluyó Ciclo de vida 2018, página 65 de la versión 2
- Se incluyó población con limitaciones permanentes 2005 y 2018, página 67 de la versión 2
- Se incluyó Autorreconocimiento étnico 2005 y 2018, página 69 de la versión 2
- Se incluyó Medida de pobreza multidimensional 2018, página 71 de la versión 2
- Se incluyó Vivienda y tendencias del mercado, página 88 de la versión 2
- Se incluyó Déficit en vivienda, página 88 de la versión 2
- Se incluyó Oferta de vivienda, página 94 de la versión 2
- Se incluyó Características socioeconómicas en suelo rural 2018, página 99 de la versión 2

#### **TOMO IV MOVILIDAD**

- Se amplió tema Red de transporte masivo Metro, página 13 de la versión 2
- Se amplió tema Tren de Cercanías, página 17 de la versión 2
- Se ajustó Transporte Individual Público y privado a Transporte Individual Público, página 36 de la versión 2
- Se amplió tema Terminales de carga, página 37 de la versión 2
- Se amplió el diagnóstico técnico del subcapítulo: Transporte en bicicleta, página 50 de la versión 2
- Se incluyó el subcapítulo: Caracterización de viajes en la ciudad, página 55 de la versión 2
- Se amplió tema del subsistema de transporte Red de transporte masivo Metro, página 60 de la versión 2
- Se amplió tema subsistema de transporte Red de terminales de carga, página 66 de la versión 2
- Se incluyó estado normativo y jurídico del subsistema de transporte Red de Transporte no motorizado, página 68 de la versión 2
- Se incluyó malla vial arterial el número de puentes peatonales existentes al 31 de diciembre de 2019, página 82 de la versión 2
- Se amplió y ajustó en datos el diagnóstico de la malla vial rural, página 93 de la versión 2
- Se amplió en instancias, competencias e intersecciones el diagnóstico de la malla vial rural, página 99 de la versión 2

#### **TOMO V MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERSPECTIVA REVITALIZACIÓN**

- Se eliminó el capítulo inicial: Una aproximación al concepto de revitalización
- Se incluyó el capítulo: Prospectiva concepto de revitalización urbana – POT 2020, página 100 de la versión 2
- Se incluyó Antecedentes al concepto de revitalización en el POT (2004-2019), página 101 de la versión 2
- Se incluyó Análisis POT 2004 (POT vigente), página 101 de la versión 2
- Se incluyó Análisis MePOT (Referencia teórica), página 103 de la versión 2
- Se incluyó Análisis Proyecto de Acuerdo 2019 (Referencia Teórica), página 105 de la versión 2

- Se incluyó Conclusión general Ciudad 2000 - 2019 y Propósito estratégico Ciudad 2020 – 2033, página 108 de la versión
- Se incluyó Una aproximación al concepto de revitalización – PDD (2020-2024), página 109 de la versión
- Se incluyó Lineamientos orientadores Plan de Desarrollo Distrital - PDD, página 109 de la versión
- Se incluyó Precepciones transformación de la ciudad en el proceso de participación ciudadana, página 111 de la versión, página 111 de la versión
- Se incluyó Hacia un nuevo concepto y enfoque de revitalización – POT (2020), página 114 de la versión
- Se incluyó Apuesta de la Revitalización Urbana Ciudad futura, página 114 de la versión
- Se incluyó Concepto y Enfoque integral y transversal de la Revitalización Urbana, página 1116 de la versión

## **TOMO VI SISTEMA DEL CUIDADO**

- Se amplía el concepto de Bogotá Cuidadora como política que reconoce las actividades domésticas y de cuidados, que históricamente han sido invisibilidades y que han recaído de forma desequilibrada en las mujeres generando un aumento en las desigualdades de género, página 7 y 137 de la versión 2
- Se enfatiza en la política de género. Se incluyó el componente de cambio climático y se incluyó la agenda de fortalecimiento institucional, página 10, 13, 161, 177 de la versión 2
- En política de dotación de equipamientos se propone el déficit del cuidado como eje central y se amplió el concepto técnico y en su estado normativo y jurídico se incluye el déficit del cuidado; en instancias, competencias e intersecciones se incluyó el enfoque de género, y se amplía el concepto técnico de la política territorial de equidad, mayor inclusión de la ruralidad del distrito capital y proyectos multisectoriales, página 17 de la versión 2
- Se amplía el concepto técnico incluyendo las condiciones de los equipamientos frente a la mezcla de usos: La mezcla de usos corresponde a una condición que se busca favorecer, dado que facilita el acceso en menor distancia a un mayor conjunto de servicios y necesidades. Inclusión de equipamientos asociados a la protección animal, páginas 35 y 36 de la versión 2
- En política de dotación de servicios públicos domiciliarios pone en contexto la importancia de ampliar la prestación de servicios en el sector rural y la iluminación en subterráneos, puentes, túneles y demás pasos públicos cubiertos, es uno de los factores determinantes para la percepción de seguridad en las mujeres y niñas, tanto en la ciudad como en la ruralidad, páginas 58 y 96 de la versión 2
- Se incluye un apéndice de servicios públicos rurales, se incluye la formalización de las juntas administradoras de acueducto ubicadas en las veredas para garantizar subsidios y el suministro del mínimo vital reconociendo la importancia del acceso a los servicios público, garantizando así la calidad, continuidad, accesibilidad y adquisividad del líquido vital. Saneamiento básico, gas natural y TIC, páginas 107, 110 y 115 de la versión 2
- Se incluyó generación de espacio público el concepto “en torno a las actividades de cuidados.” página 127 de la versión 2
- Se actualizaron Indicadores de espacio público efectivo para Bogotá y localidades al año 2020, páginas 135 y 136 de la versión 2

- Se actualizaron las Cifras elementos de espacio público en suelo urbano al año 2020, página 136 de la versión 2
- Se incluyó Proximidad y accesibilidad (caminabilidad), página 137 de la versión 2
- Se incluyó Indicador de caminabilidad, página 143 de la versión 2
- Se incluyó Aprovechamiento económico del espacio público, su estado normativo y jurídico y las instancias, competencias e intersecciones, página 146 de la versión 2
- Se incluyó Caracterización de aprovechamiento económico del espacio público, página 148 de la versión 2
- Se incluyó Ventas informales, página 143 de la versión 2
- Se incluyó Administración del espacio público su estado normativo y jurídico y las instancias, competencias e intersecciones, página 151 de la versión 2
- Se incluyó Accesibilidad universal, página 162 de la versión 2
- Se incluyó Cartilla de espacio público, página 166 de la versión 2
- Se incluyó Sistema distrital del cuidado, su estado normativo y jurídico y las instancias, competencias e intersecciones, página 178 de la versión 2

## 7.2 Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática

En esta fase, hasta la fecha se han recogido y organizado 13.938 aportes de la ciudadanía en una matriz de análisis y respuesta.

Fruto del diagnóstico del POT se propusieron 7 objetivos que son:

1. *Un territorio más seguro frente a las amenazas del cambio climático*
2. *Un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero*
3. *Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros*
4. *Un territorio que ofrece un mejor ambiente urbano*
5. *Un territorio que promueve mayor dinámica, reactivación económica y la generación de empleo formal*
6. *Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora*
7. *Un territorio que valora protege y potencia su ruralidad*

Con el fin de analizar los aportes de la ciudadanía en la fase de formulación y consulta, se clasificaron en estos siete objetivos que en esta fase se definieron.

Así mismo, con el mismo objetivo de analizar con más detalle los aportes de la ciudadanía, se definieron varias categorías por cada objetivo, que más adelante se presentaran con las estadísticas de análisis.

Ahora bien, en la matriz donde se registran los aportes de la ciudadanía, se incluyeron algunas variables claves con el fin de generar un análisis más integral del proceso de participación en la fase de Formulación, Concertación y Consulta Democrática. Estas variables son: tipo de aporte de la ciudadanía (Aportes, preguntas, ideas nuevas, recomendaciones y modificaciones), actores, localidad, numero de UPL, nombre de la localidad, nombre de la reunión, si el aporte de la ciudadanía es competencia del POT, fecha de la reunión, nombre de la persona que hizo el aporte, entre otros.

En esta misma matriz se está dando respuesta a cada una de estas iniciativas realizadas por la ciudadanía, donde además se cita el número y nombre del artículo del Proyecto de Acuerdo del POT, en el cual se incluyó la propuesta o se dio respuesta a las preguntas.

Además, si el aporte no se tiene en cuenta en el POT, se da una razón por la cual no se incluyó.

A continuación, se van a presentar las cifras producto de los análisis que se hicieron con las variables mencionadas:

### 7.2.1 Cantidad de aportes de la ciudadanía por objetivos del POT

**Tabla 9 Cantidad de aportes por objetivos del POT**

Asunto	Cantidad	%
Objetivo 1	719	3,0
Objetivo 2	3.583	14,7
Objetivo 3	3.434	14,1
Objetivo 4	1.628	6,7
Objetivo 5	2.134	8,8
Objetivo 6	6.001	24,7
Objetivo 7	339	1,4
<b>Sub total POT</b>	<b>17.838</b>	<b>73,3</b>
Participación	2.024	8,3
Otros	4.375	18,0
Atención Covid 19	88	0,4
<b>Total</b>	<b>24.325</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación y consulta POT, año 2021

Como se puede observar en la tabla No. 9, el objetivo 6 “*Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora*”, presenta el mayor número de aportes con 6.001, que representa 24,7% sobre el total de aportes.

Le sigue el objetivo 2 “*Un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero*”, que figura con 3.583 aportes, que refiere al 14,7 % sobre el total.

El objetivo 3 “*Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros*”, aparece como tercer lugar en cantidad de aportes con 3.434 lo que significa el 14,1% sobre el total de aportes del POT.

Del total de 24.325 aportes, los que se relacionan directamente con el POT, son 17.838, es decir, el 73,3% sobre el total.

Es importante precisar que los aportes sobre **participación** sobresalen con un total de 2.024 iniciativas de la ciudadanía, lo que representa el 8,3% sobre el total de aportes.

En la siguiente tabla No. 10, se pueden observar la cantidad de aportes por cada una de las categorías en que se clasificaron los aportes del objetivo 1 “*Un territorio más seguro frente a las amenazas del cambio climático*”.

**Tabla 10 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 1 del POT**

Objetivo 1		
Categorías	Cantidad	%
Gestión del riesgo	210	29,2
Cambio climático	115	16,0
Calidad del aire	81	11,3
Residuos sólidos	71	9,9
Áreas verdes, parques, arbolado	51	7,1
Áreas verdes urbanas	44	6,1
Industria y Minería	33	4,6
Usos no permitidos y malas prácticas	28	3,9
Rondas hídricas	19	2,6
Relleno Sanitario Doña Juana	16	2,2
Escombreras y residuos	13	1,8
Tratamiento de aguas	12	1,7
Río Bogotá	9	1,3
Vertimientos	9	1,3
Reforestación	7	1,0
Riesgo social	1	0,1
<b>Total</b>	<b>719</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 1, la categoría **gestión del riesgo**, es la que figura con el más alto número de aportes de la ciudadanía con 210, lo que representa el 29,2% sobre el total de aportes. Le sigue la categoría **cambio climático** con 115 aportes figurando con el 16% sobre el total; de tercer lugar se encuentra la categoría de calidad del aire con 81 aportes, que refiere al 11,3% sobre el total de aportes.

En la tabla 11, se clasifican los 1.915 aportes en las respectivas categorías del objetivo 2 *“Un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero”*.

**Tabla 11 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 2 del POT.**

Objetivo 2		
Categorías	Cantidad	%
Protección EEP	1.138	31,8
Áreas verdes, parques, arbolado	774	21,6
Humedales	393	11,0
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distr	387	10,8
Rondas hídricas	230	6,4
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	116	3,2
Eco-urbanismo	109	3,0
Áreas verdes urbanas	108	3,0
Reforestación	74	2,1
Río Bogotá	68	1,9
Oferta hídrica	65	1,8
Tratamiento de aguas	53	1,5
Vertimientos	36	1,0
Usos no permitidos y malas prácticas	29	0,8
Calidad del aire	1	0,0
Cambio climático	1	0,0
Residuos sólidos	1	0,0
<b>Total</b>	<b>3.583</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 2, la protección de la Estructura Ecológica Principal – EEP, es la categoría que presenta la mayor cantidad de aportes con 1.138, figurando con el 31,8% sobre el total de aportes. Le sigue la categoría de Áreas verdes, parques y arbolado con 774 aportes que representa el 21,6% sobre el total; y le sigue en tercer lugar la categoría humedales con un total de 393 aportes que refiere al 11% sobre el total.

La tabla No. 12, registra la cantidad de aportes de la ciudadanía por categorías del objetivo 3 “*Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros*”.

**Tabla 12 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 3 del POT.**

Objetivo 3		
Categorías	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	2.110	61,4
Densidad	295	8,6
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	277	8,1
Déficit soportes urbanos	154	4,5
Conflictos de uso del suelo	137	4,0
Articulación PEMP	116	3,4
Pérdida de calidad urbana	75	2,2
Recuperación del patrimonio inmaterial	75	2,2
Legalización de barrios	45	1,3
Inseguridad en el espacio público	42	1,2
Cualificación barrios	32	0,9
Deterioro de edificios e infraestructura	32	0,9
Poblaciones indígenas	31	0,9
Recuperación de predios, bonita arquitectura	13	0,4
<b>Total</b>	<b>3.434</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La categoría tratamientos urbanísticos figura con la mayor cantidad de aportes de la ciudadanía con 2.110 que representa el 61,4% sobre el total; es importante aclarar, que esta categoría recoge una cantidad de temáticas urbanas en razón a que trata sobre los cinco tratamientos urbanísticos propuestos (Consolidación, Conservación, Renovación Urbana, Desarrollo y Mejoramiento integral) y sus modalidades. Le sigue la categoría densidad con 295 aportes lo que equivale al 8,6% sobre el total de aportes. En tercer lugar, se encuentra la categoría recuperación del patrimonio físico y ambiental con 277 aportes que equivalen al 8,1% sobre el total.

La tabla 13 presenta la cantidad de aportes por categorías del objetivo 4 “*Un territorio que ofrece un mejor ambiente urbano*”.

**Tabla 13 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 4 del POT.**

Objetivo 4		
Categorías	Cantidad	%
Conflictos de uso del suelo	665	40,8
Movilidad sostenible	352	21,6
Pérdida de calidad urbana	213	13,1
Cuidado de animales	93	5,7
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	81	5,0
Diseño del espacio público	64	3,9
Legalización de barrios	54	3,3
Eco-urbanismo	46	2,8
Ruido y malos olores	33	2,0
Calidad del aire	26	1,6
Integración supramunicipal	1	0,1
<b>Total</b>	<b>1.628</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 4, la categoría conflictos de uso del suelo presenta el mayor número de aportes con 665 aportes de la ciudadanía lo que equivale al 40,8% sobre el total. Le sigue la categoría movilidad sostenible con 352 aportes representando el 21,6% sobre el total. En tercer lugar, se presenta la pérdida de calidad urbana con 213 aportes, figurando con el 13,1% sobre el total de aportes.

La tabla 14 presenta la cantidad de aportes por categorías del objetivo 5 “*un territorio que promueve mayor dinámica, reactivación económica y la generación de empleo formal*”.

En este objetivo 5, la categoría productividad e inclusión presenta el mayor número de aportes de la ciudadanía, con 451 que equivale al 21,1%. Le sigue la categoría actividades económicas con 357 aportes que representan el 16,7% sobre el total. En tercer lugar, se encuentra la categoría vivienda con 305 aportes de la ciudadanía que refieren al 14,3% sobre el total.

**Tabla 14 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 5 del POT.**

Objetivo 5		
Categorías	Cantidad	%
Productividad e inclusión	451	21,1
Actividades económicas	357	16,7
Vivienda	305	14,3
Usos de alto impacto	302	14,2
Integración supramunicipal	177	8,3
Competitividad	121	5,7
Industria y Minería	121	5,7
Agricultura urbana y rural	106	5,0
Infraestructura regional	52	2,4
Seguridad alimentaria	51	2,4
Ecoturismo	48	2,3
Movilidad regional	35	1,6
Cuidado de animales	2	0,1
Conflictos de uso del suelo	1	0,0
Diseño del espacio público	1	0,0
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	1	0,0
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,0
Planeación rural – UPR	1	0,0
Relleno Sanitario Doña	1	0,0
<b>Total</b>	<b>2.134</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La tabla No. 15 presenta la cantidad de aportes por categorías del objetivo 6 “*Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora*”.

En este objetivo 6, la categoría déficit malla regional y urbana figura con la más alta cantidad de aportes de la ciudadanía con 1.027 que equivalen al 17,1% sobre el total. Le sigue la categoría déficit de equipamientos básicos (Salud, educación, bienestar, cultura y culto) con 847 aportes de la ciudadanía que representa el 14,1% sobre el total. En tercer lugar, se ubica la categoría funcionamiento del sistema de transporte con 465 aportes que equivalen al 7,7% sobre el total.

**Tabla 15 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 6 del POT**

Objetivo 6		
Categorías	Cantidad	%
Malla vial regional y urbana	1.027	0,0
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	847	14,1
Funcionamiento sistema de transporte	465	7,7
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	346	5,8
Diversidad poblacional	316	5,3
Riesgo social	305	5,1
Residuos sólidos	303	5,0
Acopio y recuperación de residuos	295	4,9
Inseguridad en el espacio público	295	4,9
Red de ciclorrutas	228	3,8
Inequidad en acceso a servicios públicos	210	3,5
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	179	3,0
Asentamientos informales	139	2,3
Densidad	135	2,2
Red de estacionamientos	126	2,1
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	113	1,9
Accesibilidad universal	109	1,8
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	106	1,8
Migraciones	105	1,7
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	96	1,6
Relleno Sanitario Doña	78	1,3
Transporte de carga y centros logísticos	61	1,0
Sistema Peatonal	59	1,0
Censo	28	0,5
Escombreras y residuos	24	0,4
Usos de alto impacto	2	0,0
Actividades económicas	1	0,0
Déficit soportes urbanos	1	0,0
Industria y Minería	1	0,0
Pérdida de calidad urbana	1	0,0
<b>Total</b>	<b>6.001</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La tabla No.16 presenta la cantidad de aportes por categorías del objetivo 7 “*Un territorio que valora, protege y potencia su ruralidad*”.

En este objetivo 7, la categoría planeación rural – UPR figura con la más alta cantidad de aportes de la ciudadanía con 137 que equivalen al 40,4% sobre el total. Le sigue la categoría identidad campesina, el arraigo, la autonomía y la soberanía campesina con 106 aportes de la ciudadanía que representa el 31,1% sobre el total. En tercer lugar, se ubica la categoría poblaciones indígenas con 41 aportes que equivalen al 12,1% sobre el total.

**Tabla 16 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 7**

Objetivo 7		
Categorías	Cantidad	%
Planeación rural – UPR	137	40,4
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	106	31,3
Poblaciones indígenas	41	12,1
Agricultura urbana y rural	34	10,0
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	10	2,9
Recuperación del patrimonio inmaterial	6	1,8
Red de estacionamientos	2	0,6
Acopio y recuperación de residuos	1	0,3
Malla vial regional y urbana	1	0,3
Residuos sólidos	1	0,3
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.2 Cantidad de aportes de la ciudadanía por categorías del POT

A continuación, en la tabla No. 17 se presentan la cantidad de categorías en general.

Del total de 17.838 aportes pertenecientes a las categorías de los 7 objetivos del POT, la categoría protección EEP ocupa el primer lugar con la más alta cantidad de aportes, presentando 2.441 que equivalen al 13,7% sobre el total. Le sigue de segundo lugar la categoría tratamientos urbanísticos con 2.110 aportes que representan el 11,8% sobre el total. En tercer lugar, se ubica la categoría déficit de equipamientos con 1.056 aportes que representan el 5,9% sobre el total.

En la categoría de protección de la EEP, se solicita su protección, restauración y conservación de la Estructura Ecológica Principal y su fauna, protección de humedales, se solicita también su protección, restauración y conservación e inclusión en la EEP de todos los humedales existentes de Bogotá, la descontaminación del río Bogotá. Recuperar las rondas hídricas y la Reserva Thomas Van Der Hammen.

En la categoría de tratamientos urbanísticos existen varios temas, como:

- Solicitan una renovación urbana que no desplace a los habitantes y en sólo en zonas que lo requieran
- Solicitan una altura adecuada
- Planes parciales
- Legalización de asentamientos informales
- Soportes urbanos adecuados para los diferentes tratamientos
- Tratamientos de conservación, desarrollo, consolidación, mejoramiento integral y renovación urbana

**Tabla 17 Cantidad de aportes por categorías del POT**

Categorías	Cantidad	%
Áreas protegidas, parques ecológicos, distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados (387), humedales (393) protección EEP (1138), reforestación (81), reserva Tomas VanDer Hammen (116), río Bogotá 77, rondas Hídricas (249)	2.441	13,7
Tratamientos urbanísticos	2.110	11,8
Déficit de equipamientos (salud, educación, bienestar social, cultura, culto, deporte, administrativo y seguridad)	1.056	5,9
Malla vial regional y urbana	1.028	5,8
Áreas verdes, parques, arbolado	826	4,6
Conflictos de uso del suelo	803	4,5
Funcionamiento sistema de transporte	465	2,6
Productividad e inclusión	452	2,5
Densidad	430	2,4
Residuos sólidos	376	2,1
Actividades económicas	358	2,0
Movilidad sostenible	352	2,0
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	346	1,9
Inseguridad en el espacio público	337	1,9
Diversidad poblacional	316	1,8
Riesgo social	306	1,7
Vivienda	305	1,7
Usos de alto impacto	304	1,7
Acopio y recuperación de residuos	296	1,7
Pérdida de calidad urbana	289	1,6
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	287	1,6
Red de ciclorrutas	228	1,3
Gestión del riesgo	210	1,2
Inequidad en acceso a servicios públicos	210	1,2
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	179	1,0
Integración supramunicipal	178	1,0
Déficit soportes urbanos	155	0,9
Eco-urbanismo	155	0,9
Industria y Minería	155	0,9
Áreas verdes urbanas	152	0,9
Agricultura urbana y rural	140	0,8
Asentamientos informales	139	0,8
Planeación rural – UPR	138	0,8
Red de estacionamientos	128	0,7
Competitividad	121	0,7
Articulación PEMP	116	0,7
Cambio climático	116	0,7
Accesibilidad universal	109	0,6
Calidad del aire	108	0,6
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	107	0,6
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	106	0,6
Migraciones	105	0,6
Legalización de barrios	99	0,6
Cuidado de animales	95	0,5
Relleno Sanitario Doña	95	0,5
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	82	0,5
Recuperación del patrimonio inmaterial	81	0,5
Poblaciones indígenas	72	0,4
Diseño del espacio público	65	0,4
Oferta hídrica	65	0,4
Tratamiento de aguas	65	0,4
Transporte de carga y centros logísticos	61	0,3

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3 Cantidad de aportes por las 20 localidades

La tabla No. 12 registra la cantidad de aportes de la ciudadanía por cada localidad relacionados con los objetivos del POT; la localidad de Suba presenta el mayor registro de aportes con 2.556 que equivale al 10,5%. Le sigue la localidad de Usaquén con 1.551 aportes registrados que representan el 6,4% sobre el total de aportes. En tercer lugar, se ubica la localidad de Kennedy con 1.450 aportes de la ciudadanía que equivalen al 6,0% sobre el total de aportes.

**Tabla 18 Cantidad de aportes fase formulación por localidad**

Localidad	Cantidad	%
Bogotá	6.712	27,6
Suba	2.556	10,5
Usaquén	1.551	6,4
Kennedy	1.450	6,0
Engativá	1.137	4,7
Barrios Unidos	1.112	4,6
Ciudad Bolívar	1.049	4,3
Teusaquillo	1.011	4,2
Rafael Uribe Uribe	1.005	4,1
San Cristóbal	938	3,9
Usme	874	3,6
Fontibón	817	3,4
Chapinero	779	3,2
Bosa	649	2,7
La Candelaria	628	2,6
Puente Aranda	597	2,5
Tunjuelito	440	1,8
Sumapaz	339	1,4
Antonio Nariño	320	1,3
Mártires	223	0,9
Santa Fe	138	0,6
<b>Total</b>	<b>24.325</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

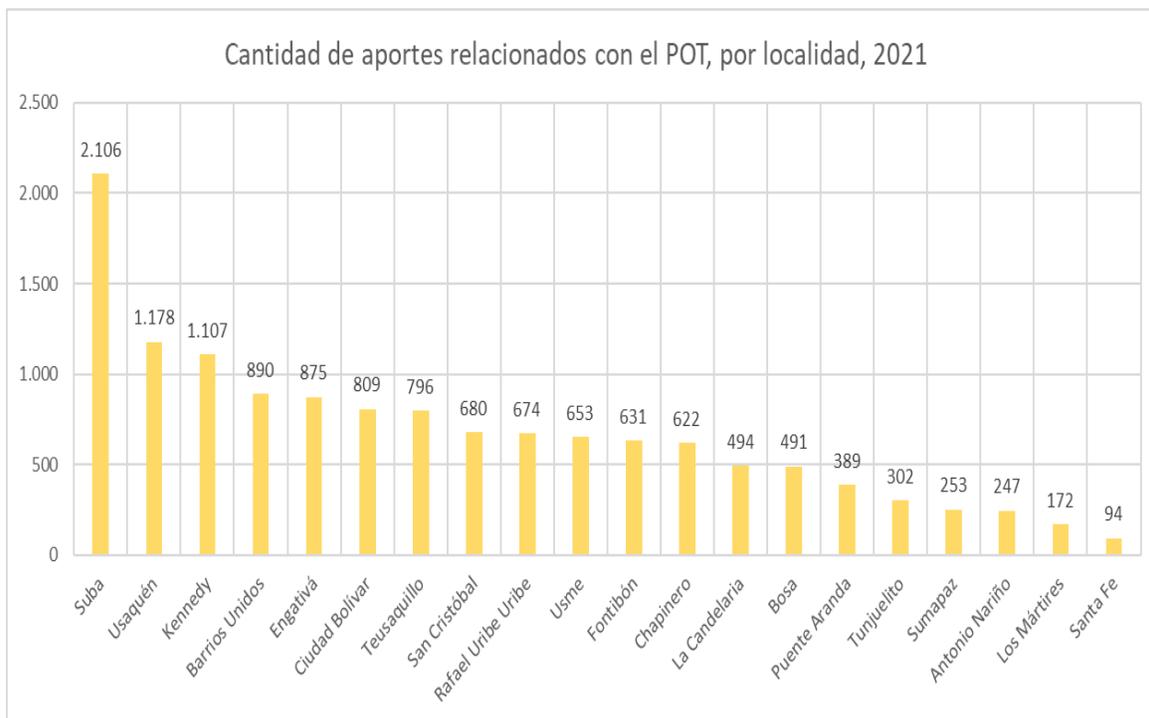
**Tabla 19 Cantidad de aportes fase formulación relacionados con el POT por localidad**

Localidades	Cantidad	%
Suba	2.106	11,8
Usaquén	1.178	6,6
Kennedy	1.107	6,2
Barrios Unidos	890	5,0
Engativá	875	4,9
Ciudad Bolívar	809	4,5
Teusaquillo	796	4,5
San Cristóbal	680	3,8
Rafael Uribe Uribe	674	3,8
Usme	653	3,7
Fontibón	631	3,5
Chapinero	622	3,5
La Candelaria	494	2,8
Bosa	491	2,8
Puente Aranda	389	2,2
Tunjuelito	302	1,7
Sumapaz	253	1,4
Antonio Nariño	247	1,4
Los Mártires	172	1,0
Santa Fe	94	0,5
Bogotá	4.375	24,5
<b>Total general</b>	<b>17.838</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

De los 17.838 aportes que se relacionan con los objetivos del POT, la localidad de Suba presenta el mayor número de aportes que son 2.106 que representa el 11,8%; Le sigue la localidad de Usaquén con 1.178 aportes relacionados con los objetivos del POT que representan el 6,6%; en tercer lugar, está la localidad de Kennedy con 1.107 aportes relacionados con los objetivos del POT, figurando con el 6,2% de total de 17.838 aportes relacionados con los objetivos del POT.

**Figura 3 Cantidad de aportes de la ciudadanía por localidad, año 2021**



Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.1 Aportes según categoría de la localidad Usaquén

En la localidad de Usaquén se cuentan un total de 1.178 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría de tratamientos urbanístico presenta el mayor número de aportes con 147 (12,5%) le sigue la categoría conflictos de uso del suelo con 71 (6%) y en tercer lugar se ubica la categoría densidad con 67 aportes (5,7%). Ver tabla 20.

**Tabla 20 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 1. Usaquén según categorías**

Usaquén		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	147	12,5
Conflictos de uso del suelo	71	6,0
Densidad	67	5,7
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	63	5,3
Protección EEP	62	5,3
Malla vial regional y urbana	52	4,4
Áreas verdes, parques, arbolado	47	4,0
Funcionamiento sistema de transporte	32	2,7
Productividad e inclusión	31	2,6
Inseguridad en el espacio público	30	2,5
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	29	2,5
Acopio y recuperación de residuos	28	2,4
Actividades económicas	27	2,3
Usos de alto impacto	27	2,3
Residuos sólidos	26	2,2
Pérdida de calidad urbana	25	2,1
Movilidad sostenible	24	2,0
Diversidad poblacional	22	1,9
Inequidad en acceso a servicios públicos	20	1,7
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	19	1,6
Planeación rural – UPR	19	1,6
Riesgo social	17	1,4
Vivienda	16	1,4
Áreas protegidas, parques ecológicos, distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	14	1,2
Déficit soportes urbanos	13	1,1
Red de ciclorrutas	13	1,1
Competitividad	12	1,0
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	12	1,0
Red de estacionamientos	11	0,9
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	10	0,8
Migraciones	10	0,8
Accesibilidad universal	9	0,8
Agricultura urbana y rural	9	0,8
Áreas verdes urbanas	8	0,7
Cambio climático	8	0,7
Recuperación del patrimonio inmaterial	8	0,7
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	8	0,7
Humedales	7	0,6
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	7	0,6
Industria y Minería	7	0,6
Legalización de barrios	7	0,6
Rondas hídricas	7	0,6
Ruido y malos olores	7	0,6
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	6	0,5
Transporte de carga y centros logísticos	6	0,5
Cuidado de animales	5	0,4
Ecoturismo	5	0,4
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	5	0,4
Escombreras y residuos	5	0,4
Integración supramunicipal	5	0,4
Seguridad alimentaria	5	0,4
Calidad del aire	4	0,3
Diseño del espacio público	4	0,3
Eco-urbanismo	4	0,3
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	4	0,3
Asentamientos informales	3	0,3
Infraestructura regional	3	0,3
Río Bogotá	3	0,3
Sistema Peatonal	3	0,3
Vertimientos	3	0,3
Censo	2	0,2
Cualificación barrios	2	0,2
Gestión del riesgo	2	0,2
Recuperación de predios, bonita arquitectura	2	0,2
Tratamiento de aguas	2	0,2
Usos no permitidos y malas prácticas	2	0,2
Articulación PEMP	1	0,1
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,1
Movilidad regional	1	0,1
Oferta hídrica	1	0,1
Reforestación	1	0,1
<b>Total</b>	<b>1.178</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.2 Aportes según categoría de la localidad Chapinero

En la localidad de Chapinero se cuentan un total de 662 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría de tratamientos urbanístico presenta el mayor número de aportes con 104 (16,7%) le sigue la categoría conflictos de uso del suelo con 76 (12,2%) y en tercer lugar se ubica la categoría áreas verdes parques y arbolado con 30 aportes (4,8%). Ver tabla 21.

**Tabla 21 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 2. Chapinero según categorías**

Chapinero		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	104	16,7
Conflictos de uso del suelo	76	12,2
Áreas verdes, parques, arbolado	30	4,8
Malla vial regional y urbana	26	4,2
Usos de alto impacto	22	3,5
Funcionamiento sistema de transporte	20	3,2
Protección EEP	20	3,2
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	19	3,1
Densidad	18	2,9
Acopio y recuperación de residuos	15	2,4
Inseguridad en el espacio público	15	2,4
Legalización de barrios	15	2,4
Pérdida de calidad urbana	15	2,4
Productividad e inclusión	14	2,3
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	13	2,1
Riesgo social	13	2,1
Planeación rural – UPR	12	1,9
Diversidad poblacional	11	1,8
Actividades económicas	10	1,6
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	10	1,6
Movilidad sostenible	10	1,6
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	10	1,6
Inequidad en acceso a servicios públicos	8	1,3
Áreas protegidas, parques ecológicos, distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	7	1,1
Red de ciclorrutas	7	1,1
Gestión del riesgo	6	1,0
Humedales	6	1,0
Integración supramunicipal	6	1,0
Áreas verdes urbanas	5	0,8
Competitividad	5	0,8
Déficit soportes urbanos	5	0,8
Reforestación	5	0,8
Residuos sólidos	5	0,8
Rondas hídricas	5	0,8
Calidad del aire	4	0,6
Vivienda	4	0,6
Cambio climático	3	0,5
Cualificación barrios	3	0,5
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	3	0,5
Diseño del espacio público	3	0,5
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	3	0,5
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	3	0,5
Usos no permitidos y malas prácticas	3	0,5
Agricultura urbana y rural	2	0,3
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	2	0,3
Ecoturismo	2	0,3
Oferta hídrica	2	0,3
Red de estacionamientos	2	0,3
Relleno Sanitario Doña	2	0,3
Sistema Peatonal	2	0,3
Accesibilidad universal	1	0,2
Asentamientos informales	1	0,2
Cuidado de animales	1	0,2
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,2
Eco-urbanismo	1	0,2
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,2
Industria y Minería	1	0,2
Infraestructura regional	1	0,2
Migraciones	1	0,2
Río Bogotá	1	0,2
Vertimientos	1	0,2
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.3 Aportes según categoría de la localidad Santa Fe

En la localidad de Santa Fe se cuentan un total de 94 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría de tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 9 (9,6%) le siguen las categorías áreas verdes, parques y arbolado y la categoría productividad e inclusión con 7 (7,4%) cada una; en tercer lugar, se ubican las categorías actividades económicas, articulación PEM y pérdida de calidad urbana con 5 aportes (5,3%) cada una. Ver tabla 22.

**Tabla 22 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 3. Santa Fe según categorías**

Santa Fe		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	9	9,6
Áreas verdes, parques, arbolado	7	7,4
Productividad e inclusión	7	7,4
Actividades económicas	5	5,3
Articulación PEMP	5	5,3
Pérdida de calidad urbana	5	5,3
Protección EEP	4	4,3
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	4	4,3
Residuos sólidos	4	4,3
Acopio y recuperación de residuos	3	3,2
Diversidad poblacional	3	3,2
Inseguridad en el espacio público	3	3,2
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	2	2,1
Áreas verdes urbanas	2	2,1
Calidad del aire	2	2,1
Eco-urbanismo	2	2,1
Funcionamiento sistema de transporte	2	2,1
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	2	2,1
Malla vial regional y urbana	2	2,1
Planeación rural – UPR	2	2,1
Red de ciclorrutas	2	2,1
Riesgo social	2	2,1
Cambio climático	1	1,1
Competitividad	1	1,1
Conflictos de uso del suelo	1	1,1
Cuidado de animales	1	1,1
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	1	1,1
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	1	1,1
Densidad	1	1,1
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	1	1,1
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	1,1
Inequidad en acceso a servicios públicos	1	1,1
Movilidad sostenible	1	1,1
Recuperación del patrimonio inmaterial	1	1,1
Sistema Peatonal	1	1,1
Usos de alto impacto	1	1,1
Vivienda	1	1,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.4 Aportes según categoría de la localidad San Cristóbal

En la localidad de San Cristóbal se cuentan un total de 680 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría protección EEP presenta el mayor número de aportes con 79 (11,6%), le sigue la categoría malla vial regional y urbana con 48 (7,1%) y en tercer lugar se ubica la categoría déficit de equipamientos básicos con 45 aportes (6,6%). Ver tabla 23.

**Tabla 23 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 4 San Cristóbal según categorías**

San Cristóbal		
Categoría	Cantidad	%
Protección EEP	79	11,6
Malla vial regional y urbana	48	7,1
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	45	6,6
Tratamientos urbanísticos	40	5,9
Residuos sólidos	32	4,7
Productividad e inclusión	29	4,3
Actividades económicas	25	3,7
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuente	21	3,1
Áreas verdes, parques, arbolado	21	3,1
Funcionamiento sistema de transporte	21	3,1
Gestión del riesgo	16	2,4
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	16	2,4
Movilidad sostenible	15	2,2
Legalización de barrios	14	2,1
Inseguridad en el espacio público	13	1,9
Acopio y recuperación de residuos	12	1,8
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	12	1,8
Ecoturismo	12	1,8
Red de ciclorrutas	12	1,8
Conflictos de uso del suelo	10	1,5
Déficit soportes urbanos	10	1,5
Pérdida de calidad urbana	10	1,5
Riesgo social	9	1,3
Vivienda	9	1,3
Asentamientos informales	8	1,2
Cuidado de animales	8	1,2
Accesibilidad universal	6	0,9
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	6	0,9
Densidad	6	0,9
Migraciones	6	0,9
Oferta hídrica	6	0,9
Reforestación	6	0,9
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	6	0,9
Agricultura urbana y rural	5	0,7
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	5	0,7
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	5	0,7
Integración supramunicipal	5	0,7
Recuperación del patrimonio inmaterial	5	0,7
Rondas hídricas	5	0,7
Áreas verdes urbanas	4	0,6
Escombreras y residuos	4	0,6
Industria y Minería	4	0,6
Cambio climático	3	0,4
Competitividad	3	0,4
Diversidad poblacional	3	0,4
Eco-urbanismo	3	0,4
Inequidad en acceso a servicios públicos	3	0,4
Planeación rural – UPR	3	0,4
Sistema Peatonal	3	0,4
Vertimientos	3	0,4
Calidad del aire	2	0,3
Deterioro de edificios e infraestructura	2	0,3
Diseño del espacio público	2	0,3
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	2	0,3
Movilidad regional	2	0,3
Relleno Sanitario Doña	2	0,3
Transporte de carga y centros logísticos	2	0,3
Usos de alto impacto	2	0,3
Articulación PEMP	1	0,1
Cualificación barrios	1	0,1
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,1
Humedales	1	0,1
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	1	0,1
Poblaciones indígenas	1	0,1
Río Bogotá	1	0,1
Tratamiento de aguas	1	0,1
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,1
<b>Total</b>	<b>680</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.5 Aportes según categoría de la localidad Usme

En la localidad de Usme se cuentan un total de 653 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría déficit de equipamientos básicos presenta el mayor número de aportes con 61 (9,3%); le sigue la categoría malla vial regional y urbana con 47 (7,2%) y en tercer lugar se ubica la categoría protección EEP con 39 aportes (6%). Ver tabla 24.

**Tabla 24 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 5 Usme según categorías**

Usme		
Categoría	Cantidad	%
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	61	9,3
Malla vial regional y urbana	47	7,2
Protección EEP	39	6,0
Áreas verdes, parques, arbolado	29	4,4
Asentamientos informales	27	4,1
Áreas protegidas, parques ecológicos, distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	25	3,8
Residuos sólidos	24	3,7
Funcionamiento sistema de transporte	21	3,2
Productividad e inclusión	19	2,9
Acopio y recuperación de residuos	16	2,5
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	16	2,5
Tratamientos urbanísticos	16	2,5
Actividades económicas	14	2,1
Movilidad sostenible	14	2,1
Relleno Sanitario Doña	12	1,8
Rondas hídricas	12	1,8
Legalización de barrios	11	1,7
Pérdida de calidad urbana	11	1,7
Conflictos de uso del suelo	10	1,5
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	10	1,5
Gestión del riesgo	10	1,5
Inseguridad en el espacio público	10	1,5
Agricultura urbana y rural	9	1,4
Diversidad poblacional	9	1,4
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	9	1,4
Industria y Minería	9	1,4
Planeación rural – UPR	9	1,4
Cuidado de animales	8	1,2
Integración supramunicipal	8	1,2
Riesgo social	7	1,1
Competitividad	6	0,9
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	6	0,9
Déficit soportes urbanos	6	0,9
Migraciones	6	0,9
Reforestación	6	0,9
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	5	0,8
Inequidad en acceso a servicios públicos	5	0,8
Red de ciclorrutas	5	0,8
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	5	0,8
Transporte de carga y centros logísticos	5	0,8
Usos no permitidos y malas prácticas	5	0,8
Vivienda	5	0,8
Accesibilidad universal	4	0,6
Áreas verdes urbanas	4	0,6
Cambio climático	4	0,6
Densidad	4	0,6
Ecoturismo	4	0,6
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	4	0,6
Seguridad alimentaria	4	0,6
Calidad del aire	3	0,5
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	3	0,5
Eco-urbanismo	3	0,5
Movilidad regional	3	0,5
Tratamiento de aguas	3	0,5
Vertimientos	3	0,5
Articulación PEMP	2	0,3
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	2	0,3
Infraestructura regional	2	0,3
Oferta hídrica	2	0,3
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,3
Sistema Peatonal	2	0,3
Usos de alto impacto	2	0,3
Censo	1	0,2
Cualificación barrios	1	0,2
Escombreras y residuos	1	0,2
Poblaciones indígenas	1	0,2
Recuperación de predios, bonita arquitectura	1	0,2
Ruido y malos olores	1	0,2
<b>Total</b>	<b>653</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.6 Aportes según categoría de la localidad Tunjuelito

En la localidad de Tunjuelito se cuentan un total de 302 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría protección EEP presenta el mayor número de aportes con 30

(9,9%); le sigue la categoría conflictos de uso del suelo con 23 (7,6%) y en tercer lugar se ubica la categoría malla vial regional y urbana con 19 aportes (6,3%). Ver tabla 25.

**Tabla 25 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 6 Tunjuelito según categorías**

Tunjuelito		
Categoría	Cantidad	%
Protección EEP	30	9,9
Conflictos de uso del suelo	23	7,6
Malla vial regional y urbana	19	6,3
Áreas verdes, parques, arbolado	18	6,0
Productividad e inclusión	16	5,3
Tratamientos urbanísticos	15	5,0
Acopio y recuperación de residuos	11	3,6
Actividades económicas	11	3,6
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	11	3,6
Residuos sólidos	10	3,3
Rondas hídricas	10	3,3
Industria y Minería	9	3,0
Funcionamiento sistema de transporte	8	2,6
Humedales	7	2,3
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	6	2,0
Movilidad sostenible	6	2,0
Red de ciclorrutas	6	2,0
Competitividad	5	1,7
Migraciones	5	1,7
Gestión del riesgo	4	1,3
Inseguridad en el espacio público	4	1,3
Recuperación del patrimonio inmaterial	4	1,3
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	3	1,0
Densidad	3	1,0
Diseño del espacio público	3	1,0
Diversidad poblacional	3	1,0
Pérdida de calidad urbana	3	1,0
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	3	1,0
Reforestación	3	1,0
Usos no permitidos y malas prácticas	3	1,0
Agricultura urbana y rural	2	0,7
Calidad del aire	2	0,7
Cuidado de animales	2	0,7
Eco-urbanismo	2	0,7
Inequidad en acceso a servicios públicos	2	0,7
Integración supramunicipal	2	0,7
Oferta hídrica	2	0,7
Riesgo social	2	0,7
Río Bogotá	2	0,7
Usos de alto impacto	2	0,7
Vivienda	2	0,7
Áreas verdes urbanas	1	0,3
Asentamientos informales	1	0,3
Cambio climático	1	0,3
Censo	1	0,3
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	1	0,3
Déficit soportes urbanos	1	0,3
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	1	0,3
Escombreras y residuos	1	0,3
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,3
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	0,3
Infraestructura regional	1	0,3
Legalización de barrios	1	0,3
Red de estacionamientos	1	0,3
Relleno Sanitario Doña	1	0,3
Sistema Peatonal	1	0,3
Transporte de carga y centros logísticos	1	0,3
Tratamiento de aguas	1	0,3
Vertimientos	1	0,3
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.7 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Bosa

En la localidad de Bosa se cuentan un total de 491 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría malla vial regional y urbana presenta el mayor número de aportes con 42 (8,6%); le siguen las categorías áreas verdes, parques y arbolado y tratamientos urbanísticos con 25 aportes (5,1%) cada una y en tercer lugar se ubica la categoría protección EEP con 24 aportes (4,9%). Ver tabla 26.

**Tabla 26 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 7 Bosa según categorías**

Bosa		
Categoría	Cantidad	%
Malla vial regional y urbana	42	8,6
Áreas verdes, parques, arbolado	25	5,1
Tratamientos urbanísticos	25	5,1
Protección EEP	24	4,9
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	22	4,5
Pérdida de calidad urbana	21	4,3
Actividades económicas	18	3,7
Poblaciones indígenas	17	3,5
Productividad e inclusión	17	3,5
Conflictos de uso del suelo	14	2,9
Humedales	14	2,9
Inseguridad en el espacio público	14	2,9
Funcionamiento sistema de transporte	13	2,6
Residuos sólidos	13	2,6
Competitividad	12	2,4
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	12	2,4
Migraciones	12	2,4
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	12	2,4
Rondas hídricas	12	2,4
Gestión del riesgo	11	2,2
Accesibilidad universal	9	1,8
Áreas protegidas, parques ecológicos distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	8	1,6
Movilidad sostenible	8	1,6
Acopio y recuperación de residuos	7	1,4
Déficit soportes urbanos	6	1,2
Integración supramunicipal	6	1,2
Recuperación del patrimonio inmaterial	6	1,2
Diversidad poblacional	5	1,0
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	5	1,0
Red de ciclorrutas	5	1,0
Agricultura urbana y rural	4	0,8
Áreas verdes urbanas	4	0,8
Asentamientos informales	4	0,8
Calidad del aire	4	0,8
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	4	0,8
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	4	0,8
Usos de alto impacto	4	0,8
Cuidado de animales	3	0,6
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	3	0,6
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	3	0,6
Diseño del espacio público	3	0,6
Infraestructura regional	3	0,6
Reforestación	3	0,6
Densidad	2	0,4
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	2	0,4
Inequidad en acceso a servicios públicos	2	0,4
Legalización de barrios	2	0,4
Movilidad regional	2	0,4
Red de estacionamientos	2	0,4
Riesgo social	2	0,4
Sistema Peatonal	2	0,4
Vertimientos	2	0,4
Vivienda	2	0,4
Cambio climático	1	0,2
Industria y Minería	1	0,2
Oferta hídrica	1	0,2
Planeación rural – UPR	1	0,2
Relleno Sanitario Doña	1	0,2
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	1	0,2
Río Bogotá	1	0,2
Transporte de carga y centros logísticos	1	0,2
Tratamiento de aguas	1	0,2
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,2
<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.8 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Kennedy

En la localidad de Kennedy se cuentan un total de 1.107 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría áreas verdes, parques y arbolado presenta el mayor número de aportes con 81 (7,3%), le sigue la categoría malla vial regional y urbana con 79 (7,1%) y en tercer lugar se ubica la categoría protección EEP con 74 aportes (6,7%). Ver tabla 27.

**Tabla 27 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 8 Kennedy según categorías**

Kennedy		
Categoría	Cantidad	%
Áreas verdes, parques, arbolado	81	7,3
Malla vial regional y urbana	79	7,1
Protección EEP	74	6,7
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	72	6,5
Conflictos de uso del suelo	59	5,3
Funcionamiento sistema de transporte	49	4,4
Tratamientos urbanísticos	49	4,4
Humedales	43	3,9
Inseguridad en el espacio público	41	3,7
Residuos sólidos	32	2,9
Actividades económicas	29	2,6
Rondas hídricas	29	2,6
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	28	2,5
Movilidad sostenible	26	2,3
Productividad e inclusión	24	2,2
Red de ciclorrutas	24	2,2
Pérdida de calidad urbana	21	1,9
Diversidad poblacional	19	1,7
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	17	1,5
Áreas verdes urbanas	16	1,4
Usos de alto impacto	16	1,4
Áreas protegidas, parques ecológicos distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	15	1,4
Acopio y recuperación de residuos	14	1,3
Calidad del aire	13	1,2
Gestión del riesgo	12	1,1
Déficit soportes urbanos	11	1,0
Eco-urbanismo	11	1,0
Inequidad en acceso a servicios públicos	11	1,0
Competitividad	10	0,9
Densidad	10	0,9
Migraciones	10	0,9
Red de estacionamientos	10	0,9
Riesgo social	10	0,9
Usos no permitidos y malas prácticas	10	0,9
Cambio climático	8	0,7
Cuidado de animales	8	0,7
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	8	0,7
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	8	0,7
Sistema Peatonal	8	0,7
Agricultura urbana y rural	7	0,6
Reforestación	7	0,6
Río Bogotá	7	0,6
Transporte de carga y centros logísticos	6	0,5
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	5	0,5
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	5	0,5
Diseño del espacio público	4	0,4
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	4	0,4
Ruido y malos olores	4	0,4
Vivienda	4	0,4
Asentamientos informales	3	0,3
Ecoturismo	3	0,3
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	3	0,3
Industria y Minería	3	0,3
Integración supramunicipal	3	0,3
Oferta hídrica	3	0,3
Recuperación de predios, bonita arquitectura	3	0,3
Tratamiento de aguas	3	0,3
Accesibilidad universal	2	0,2
Escombreras y residuos	2	0,2
Infraestructura regional	2	0,2
Planeación rural – UPR	2	0,2
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,2
Seguridad alimentaria	2	0,2
Legalización de barrios	1	0,1
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	1	0,1
Vertimientos	1	0,1
<b>Total</b>	<b>1.107</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.9 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Fontibón

En la localidad de Fontibón se cuentan un total de 631 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con

66 (10,5%); le sigue la categoría conflictos de uso del suelo con 60 (9,5%) y en tercer lugar se ubica la categoría malla vial regional y urbana con 56 aportes (8,9%). Ver tabla 28.

**Tabla 28 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 9 Fontibón según categorías**

Fontibón		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	66	10,5
Conflictos de uso del suelo	60	9,5
Malla vial regional y urbana	56	8,9
Usos de alto impacto	44	7,0
Áreas verdes, parques, arbolado	41	6,5
Protección EEP	36	5,7
Humedales	21	3,3
Funcionamiento sistema de transporte	18	2,9
Productividad e inclusión	17	2,7
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	15	2,4
Movilidad sostenible	14	2,2
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	13	2,1
Densidad	13	2,1
Residuos sólidos	12	1,9
Actividades económicas	10	1,6
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	10	1,6
Áreas verdes urbanas	9	1,4
Acopio y recuperación de residuos	8	1,3
Cambio climático	8	1,3
Río Bogotá	8	1,3
Calidad del aire	7	1,1
Déficit soportes urbanos	7	1,1
Diversidad poblacional	7	1,1
Eco-urbanismo	7	1,1
Inseguridad en el espacio público	7	1,1
Red de ciclorrutas	7	1,1
Ruido y malos olores	7	1,1
Áreas protegidas, parques ecológicos, distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas	6	1,0
Integración supramunicipal	6	1,0
Migraciones	6	1,0
Pérdida de calidad urbana	6	1,0
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	6	1,0
Reforestación	6	1,0
Cualificación barrios	5	0,8
Rondas hídricas	5	0,8
Competitividad	4	0,6
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social,cultural)	4	0,6
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	4	0,6
Riesgo social	4	0,6
Vivienda	4	0,6
Agricultura urbana y rural	3	0,5
Asentamientos informales	3	0,5
Industria y Minería	3	0,5
Articulación PEMP	2	0,3
Diseño del espacio público	2	0,3
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	2	0,3
Gestión del riesgo	2	0,3
Inequidad en acceso a servicios públicos	2	0,3
Infraestructura regional	2	0,3
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,3
Sistema Peatonal	2	0,3
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	1	0,2
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,2
Escombreras y residuos	1	0,2
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,2
Legalización de barrios	1	0,2
Movilidad regional	1	0,2
Poblaciones indígenas	1	0,2
Red de estacionamientos	1	0,2
Transporte de carga y centros logísticos	1	0,2
Tratamiento de aguas	1	0,2
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,2
Vertimientos	1	0,2
<b>Total</b>	<b>631</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.10 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Engativá

En la localidad de Engativá se cuentan un total de 875 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría malla vial regional y urbana presenta el mayor número de aportes

con 69 (7,9%), le sigue la categoría protección EEP con 60 (6,9%) y en tercer lugar se ubica la categoría áreas verdes parque y arbolado con 53 aportes (6, %). Ver tabla 29.

**Tabla 29 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 10 Engativá según categorías**

Engativá		
Categoría	Cantidad	%
Malla vial regional y urbana	69	7,9
Protección EEP	60	6,9
Áreas verdes, parques, arbolado	53	6,1
Productividad e inclusión	53	6,1
Residuos sólidos	44	5,0
Funcionamiento sistema de transporte	43	4,9
Actividades económicas	42	4,8
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	40	4,6
Tratamientos urbanísticos	39	4,5
Conflictos de uso del suelo	27	3,1
Humedales	27	3,1
Movilidad sostenible	27	3,1
Inseguridad en el espacio público	24	2,7
Eco-urbanismo	21	2,4
Agricultura urbana y rural	18	2,1
Acopio y recuperación de residuos	16	1,8
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes	15	1,7
Pérdida de calidad urbana	15	1,7
Diversidad poblacional	14	1,6
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	13	1,5
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	13	1,5
Vivienda	12	1,4
Densidad	11	1,3
Rondas hídricas	10	1,1
Red de ciclorrutas	9	1,0
Áreas verdes urbanas	8	0,9
Riesgo social	8	0,9
Tratamiento de aguas	8	0,9
Calidad del aire	7	0,8
Industria y Minería	7	0,8
Articulación PEMP	6	0,7
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	6	0,7
Inequidad en acceso a servicios públicos	6	0,7
Integración supramunicipal	6	0,7
Red de estacionamientos	6	0,7
Reforestación	6	0,7
Río Bogotá	6	0,7
Usos de alto impacto	6	0,7
Cambio climático	5	0,6
Censo	5	0,6
Competitividad	5	0,6
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	5	0,6
Diseño del espacio público	5	0,6
Gestión del riesgo	5	0,6
Migraciones	4	0,5
Planeación rural – UPR	4	0,5
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	4	0,5
Usos no permitidos y malas prácticas	4	0,5
Accesibilidad universal	3	0,3
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	3	0,3
Sistema Peatonal	3	0,3
Déficit soportes urbanos	2	0,2
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	2	0,2
Oferta hídrica	2	0,2
Relleno Sanitario Doña	2	0,2
Transporte de carga y centros logísticos	2	0,2
Vertimientos	2	0,2
Cualificación barrios	1	0,1
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	1	0,1
Ecoturismo	1	0,1
Movilidad regional	1	0,1
Recuperación de predios, bonita arquitectura	1	0,1
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	1	0,1
Ruido y malos olores	1	0,1
<b>Total</b>	<b>875</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.11 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Suba

En la localidad de Suba se cuentan un total de 2.106 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 315 (15%), le sigue la categoría malla vial regional y urbana con 214 (10,2%) y en tercer lugar se ubica la categoría protección de EEP con 118 aportes (5,6%). Ver tabla 30.

**Tabla 30 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 11 Suba según categorías**

Suba		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	315	15,0
Malla vial regional y urbana	214	10,2
Protección EEP	118	5,6
Conflictos de uso del suelo	115	5,5
Áreas verdes, parques, arbolado	111	5,3
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	92	4,4
Densidad	83	3,9
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	63	3,0
Humedales	61	2,9
Áreas verdes urbanas	42	2,0
Diversidad poblacional	41	1,9
Funcionamiento sistema de transporte	41	1,9
Inequidad en acceso a servicios públicos	40	1,9
Movilidad sostenible	36	1,7
Productividad e inclusión	36	1,7
Riesgo social	35	1,7
Inseguridad en el espacio público	32	1,5
Acopio y recuperación de residuos	30	1,4
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	29	1,4
Pérdida de calidad urbana	29	1,4
Rondas hídricas	29	1,4
Usos de alto impacto	29	1,4
Déficit soportes urbanos	27	1,3
Actividades económicas	25	1,2
Red de ciclorrutas	24	1,1
Planeación rural – UPR	23	1,1
Integración supramunicipal	19	0,9
Residuos sólidos	19	0,9
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	18	0,9
Vivienda	18	0,9
Agricultura urbana y rural	15	0,7
Poblaciones indígenas	15	0,7
Eco-urbanismo	14	0,7
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	14	0,7
Red de estacionamientos	14	0,7
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	13	0,6
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	13	0,6
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	13	0,6
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	12	0,6
Calidad del aire	11	0,5
Gestión del riesgo	11	0,5
Transporte de carga y centros logísticos	11	0,5
Industria y Minería	10	0,5
Vertimientos	10	0,5
Cambio climático	9	0,4
Competitividad	9	0,4
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	9	0,4
Reforestación	9	0,4
Sistema Peatonal	9	0,4
Cuidado de animales	8	0,4
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	8	0,4
Migraciones	7	0,3
Recuperación del patrimonio inmaterial	7	0,3
Río Bogotá	7	0,3
Tratamiento de aguas	7	0,3
Deterioro de edificios e infraestructura	6	0,3
Escombreras y residuos	6	0,3
Seguridad alimentaria	5	0,2
Accesibilidad universal	4	0,2
Cualificación barrios	4	0,2
Ecoturismo	4	0,2
Infraestructura regional	4	0,2
Asentamientos informales	3	0,1
Movilidad regional	3	0,1
Diseño del espacio público	2	0,1
Usos no permitidos y malas prácticas	2	0,1
Censo	1	0,0
Legalización de barrios	1	0,0
Oferta hídrica	1	0,0
Ruido y malos olores	1	0,0
<b>Total</b>	<b>2.106</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.12 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Barrios Unidos

En la localidad de Barrios Unidos se cuentan un total de 890 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 291 (32,7%), le sigue la categoría protección EEP con 64 (7,2%) y en tercer lugar se ubica la categoría humedales con 57 aportes (6,4%). Ver tabla 31.

**Tabla 31 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 12 Barrios Unidos según categorías**

Barrios Unidos		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	291	32,7
Protección EEP	64	7,2
Humedales	57	6,4
Densidad	38	4,3
Malla vial regional y urbana	36	4,0
Riesgo social	36	4,0
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	30	3,4
Funcionamiento sistema de transporte	30	3,4
Conflictos de uso del suelo	25	2,8
Áreas verdes, parques, arbolado	24	2,7
Movilidad sostenible	23	2,6
Vivienda	18	2,0
Actividades económicas	16	1,8
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	16	1,8
Eco-urbanismo	13	1,5
Articulación PEMP	12	1,3
Red de ciclorrutas	10	1,1
Rondas hídricas	10	1,1
Áreas verdes urbanas	8	0,9
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	8	0,9
Recuperación del patrimonio inmaterial	8	0,9
Residuos sólidos	8	0,9
Inseguridad en el espacio público	7	0,8
Pérdida de calidad urbana	7	0,8
Productividad e inclusión	6	0,7
Competitividad	5	0,6
Cuidado de animales	5	0,6
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	5	0,6
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	5	0,6
Migraciones	5	0,6
Usos de alto impacto	5	0,6
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes	4	0,4
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	4	0,4
Déficit soportes urbanos	4	0,4
Deterioro de edificios e infraestructura	4	0,4
Sistema Peatonal	4	0,4
Agricultura urbana y rural	3	0,3
Censo	3	0,3
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	3	0,3
Acopio y recuperación de residuos	2	0,2
Calidad del aire	2	0,2
Cambio climático	2	0,2
Diversidad poblacional	2	0,2
Escombreras y residuos	2	0,2
Gestión del riesgo	2	0,2
Oferta hídrica	2	0,2
Tratamiento de aguas	2	0,2
Asentamientos informales	1	0,1
Cualificación barrios	1	0,1
Diseño del espacio público	1	0,1
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	1	0,1
Inequidad en acceso a servicios públicos	1	0,1
Integración supramunicipal	1	0,1
Recuperación de predios, bonita arquitectura	1	0,1
Red de estacionamientos	1	0,1
Reforestación	1	0,1
Relleno Sanitario Doña	1	0,1
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	1	0,1
Seguridad alimentaria	1	0,1
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,1
Vertimientos	1	0,1
<b>Total</b>	<b>890</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.13 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Teusaquillo

En la localidad de Teusaquillo se cuentan un total de 796 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 129 (16,2%), le sigue la categoría áreas verdes, parques y arbolado con 68 aportes (8,5%) y en tercer lugar se ubica la categoría articulación PEMP con 57 aportes (7,2%). Ver tabla 32.

**Tabla 32 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 13 Teusaquillo según categorías**

Teusaquillo		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	129	16,2
Áreas verdes, parques, arbolado	68	8,5
Articulación PEMP	57	7,2
Protección EEP	43	5,4
Conflictos de uso del suelo	37	4,6
Riesgo social	28	3,5
Densidad	26	3,3
Productividad e inclusión	26	3,3
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	24	3,0
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural, culto)	23	2,9
Red de ciclorrutas	19	2,4
Malla vial regional y urbana	18	2,3
Red de estacionamientos	18	2,3
Eco-urbanismo	16	2,0
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	16	2,0
Movilidad sostenible	16	2,0
Pérdida de calidad urbana	16	2,0
Usos de alto impacto	16	2,0
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	15	1,9
Acopio y recuperación de residuos	14	1,8
Residuos sólidos	14	1,8
Áreas protegidas, parques ecológicos distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas	12	1,5
Funcionamiento sistema de transporte	11	1,4
Vivienda	11	1,4
Inseguridad en el espacio público	9	1,1
Migraciones	9	1,1
Cambio climático	8	1,0
Áreas verdes urbanas	7	0,9
Rondas hídricas	7	0,9
Calidad del aire	6	0,8
Diversidad poblacional	6	0,8
Humedales	6	0,8
Actividades económicas	5	0,6
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	5	0,6
Inequidad en acceso a servicios públicos	5	0,6
Reforestación	5	0,6
Cuidado de animales	4	0,5
Oferta hídrica	4	0,5
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	3	0,4
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	3	0,4
Ruido y malos olores	3	0,4
Accesibilidad universal	2	0,3
Agricultura urbana y rural	2	0,3
Competitividad	2	0,3
Deterioro de edificios e infraestructura	2	0,3
Diseño del espacio público	2	0,3
Escombreras y residuos	2	0,3
Gestión del riesgo	2	0,3
Integración supramunicipal	2	0,3
Movilidad regional	2	0,3
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	2	0,3
Sistema Peatonal	2	0,3
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	1	0,1
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	0,1
Industria y Minería	1	0,1
Río Bogotá	1	0,1
Tratamiento de aguas	1	0,1
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,1
<b>Total</b>	<b>796</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.14 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Los Mártires

En la localidad de Los Mártires se cuentan un total de 172 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes

con 36 (20,9%), le sigue la categoría conflictos de uso del suelo con 17 aportes (9,9%) y en tercer lugar se ubican las categorías déficit de equipamientos básicos, densidad, pérdida de calidad urbana y usos de alto impacto con 9 aportes cada una (5,2%). Ver tabla 33.

**Tabla 33 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 14 Los Mártires según categorías**

Los Mártires		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	36	20,9
Conflictos de uso del suelo	17	9,9
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	9	5,2
Densidad	9	5,2
Pérdida de calidad urbana	9	5,2
Usos de alto impacto	9	5,2
Malla vial regional y urbana	8	4,7
Áreas verdes, parques, arbolado	6	3,5
Protección EEP	5	2,9
Vivienda	5	2,9
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	4	2,3
Diversidad poblacional	4	2,3
Red de estacionamientos	4	2,3
Acopio y recuperación de residuos	3	1,7
Inseguridad en el espacio público	3	1,7
Movilidad sostenible	3	1,7
Productividad e inclusión	3	1,7
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	3	1,7
Red de ciclorrutas	3	1,7
Riesgo social	3	1,7
Actividades económicas	2	1,2
Calidad del aire	2	1,2
Competitividad	2	1,2
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	2	1,2
Funcionamiento sistema de transporte	2	1,2
Inequidad en acceso a servicios públicos	2	1,2
Residuos sólidos	2	1,2
Agricultura urbana y rural	1	0,6
Cambio climático	1	0,6
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	1	0,6
Déficit soportes urbanos	1	0,6
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,6
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	1	0,6
Escombreras y residuos	1	0,6
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,6
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	0,6
Integración supramunicipal	1	0,6
Migraciones	1	0,6
Poblaciones indígenas	1	0,6
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.15 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Antonio Nariño

En la localidad de Antonio Nariño se cuentan un total de 247 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría conflictos de uso del suelo presenta el mayor número de aportes con 20 (8,1%), le sigue la categoría protección de EEP con 17 aportes (6,9%) y en tercer lugar se ubica la categoría tratamientos urbanísticos con 16 aportes (6,5 %). Ver tabla 34.

**Tabla 34 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 15 Antonio Nariño según categorías**

Antonio Nariño		
Categoría	Cantidad	%
Conflictos de uso del suelo	20	8,1
Protección EEP	17	6,9
Tratamientos urbanísticos	16	6,5
Usos de alto impacto	15	6,1
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	14	5,7
Inseguridad en el espacio público	13	5,3
Áreas verdes, parques, arbolado	11	4,5
Actividades económicas	9	3,6
Pérdida de calidad urbana	8	3,2
Productividad e inclusión	8	3,2
Residuos sólidos	8	3,2
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	7	2,8
Densidad	7	2,8
Funcionamiento sistema de transporte	7	2,8
Malla vial regional y urbana	7	2,8
Riesgo social	7	2,8
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes	6	2,4
Red de ciclorrutas	5	2,0
Rondas hídricas	5	2,0
Diversidad poblacional	4	1,6
Movilidad sostenible	4	1,6
Red de estacionamientos	4	1,6
Déficit soportes urbanos	3	1,2
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	3	1,2
Vivienda	3	1,2
Competitividad	2	0,8
Cualificación barrios	2	0,8
Cuidado de animales	2	0,8
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	2	0,8
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	2	0,8
Humedales	2	0,8
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	2	0,8
Inequidad en acceso a servicios públicos	2	0,8
Migraciones	2	0,8
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,8
Ruido y malos olores	2	0,8
Acopio y recuperación de residuos	1	0,4
Agricultura urbana y rural	1	0,4
Áreas verdes urbanas	1	0,4
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,4
Diseño del espacio público	1	0,4
Eco-urbanismo	1	0,4
Escombreras y residuos	1	0,4
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	1	0,4
Industria y Minería	1	0,4
Legalización de barrios	1	0,4
Movilidad regional	1	0,4
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	1	0,4
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,4
Vertimientos	1	0,4
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.16 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Puente Aranda

En la localidad de Puente Aranda se cuentan un total de 389 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría déficit de equipamientos básicos presenta el mayor número de aportes con 36 9,3%), le sigue la categoría malla vial regional y urbana con 30 aportes (7,7%) y en tercer lugar se ubican las categorías áreas verdes, parques y arbolado y tratamientos urbanísticos con 25 aportes cada una (6,4%). Ver tabla 35.

**Tabla 35 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 16 Puente Aranda según categorías**

Puente Aranda		
Categoría	Cantidad	%
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural, culto)	36	9,3
Malla vial regional y urbana	30	7,7
Áreas verdes, parques, arbolado	25	6,4
Tratamientos urbanísticos	25	6,4
Conflictos de uso del suelo	22	5,7
Inseguridad en el espacio público	20	5,1
Protección EEP	20	5,1
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	16	4,1
Red de estacionamientos	13	3,3
Densidad	10	2,6
Diversidad poblacional	10	2,6
Riesgo social	10	2,6
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	9	2,3
Productividad e inclusión	9	2,3
Calidad del aire	8	2,1
Actividades económicas	7	1,8
Movilidad sostenible	7	1,8
Áreas protegidas, parques ecológicos distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas	6	1,5
Accesibilidad universal	5	1,3
Agricultura urbana y rural	5	1,3
Competitividad	5	1,3
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	5	1,3
Industria y Minería	5	1,3
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	5	1,3
Residuos sólidos	5	1,3
Vivienda	5	1,3
Acopio y recuperación de residuos	4	1,0
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	4	1,0
Funcionamiento sistema de transporte	4	1,0
Pérdida de calidad urbana	4	1,0
Red de ciclorrutas	4	1,0
Inequidad en acceso a servicios públicos	3	0,8
Reforestación	3	0,8
Rondas hídricas	3	0,8
Usos de alto impacto	3	0,8
Usos no permitidos y malas prácticas	3	0,8
Áreas verdes urbanas	2	0,5
Cambio climático	2	0,5
Cualificación barrios	2	0,5
Deterioro de edificios e infraestructura	2	0,5
Diseño del espacio público	2	0,5
Eco-urbanismo	2	0,5
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	2	0,5
Migraciones	2	0,5
Movilidad regional	2	0,5
Asentamientos informales	1	0,3
Censo	1	0,3
Cuidado de animales	1	0,3
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	1	0,3
Déficit soportes urbanos	1	0,3
Humedales	1	0,3
Legalización de barrios	1	0,3
Oferta hídrica	1	0,3
Planeación rural – UPR	1	0,3
Río Bogotá	1	0,3
Seguridad alimentaria	1	0,3
Transporte de carga y centros logísticos	1	0,3
Tratamiento de aguas	1	0,3
<b>Total</b>	<b>389</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.17 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad La Candelaria

En la localidad de La Candelaria se cuentan un total de 494 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 62 (12,6%), le sigue la categoría riesgo social con 40 aportes (8,1%) y en tercer lugar se ubica la categoría malla vial regional y urbana con 34 aportes (6,9%). Ver tabla 36.

**Tabla 36 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 17 La Candelaria según categorías**

La Candelaria		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	62	12,6
Riesgo social	40	8,1
Malla vial regional y urbana	34	6,9
Conflictos de uso del suelo	31	6,3
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	29	5,9
Movilidad sostenible	21	4,3
Funcionamiento sistema de transporte	20	4,0
Áreas verdes, parques, arbolado	19	3,8
Articulación PEMP	15	3,0
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	15	3,0
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	15	3,0
Densidad	15	3,0
Protección EEP	15	3,0
Usos de alto impacto	11	2,2
Productividad e inclusión	10	2,0
Áreas protegidas, parques ecológicos distritales de montaña, páramos, fuentes hídric	8	1,6
Diversidad poblacional	8	1,6
Pérdida de calidad urbana	8	1,6
Red de ciclorrutas	8	1,6
Agricultura urbana y rural	7	1,4
Recuperación del patrimonio inmaterial	7	1,4
Acopio y recuperación de residuos	6	1,2
Actividades económicas	6	1,2
Competitividad	6	1,2
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	6	1,2
Residuos sólidos	6	1,2
Inseguridad en el espacio público	5	1,0
Accesibilidad universal	4	0,8
Cambio climático	4	0,8
Eco-urbanismo	4	0,8
Sistema Peatonal	4	0,8
Déficit soportes urbanos	3	0,6
Ecoturismo	3	0,6
Inequidad en acceso a servicios públicos	3	0,6
Migraciones	3	0,6
Rondas hídricas	3	0,6
Asentamientos informales	2	0,4
Censo	2	0,4
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	2	0,4
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	2	0,4
Integración supramunicipal	2	0,4
Transporte de carga y centros logísticos	2	0,4
Vivienda	2	0,4
Calidad del aire	1	0,2
Cuidado de animales	1	0,2
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,2
Diseño del espacio público	1	0,2
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	1	0,2
Escombreras y residuos	1	0,2
Humedales	1	0,2
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	1	0,2
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	0,2
Industria y Minería	1	0,2
Legalización de barrios	1	0,2
Recuperación de predios, bonita arquitectura	1	0,2
Red de estacionamientos	1	0,2
Reforestación	1	0,2
Río Bogotá	1	0,2
Tratamiento de aguas	1	0,2
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.18 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Rafael Uribe Uribe

En la localidad de Rafael Uribe Uribe se cuentan un total de 676 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría déficit de equipamientos básicos presenta el mayor número de aportes con 58 (8,6%), le sigue la categoría protección EEP con 49 aportes (7,2%) y en tercer lugar se ubica la categoría tratamientos urbanísticos con 40 aportes (5,9%). Ver tabla 37.

**Tabla 37 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 18 Rafael Uribe Uribe según categorías**

Rafael Uribe Uribe		
Categoría	Cantidad	%
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural, culto)	58	8,6
Protección EEP	49	7,2
Tratamientos urbanísticos	40	5,9
Malla vial regional y urbana	39	5,8
Áreas verdes, parques, arbolado	35	5,2
Red de ciclorrutas	35	5,2
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	31	4,6
Conflictos de uso del suelo	23	3,4
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	23	3,4
Productividad e inclusión	23	3,4
Inseguridad en el espacio público	21	3,1
Densidad	19	2,8
Pérdida de calidad urbana	19	2,8
Movilidad sostenible	16	2,4
Actividades económicas	15	2,2
Funcionamiento sistema de transporte	15	2,2
Gestión del riesgo	15	2,2
Residuos sólidos	15	2,2
Rondas hídricas	14	2,1
Diversidad poblacional	13	1,9
Áreas protegidas, parques ecológicos distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	12	1,8
Asentamientos informales	11	1,6
Déficit soportes urbanos	11	1,6
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	10	1,5
Acopio y recuperación de residuos	9	1,3
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	8	1,2
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	7	1,0
Agricultura urbana y rural	6	0,9
Áreas verdes urbanas	5	0,7
Calidad del aire	5	0,7
Red de estacionamientos	5	0,7
Relleno Sanitario Doña	5	0,7
Riesgo social	5	0,7
Cambio climático	4	0,6
Humedales	4	0,6
Industria y Minería	4	0,6
Inequidad en acceso a servicios públicos	4	0,6
Migraciones	4	0,6
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	3	0,4
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	3	0,4
Tratamiento de aguas	3	0,4
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	2	0,3
Deterioro de edificios e infraestructura	2	0,3
Diseño del espacio público	2	0,3
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	2	0,3
Legalización de barrios	2	0,3
Movilidad regional	2	0,3
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,3
Seguridad alimentaria	2	0,3
Usos de alto impacto	2	0,3
Usos no permitidos y malas prácticas	2	0,3
Vertimientos	2	0,3
Vivienda	2	0,3
Articulación PEMP	1	0,1
Competitividad	1	0,1
Cuidado de animales	1	0,1
Escombreras y residuos	1	0,1
Reforestación	1	0,1
Ruido y malos olores	1	0,1
<b>Total</b>	<b>676</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.19 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Ciudad Bolívar

En la localidad de Ciudad Bolívar se cuentan un total de 809 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría protección EEP presenta el mayor número de aportes con 66 (8,2%), le sigue la categoría déficit de equipamientos básicos con 50 aportes (6,2%) y en tercer lugar se ubica la categoría tratamientos urbanísticos con 49 aportes (6,1%). Ver tabla 38.

**Tabla 38 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 19 Ciudad Bolívar según categorías**

Ciudad Bolívar		
Categoría	Cantidad	%
Protección EEP	66	8,2
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	50	6,2
Tratamientos urbanísticos	49	6,1
Industria y Minería	42	5,2
Malla vial regional y urbana	41	5,1
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes	34	4,2
Asentamientos informales	34	4,2
Áreas verdes, parques, arbolado	32	4,0
Relleno Sanitario Doña	30	3,7
Funcionamiento sistema de transporte	28	3,5
Conflictos de uso del suelo	27	3,3
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	24	3,0
Productividad e inclusión	24	3,0
Gestión del riesgo	23	2,8
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	22	2,7
Inequidad en acceso a servicios públicos	16	2,0
Legalización de barrios	15	1,9
Riesgo social	13	1,6
Acopio y recuperación de residuos	12	1,5
Agricultura urbana y rural	12	1,5
Planeación rural – UPR	12	1,5
Vivienda	12	1,5
Inseguridad en el espacio público	11	1,4
Movilidad sostenible	10	1,2
Residuos sólidos	10	1,2
Rondas hídricas	10	1,2
Actividades económicas	9	1,1
Integración supramunicipal	9	1,1
Red de ciclorrutas	8	1,0
Accesibilidad universal	7	0,9
Humedales	7	0,9
Calidad del aire	6	0,7
Diversidad poblacional	6	0,7
Eco-urbanismo	6	0,7
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	6	0,7
Pérdida de calidad urbana	6	0,7
Competitividad	5	0,6
Déficit soportes urbanos	5	0,6
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	5	0,6
Seguridad alimentaria	5	0,6
Densidad	4	0,5
Infraestructura regional	4	0,5
Usos no permitidos y malas prácticas	4	0,5
Vertimientos	4	0,5
Cambio climático	3	0,4
Cualificación barrios	3	0,4
Cuidado de animales	3	0,4
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	3	0,4
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	3	0,4
Reforestación	3	0,4
Transporte de carga y centros logísticos	3	0,4
Tratamiento de aguas	3	0,4
Áreas verdes urbanas	2	0,2
Escombreras y residuos	2	0,2
Oferta hídrica	2	0,2
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,2
Sistema Peatonal	2	0,2
Articulación PEMP	1	0,1
Censo	1	0,1
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,1
Diseño del espacio público	1	0,1
Ecoturismo	1	0,1
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	0,1
Movilidad regional	1	0,1
Poblaciones indígenas	1	0,1
Red de estacionamientos	1	0,1
Río Bogotá	1	0,1
<b>Total</b>	<b>809</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

### 7.2.3.20 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Sumapaz

En la localidad de Sumapaz se cuentan un total de 253 aportes relacionados con el POT, de los cuales la categoría protección EEP presenta el mayor número de aportes con 32 (12,6%), le sigue la categoría áreas productividad e inclusión con 17 aportes (6,7%) y en

tercer lugar se ubica la categoría identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina con 16 aportes (6,3%). Ver tabla 39.

**Tabla 39 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 20 Sumapaz según categorías**

Sumapaz		
Categoría	Cantidad	%
Protección EEP	32	12,6
Productividad e inclusión	17	6,7
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	16	6,3
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	15	5,9
Planeación rural – UPR	14	5,5
Áreas protegidas, parques ecológicos distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	13	5,1
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	12	4,7
Residuos sólidos	9	3,6
Acopio y recuperación de residuos	8	3,2
Diversidad poblacional	8	3,2
Malla vial regional y urbana	8	3,2
Conflictos de uso del suelo	7	2,8
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	7	2,8
Riesgo social	7	2,8
Cambio climático	6	2,4
Funcionamiento sistema de transporte	6	2,4
Inequidad en acceso a servicios públicos	6	2,4
Agricultura urbana y rural	5	2,0
Áreas verdes, parques, arbolado	5	2,0
Ecoturismo	5	2,0
Inseguridad en el espacio público	5	2,0
Oferta hídrica	5	2,0
Tratamientos urbanísticos	4	1,6
Accesibilidad universal	3	1,2
Actividades económicas	3	1,2
Déficit soportes urbanos	3	1,2
Reforestación	3	1,2
Seguridad alimentaria	3	1,2
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	2	0,8
Eco-urbanismo	2	0,8
Gestión del riesgo	2	0,8
Calidad del aire	1	0,4
Censo	1	0,4
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	1	0,4
Humedales	1	0,4
Industria y Minería	1	0,4
Integración supramunicipal	1	0,4
Legalización de barrios	1	0,4
Migraciones	1	0,4
Red de ciclorrutas	1	0,4
Relleno Sanitario Doña	1	0,4
Sistema Peatonal	1	0,4
Vivienda	1	0,4
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

## 7.2.4 Cantidad de aportes por Unidad de planeamiento local UPL

**Tabla 40 Cantidad de aportes por UPL**

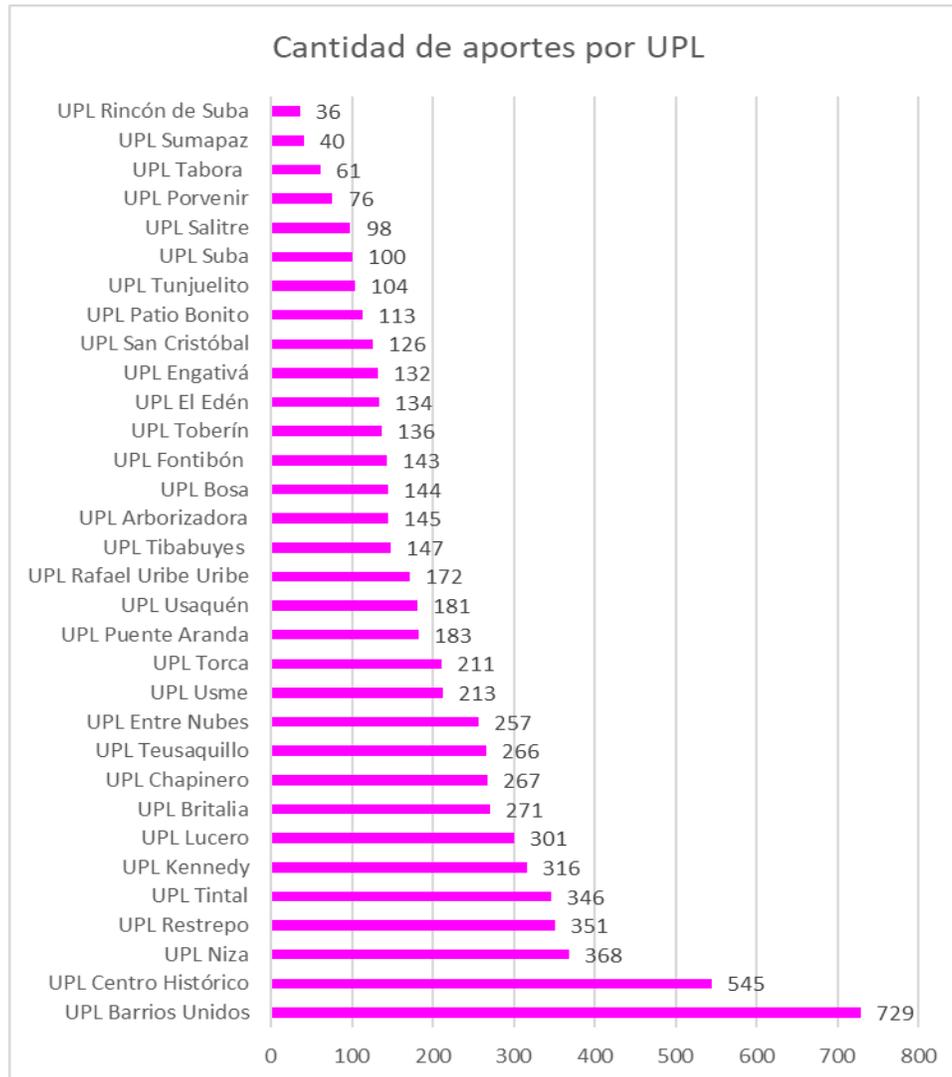
UPL	Cantidad	%
UPL Barrios Unidos	729	10,9
UPL Centro Histórico	545	8,1
UPL Niza	368	5,5
UPL Restrepo	351	5,2
UPL Tintal	346	5,2
UPL Kennedy	316	4,7
UPL Lucero	301	4,5
UPL Britalia	271	4,0
UPL Chapinero	267	4,0
UPL Teusaquillo	266	4,0
UPL Entre Nubes	257	3,8
UPL Usme	213	3,2
UPL Torca	211	3,1
UPL Puente Aranda	183	2,7
UPL Usaquén	181	2,7
UPL Rafael Uribe Uribe	172	2,6
UPL Tibabuyes	147	2,2
UPL Arborizadora	145	2,2
UPL Bosa	144	2,1
UPL Fontibón	143	2,1
UPL Toberín	136	2,0
UPL El Edén	134	2,0
UPL Engativá	132	2,0
UPL San Cristóbal	126	1,9
UPL Patio Bonito	113	1,7
UPL Tunjuelito	104	1,5
UPL Suba	100	1,5
UPL Salitre	98	1,5
UPL Porvenir	76	1,1
UPL Tabora	61	0,9
UPL Sumapaz	40	0,6
UPL Rincón de Suba	36	0,5
<b>Total</b>	<b>6.712</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La tabla No. 40 registra la cantidad de aportes de la ciudadanía por cada UPL; 6712 aportes se relación con las UPL, el resto que son 17.613 son por localidad que dan un total de 24.325 aportes que se recogieron de la fase de formulación.

Barrios Unidos presenta el mayor registro de aportes con 729 que equivale al 10,9%. Le sigue la UPL Centro Histórico con 545 aportes registrados que representan el 8,1% sobre el total de aportes. En tercer lugar, se ubica la UPL Niza con 368 aportes de la ciudadanía que equivalen al 5,5% sobre el total de aportes.

**Figura 4 Cantidad de aportes de la ciudadanía por Unidades de Planeamiento Local, UPL**



Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el marco del Modelo de Ocupación del Territorio definido en el proyecto del POT, la **escala local** cobra especial importancia por cuanto busca, a través de las Unidades de Planeación Local (UPL), ordenar segmentos territoriales distritales con una mejor equivalencia poblacional y una mayor correspondencia con los determinantes ambientales, históricos y culturales de su ocupación.

En virtud de la importancia de las UPL como escala de planificación territorial, se llevaron a cabo ejercicios de participación tanto presenciales como virtuales para estas divisiones territoriales que permitieron el registro de aportes ciudadanos como se ilustró en el gráfico anterior. A partir de dichos registros, se llevó a cabo un ejercicio de seguimiento a los aportes ciudadanos con el fin de identificar la incidencia de éstos en el texto del articulado que se llevaría como propuesta de la administración distrital a la Corporación Pública. De esta manera, del total de los aportes ciudadanos clasificados por UPL, se seleccionaron aquellos que cumplieran con los siguientes criterios:

- Estar directamente relacionados con materias de competencia del POT (es decir, se excluyeron quejas, comentarios a la gestión, reclamos, requerimientos de información u otros que no tengan como propósito contribuir a la propuesta de articulado).
- Estar dirigidos a la revisión, adición o complementación del articulado publicado (versión CTPD).
- Estar territorializado por UPL.

Tras aplicar dichos criterios de selección, se identificaron 939 aportes ciudadanos y se efectuó un ejercicio de seguimiento a dichos aportes bajo las siguientes categorías:

- **El aporte se encuentra contenido en el articulado.** Significa que el aporte está en concordancia total o parcialmente con el articulado propuesto.
- **Aporte acogido.** En este caso, el aporte se tradujo en una modificación a la propuesta de articulado que se presentó en espacios de participación por UPL.
- **Aporte que hará parte del banco de aportes para la etapa de definición y priorización de proyectos por UPL.** Se trata de un aporte que podría ser viable, pero cuyas decisiones se tomarán con posterioridad (por ejemplo, al momento de priorizar las inversiones por UPL).
- **Aporte no adoptado.** El aporte no se incluye y se explican las razones de dicha decisión.

El análisis de incidencia ciudadana arroja que el 56% de los aportes ciudadanos por UPL se encontraban contenidos en el articulado propuesto, indicando la adecuada identificación de problemas en el marco de la fase de diagnóstico del POT. Por su parte, el 19% de los aportes se tradujeron en una modificación al texto de la propuesta del POT a lo largo de la fase de formulación y consulta. En este sentido, el 75% de los aportes ciudadanos registrados en los espacios de participación virtual o presencial por UPL encuentran correspondencia en el articulado propuesto por la administración. Finalmente, el 21% de los aportes que no se adoptaron se encuentran en su gran mayoría asociados a requerimientos que son objeto de reglamentación por autoridades nacionales o de superior jerarquía o que van en contravía de los principios básicos contemplados en el Modelo de Ocupación del Territorio.

### 7.2.5 Cantidad de aportes por actores

La tabla No. 41 registra la cantidad por tipo de actores que han participado en la fase de Formulación, Concertación y Consulta Democrática del POT.

En total se registran 24.325 actores que han aportado sus iniciativas y aportes al POT. La ciudadanía figura en el primer lugar con 17.267 aportes que equivalen al 71% sobre el total de actores. Le sigue en segundo lugar, organización o veeduría ciudadana con un total de 1.423 aportes que equivalen al 5,8% sobre el total de actores. En tercer lugar, se ubica las juntas administradoras locales – JAL con un total de 1.277 aportes que equivalen al 5,2% sobre el total de actores.

**Tabla 41 Cantidad de actores participantes del POT**

Actores	Cantidad	%
Ciudadanía	17.267	71,0
Organizaciones o veedurías ciudadanas	1.423	5,8
JAL	1.277	5,2
Agremiación o sociedad/ asociacion	888	3,7
Concejo de Bogotá	616	2,5
ASOJUNTAS - JAC	601	2,5
Consejo Consultivo	600	2,5
Servidores públicos (Distrital)	236	1,0
CTPD	223	0,9
Academia	215	0,9
Grupos focales	202	0,8
CPL	149	0,6
Consejo Local	132	0,5
Órganos de control	93	0,4
Mesa multiactor del Río Tunjuelo	79	0,3
Edil	63	0,3
Gobierno Nacional	53	0,2
Servidores públicos (local)	35	0,1
Mesa Nacional de Educación privada	33	0,1
Cabildo muisca	28	0,1
Consejo Consultivo de Mujeres	22	0,1
Grupos de discapacidad	19	0,1
Organizaciones de Cultos	13	0,1
Municipios aledaños	12	0,0
Sindicatos	11	0,0
IDPAC	8	0,0
Colectivo	6	0,0
DAFRE	5	0,0
AGAD - Presidenta	3	0,0
consejera de territorio y parte del equipo técnico de la subdirección de asuntos étnicos	3	0,0
Cosmodern Botánica	2	0,0
Equipo Carlos Galán	2	0,0
UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria)	2	0,0
CIT	1	0,0
Coordinador de estrategias de resiliencia de la Secretaría de Protección Civil en CDMX	1	0,0
Medios de comunicación masivos	1	0,0
Observatorio ciudadano Puente Aranda	1	0,0
<b>Total general</b>	<b>24.325</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

## 7.2.6 Cantidad de aportes por tipo de iniciativa ciudadana

**Tabla 42 Cantidad de aportes por tipo de iniciativa ciudadana**

Tipo de aporte	Cantidad	%
Observación	10.352	42,6
Recomendación	6.187	25,4
Pregunta	5.928	24,4
Idea nueva	1.348	5,5
Modificación	454	1,9
Aporte	41	0,2
Propuesta	15	0,1
<b>Total general</b>	<b>24.325</b>	<b>100</b>

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

Con respecto al tipo de iniciativa ciudadana, las observaciones están en primer lugar con 10.352 iniciativas ciudadanas que representan el 42,6% sobre el total. Le sigue la recomendación con 6.187 iniciativas ciudadanas que equivalen al 25,4%. En tercer lugar, se encuentra la pregunta con 5.928 iniciativas ciudadanas que refieren al 24,4% sobre el total.

## 7.2.7 Aportes de formulación y concertación revisados e incorporados al POT

**Tabla 43 Distribución de los aportes recibidos por temas de relevancia para el ordenamiento territorial y porcentaje de incidencia en la etapa de formulación (1 de Marzo a 10 de Septiembre 2021)**

TEMAS POT	NÚMERO DE APORTES POR TEMA	NÚMERO DE APORTES INCIDENTES	NÚMERO DE APORTES NO INCIDENTES	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
Estructura ecológica principal	3.556	3.332	224	93,7%
Renovación urbana	1.423	1.362	61	95,7%
Sistema de cuidado	5.249	5.088	161	96,9%
Movilidad	2.201	2.140	61	97,2%
Región	210	186	24	88,6%
Población	511	507	4	99,2%
Patrimonio, actividad económica, otros tratamientos, vivienda	4.688	4.418	270	94,2%
<b>TOTAL APORTES RELACIONADOS POT</b>	<b>17.838</b>	<b>17.033</b>	<b>805</b>	<b>95,5%</b>
Otros	6.487			
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>24.325</b>			

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021

Como se puede observar en la tabla No. 43, el objetivo 6 “*Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora*”, presenta el mayor número de aportes con 6.001, que representa 25,2% sobre el total de aportes.

Le sigue el objetivo 2 “*Un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero*”, que figura con 3.583 aportes, que refiere al 15,1% sobre el total.

El objetivo 3 “*Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros*”, aparece como tercer lugar en cantidad de aportes con 3.434 lo que significa el 14,4% sobre el total de aportes del POT.

En la tabla 43, se puede observar, que, de los 23.806 aportes recogidos, 17.838 aportes de la ciudadanía son relacionados con los objetivos del POT, y de esos 17.033 hacen parte del POT, es decir, el 95,5%; 805 aportes de la ciudadanía no hacen parte del POT que equivale al 4,5% sobre el total de 17.838.

Del objetivo 1, se cuentan 719 aportes; de esos 692 aportes hacen parte del POT y 27 no hacen parte del POT.

Del objetivo 2, se registraron 3.583 aportes; de esos 3.366 aportes hacen parte del POT y 166 no hacen parte del POT.

Del objetivo 3, se registraron 3.484 aportes; de esos 1.462 aportes hacen parte del POT y 77 no hacen parte del POT.

Del objetivo 4, se registraron 1.628 aportes; de esos 3.366 aportes hacen parte del POT y 217 no hacen parte del POT.

Del objetivo 5, se registraron 2.134 aportes; de esos 1.994 aportes hacen parte del POT y 140 no hacen parte del POT.

Del objetivo 6, se registraron 6.001 aportes; de esos 5.860 aportes hacen parte del POT y 141 no hacen parte del POT.

Del objetivo 7, se registraron 339 aportes; de esos 302 aportes hacen parte del POT y 37 no hacen parte del POT.

Sobre el tema de participación se recogieron 2.024 aportes de la ciudadanía.

En conclusión, al sumar 13.584 aportes que se recogieron en la primera fase de diagnóstico, que se consultaron para ajustar los documentos de diagnóstico, con los 17.033 aportes que hacen parte del POT, esto da un total de 30.617 aportes que incidieron en el proceso del POT, lo que equivale al 80,8% sobre el total de aportes recibidos en el proceso del POT que fueron 37.909.

**Tabla 44 Aportes revisados y que hacen parte del POT desagregados por ejes del POT**

TEMAS POT	NÚMERO DE APORTES POR TEMA	NÚMERO DE APORTES INCIDENTES	NÚMERO DE APORTES NO INCIDENTES	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
Estructura ecológica principal	3.556	3.332	224	93,7
Renovación urbana	1.423	1.362	61	95,7
Sistema de cuidado	5.249	5.088	161	96,9
Movilidad	2.201	2.140	61	97,2
Región	210	186	24	88,6
Población	511	507	4	99,2
Otros: Patrimonio, actividad económica, otros tratamientos, vivienda	4.688	4.418	270	94,2
<b>TOTAL APORTES RELACIONADOS POT</b>	<b>17.838</b>	<b>17.033</b>	<b>805</b>	<b>95,5</b>
Otros	4.375			
Participación	2.024			
Atención Covip	88			
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>24.325</b>			

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

De los 17.838 aportes relacionados con el POT, 17033 fueron incidentes, es decir, hacen parte de la propuesta del POT ya sea porque coinciden con la propuesta lo que fomenta y reafirma la propuesta del POT, o porque dicho aporte incidió en la modificación o ajuste del proyecto de acuerdo del POT y sus anexos respectivos.

En la tabla 38, se puede observar que del eje Estructura ecológica principal, se recogieron 3.556 aportes de la ciudadanía, de los cuales 3.332 fueron incidentes en la propuesta, es decir el 93,7%, y, 224 no fueron incidentes.

En el eje de Renovación Urbana se recogieron 1.423 aportes de la ciudadanía, de los cuales 1.362 tuvieron incidencia en la propuesta POT lo que equivale al 95,7% y, 61 no fueron incidentes.

En el eje de Sistema de cuidado, se recogieron 5.249 aportes de la ciudadanía, de los cuales 5.088 tuvieron incidencia en la propuesta POT lo que equivale al 96,9% y, 161 no fueron incidentes.

En el eje de Movilidad, se recogieron 2.201 aportes de la ciudadanía, de los cuales 2.140 fueron incidentes en la propuesta, es decir el 97,2%, y, 61 no fueron incidentes.

En el eje de Región, se recogieron 210 aportes de la ciudadanía, de los cuales 186 tuvieron incidencia en la propuesta POT lo que equivale al 88,6% y, 24 no fueron incidentes.

En el eje de Población se recogieron 511 aportes de la ciudadanía, de los cuales 507 tuvieron incidencia en la propuesta POT lo que equivale al 99,2% y, 4 no fueron incidentes.

En otros temas, como patrimonio, actividad económica, los otros tratamientos y vivienda, se recogieron 4.688 aportes de la ciudadanía, de los cuales 4.418 fueron incidentes y 270 no fueron incidentes.

### **7.2.8 Temas de los aportes ciudadanos que coinciden con el POT**

Al leer y clasificar los aportes de la ciudadanía se evidencia que hay muchas iniciativas, comentarios y observaciones que coinciden con la propuesta del POT en los siguientes temas:

- Recuperación y protección de EEP: Humedales, Cerros Orientales y de la Conejera, reserva Van Der Hammen, río Bogotá, río Fucha, río Tunjuelo, páramos, parque Entrenubes, arbolado.
- Siembra de especies nativas.
- Seguridad en el espacio público: Calles, parques y ciclo rutas
- Soportes urbanos en zonas deficitarias: Equipamientos, espacio público, transporte y servicios públicos (zona urbana y rural)
- Revitalización y embellecimiento de la ciudad
- Densidad adecuada
- Tratamiento de renovación urbana solamente en las zonas que lo requieran
- Fortalecimiento de actividades económicas locales
- Mejor sistema de transporte
- Desarrollo económico de las zonas rurales
- Programas de vivienda VIS y VIP
- Recuperación y protección del patrimonio material e inmaterial
- Separación de residuos sólidos en la fuente
- Manejo adecuado del relleno sanitario Doña Juana y mitigación de sus impactos a poblaciones aledañas.

- Medidas de adaptación al cambio climático
- Reverdecimiento de la ciudad, más arborización.
- Definición de los usos del suelo en el área rural
- Fortalecimiento agricultura urbana
- Visibilizar a las comunidades campesinas y rurales que habitan en los territorios rurales
- Cuidado de las personas
- Accesibilidad universal
- Aprovechamiento de residuos orgánicos
- Cuidado de fauna y mascotas
- Manejo adecuado del relleno sanitario Doña Juana: Mitigación de sus impactos
- Reubicaciones por riesgo y actuación urbanística en el borde de inundación
- Ecourbanismo en la ciudad y construcción sostenible, e incentivos
- Protección de las zonas de borde
- Respeto por el pacto de borde
- Control a la contaminación del aire
- Una Bogotá competitiva
- Prevención de la ocupación ilegal
- Soterramiento de redes
- Ciudad próxima
- Consolidación de la ciudad región
- Legalización de barrios
- Fomento del uso de la bicicleta y movilidad alternativa
- Movilidad regional sostenible
- Infraestructura regional
- Abastecimiento de alimentos
- Mas bosques urbanos
- Atención a la minería y sus impactos

### 7.2.9 Aportes más relevantes de la ciudadanía que se incorporaron a esta segunda versión del POT

1. **Reconocer protagónicamente la situación de emergencia climática en Bogotá D.C.**, declarada por el Acuerdo 790 de 2020, con la definición de la Política de Población y Poblamiento en el contexto de la emergencia climática y postpandemia, dentro de las Políticas de largo plazo del ordenamiento territorial. Adicionalmente, también se incorpora la relación de las medidas territoriales de mitigación y adaptación al cambio climático propuestas en POT, con las medidas del Plan de Acción Climática de Bogotá.
2. **Mayor visibilidad de los enfoques poblacional-diferencial y de género.** Se fortaleció la incorporación de los enfoques estableciendo principios y desafíos precisos para los enfoques, poblacional, diferencial, de género y derechos, como reconocimiento de las diversidades, pluriétnicidad y multiculturalidad de las personas, definición de acciones que garanticen a las mujeres y niñas el derecho a la ciudad en todas sus dimensiones y los derechos individuales, sociales y colectivos como criterio central de la planeación.
3. **Política y mecanismos de protección a moradores y unidades productivas en los procesos de revitalización urbana.** Además de incluir una nueva política en el POT orientada a evitar el desplazamiento de población y actividades productivas de los territorios inmersos en procesos de transformación, se incluye un conjunto de mecanismos que en el marco de planes parciales de renovación o en proyectos urbanísticos sin plan parcial, buscan promover con incentivos y obligaciones la

permanencia de propietarios originales residentes y comerciantes en las zonas objeto de las intervenciones.

4. **Inclusión de la quebrada Limas dentro del conector ecosistémico de la Medialuna del Sur.** Se amplió el conector ecosistémico de la Medialuna del Sur incluyendo la quebrada Limas en Ciudad Bolívar.
5. **Inclusión de la calidad del aire cómo determinante del ordenamiento en las zonas por un mejor aire.** Se adoptan las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) como estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire, como las áreas donde se concentran acciones de mitigación de emisiones de contaminantes atmosféricos, al mismo tiempo que se disminuye la vulnerabilidad de las personas frente a la mala calidad del aire.
6. **Precisión sobre las implicaciones del mapa de amenaza por inundación por encharcamiento.** Se precisa que corresponde a un mapa indicativo, con lo cual se aclara que no genera condicionamientos y restricciones al uso del suelo, ni implica requisitos para desarrollar proyectos urbanísticos. La zonificación de amenaza por inundación por encharcamiento se convierte en una herramienta para que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB priorice acciones enfocadas a mejorar el sistema de alcantarillado pluvial de la ciudad.
7. **Inclusión de estudios detallados de desbordamiento y rompimiento de jarillones dentro de la priorización de estudios detallados por inundación,** lo que permitirá ampliar el conocimiento frente a este tipo de fenómenos, determinar la categorización del riesgo de la ciudad y establecer las medidas de mitigación que se requieran.
8. **Inclusión de nuevas calles verdes para proteger la calidad ambiental y paisajística de sus entornos urbanos, como por ejemplo creando el Parkway calle 147 entre autopista y Av. Boyacá,** mejorando las condiciones de arborización y anchos de las franjas de paisajismo y para la calidad urbana, armonizado con la necesidad de mejorar la accesibilidad a escala local.
9. **Ajuste de trazados viales para evitar superposiciones con quebradas y humedales.** Por ejemplo, se ajustan: el trazado de la avenida Agoberto Mejía, confirmando circuitos de vías locales que no impliquen el paso de nuevas vías sobre el humedal el Burro; la avenida Mariscal Sucre para disminuir la posible afectación se está vía sobre el humedal el Tuno; el trazado de la avenida San José hacia el sur para no pasar por la RTVDH ni por el canal ni el humedal El Conejito.
10. **Ajuste en el trazado del cable de Usaqué.** El trazado inicial del cable de Usaqué fue modificado para que la estación de partida no quede en el centro fundacional, con el fin de proteger los valores patrimoniales del sector de interés cultural. En la propuesta ajustada la estación de partida del cable queda en la calle 134, donde las posibilidades del lugar permiten además integrar nuevos usos urbanos asociados a la infraestructura de transporte y dotar de mayor vitalidad el sector.
11. **Ajustes y complementaciones a la malla vial.** Se disminuyó el ancho de la avenida el Cortijo para disminuir la afectación de la vía de 60mt a 40 Mt, y se incluyeron dentro de los proyectos del POT:
  - La avenida Camino de Pasquilla desde la Av. Boyacá hasta el límite del suelo rural-urbano.
  - Las Avenidas San Francisco y Alameda del Sur para consolidar un circuito con la avenida Camino de Pasquilla en Ciudad Bolívar.
  - La avenida Guacamayas desde la Av. Darío Echandía hasta la avenida de la Victoria
  - También se priorizaron dos circuitos nuevos de malla intermedia en la UPL san Cristóbal.
12. **Red de cuidado conformada por las manzanas del cuidado de toda la ciudad,** las cuales contienen los servicios sociales que permiten facilitar las labores cotidianas y de

formación de las personas cuidadoras, y la atención de personas mayores, niñas, niños y personas movilidad reducida en cada UPL.

- 13. Regularización de antejardines.** Se incluyen medidas que permiten la regularización de antejardines que históricamente han sido ocupados, sustituyendo o compensando estas áreas para poder formalizar su situación urbanística.
- 14. Inclusión de actividades y servicios en los espacios públicos y equipamientos.** Se establece la localización de baños de uso público y ciclo parqueaderos en los espacios públicos y equipamientos. Se precisan las condiciones para facilitar la localización de mercados temporales, el desarrollo de huertas urbanas y demás iniciativas comunitarias promoviendo el aprovechamiento, uso, goce y disfrute de los espacios públicos.
- 15. Mitigación de impactos de hornos crematorios.** Se precisó la propuesta que no se permite la instalación de nuevos cementerios ni hornos crematorios dentro de la ciudad, y en cuanto a los existentes, pueden permanecer, siempre y cuando a mediano y largo plazo, involucren en su operación tecnologías alternativas que reduzcan al mínimo los impactos por emisiones o residuos al ambiente.
- 16. Permanencia del uso dotacional.** Se mantiene la permanencia de los equipamientos existentes, permitiendo la multifuncionalidad con otros dotacionales y con mezcla de usos como medida para incentivar su permanencia. Excepcionalmente se permite el traslado de la obligación a UPL deficitarias siempre y cuando el Distrito no requiera el equipamiento y cumpliendo mecanismos de compensación.
- 17. Cambio en los usos rurales de mochuelo.** Se precisaron las zonas y áreas dentro del polígono del Parque de Innovación Doña Juana, además de los usos aplicables a las áreas del entorno de Doña Juana determinándose un instrumento de gestión social con participación de las comunidades.
- 18. Ajustes en la mezcla de usos en zonas predominantemente residenciales.** El área de actividad de proximidad corresponde a las zonas con uso principal residencial, donde, además, se promueve la localización de usos de comercio y servicios que permiten el acceso y cercanía de su población a los servicios y al cuidado inmediato requerido. Para mejorar la tranquilidad y condiciones de convivencia de estas áreas, se restringieron aún más las posibilidades de localizar usos como el de bares y locales de entretenimiento para adultos, quedando permitidos solo en predios con frente sobre las principales vías de la ciudad. Un ejemplo de donde aplican estas restricciones es el barrio Modelia.

En el mismo sentido, se ajustó la norma de localización de las bodegas privadas de reciclaje, quedando estas permitidas con condiciones de localización y acciones de mitigación, en las áreas que tienen predominancia del uso comercial, servicios e industrial, y se prohíben en las áreas de proximidad.

- 19. Modificaciones a la definición y parámetros máximos del índice de construcción,** para el cálculo de obligaciones urbanísticas y el límite de aprovechamiento de los proyectos. Esto con el fin de mejorar el aprovechamiento y el cierre financiero de los proyectos en los tratamientos de desarrollo, renovación y consolidación, principalmente.
- 20. Precisión y mayor claridad en la definición de las normas de edificabilidad,** mediante la zonificación de la altura máxima y las condiciones de edificabilidad aplicables a nivel de sectores normativos para todos los tratamientos. Se incluye un mapa de edificabilidad con alturas para cada una de las UPL en su área urbana.
- 21. Precisión a la delimitación de las áreas donde aplica el tratamiento de renovación urbana,** dando mayor claridad respecto de la figura de renovación urbana programada, la cual se suprime. Se aumentan las áreas de renovación urbana para concretar una meta mayor de vivienda social y de reverdecimiento en la ciudad.

**22. Aprovechamientos urbanísticos para clubes, cantones y escuelas militares dejando 2/3 partes del predio en soportes urbanos con parques.** Simplificación del marco normativo para que directamente mediante trámite de licencia, los propietarios de clubes, cantones y escuelas militares puedan hacer reordenamiento del suelo, aprovechar con usos más rentables y mayor edificabilidad una tercera parte del suelo a cambio de ceder las dos terceras partes como espacio público para la ciudad.

#### **7.2.10 Aportes no incluidos en el POT**

A continuación, se dan algunos ejemplos de aportes de la ciudadanía que no fueron incluidos o no estaban contenidos en la propuesta del POT:

- Como se tienen contemplado desde el modelo de ocupación la gestión integral regional de los residuos sólidos que se mencionó, pero esto sobre el marco de las competencias que tiene el distrito, entendiendo que son cerca de 11 municipios que disponen de estos residuos sólidos en relleno de doña Juana. La pregunta es ¿cómo se tiene contemplado ese modelo regional de residuos?

No se incluyó porque este modelo de ocupación la gestión integral regional de los residuos sólidos no quedaría planteado en el POT

- ¿Van a seguir con la idea que tenía la anterior administración del sendero Rompe Fuegos?

El Sendero de la Mariposa no se va a desarrollar. La Secretaría Distrital de Planeación está valorando otras condiciones un poco más convencionales y efectivas para esta condición. La administración anterior tuvo sus parámetros de análisis y sin lugar a duda, hoy por hoy este es un proyecto que la administración no va a emprender teniendo en cuenta que varias acciones de la pandemia conllevaron a tomar esa decisión.

- En el POT que está en proceso de formulación, ¿cómo se ha pensado el tema del mantenimiento de vías y mobiliarios urbanos deteriorados?

No es resorte del POT.

- Es importante evitar los contrasentidos, valorar, proteger y potenciar la ruralidad no necesariamente es posible a través de iniciativas como el turismo de naturaleza en un contexto tan frágil como el páramo y donde las comunidades han expresado miradas y posturas divididas al respecto.

El POT propone el turismo de naturaleza o ecoturismo que incrementa la sensibilización con respecto a la conservación de la biodiversidad, el entorno natural, los espacios naturales conservados y los bienes culturales, tanto entre la población local como entre los visitantes, y requiere procesos de gestión especiales para minimizar el impacto negativo en el ecosistema.

- El segundo punto es con respecto al reasentamiento digno y respetuoso de las víctimas del conflicto de la Orinoquia, Casanare, meta, Guaviare que subieron a Bogotá y han elevado esas cifras del censo habitacional, las cuales son discutibles y voces autorizadas allí han señalado eso. Bogotá otorgar subsidios para vivienda digna en la Orinoquia y no seguir con el guion de Camacol y ProBogotá y que ya lo sabe la ciudadanía. Pero el principio de la moralidad pública en el art 209 de la constitución.

No es injerencia del POT remitir pregunta a la Secretaría de Integración Social y a la Secretaría Distrital de Hábitat.

- Solicitamos incluir en el POT un capítulo de respuestas a riesgos sísmicos de las construcciones existentes (Ley 400 de 1997).

Las normas de sismo-resistencia no son competencia del Distrito, si no del nivel Nacional

- Estudio de la Universidad de los Andes: 5 posibles escenarios de terremoto en Bogotá en 3 fallas existentes.

Las normas de sismo-resistencia no son competencia del Distrito, si no del nivel Nacional

- Riesgo en el peor de los escenarios: 85.979 heridos / 52.750 muertos

Las normas de sismo-resistencia no son competencia del Distrito, si no del nivel Nacional

- ¿Con tratamientos y vertimientos cómo se realiza control efectivo, Cuándo los predios infringiendo normas de uso de suelo siguen deteriorando?

No es un tema directamente relacionado con la revisión del POT, pero si tiene una alta incidencia sobre el modelo de ordenamiento territorial

- Compartimos la perspectiva de la concejala Castellanos y el aporte del concejal Emel y si ¿tenemos un análisis del estado de los jarillones y cuáles son las alertas que se tienen?

Esto es competencia de la CAR y es la que tiene que hacer un estudio sobre cómo están estas obras, funcionan o no, cuáles pueden ser los riesgos. Nosotros hemos sido enfáticos en la necesidad de estos estudios y compartimos esta inquietud.

Hay que mencionar también que los estudios básicos de riesgos que adelanto el IDIGER para esta revisión de POT, con respecto al riesgo de inundación, hicieron un análisis de los jarillones y las obras de mitigación. Dentro de las modelaciones para el tema de inundaciones, generan al azar unas fallas dentro de esos jarillones, qué pasaría si se presentaran fallas.

- ¿De cómo controlar que la empresa de acueducto de Bogotá esté vendiendo a los 40 municipios el agua desde la ciudad?

Al respecto no está dentro del alcance de un Plan de Ordenamiento Territorial.

Lo que sí se promueve en la propuesta POT como medida de adaptación al cambio climático, es la gestión integral del recurso hídrico a través de la protección y regulación hídrica.

- Con respecto a la calidad del aire y saber si se ha hecho algún estudio respecto al impacto con motivo de la pandemia del COVID-19, ya que en los primeros meses de la pandemia se notó un gran cambio positivo en la calidad del aire ¿Me gustaría saber si se han hecho estudios de como la movilidad sostenible definitivamente cambia la calidad del aire?

La Secretaría de Planeación Distrital no hace esos estudios, es la Secretaría Distrital de Ambiente es la entidad cabeza de esos estudios y se puede encontrar en su página informes trimestrales y anuales de la calidad del aire.

- Hacemos el llamado a la Secretaría Distrital de Ambiente para que se enfoquen y podamos tener un aula ambiental que tanto hace falta en la localidad para que podamos seguir avanzando y protegiendo nuestro páramo de Sumapaz y cuidemos los cuerpos de agua.

Es competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Que en los colegios se valga como servicio social hacer campañas de reciclaje

No es competencia del POT; le compete a la Secretaría de Educación del Distrito

- Tratar de tocar el tema de empoderamiento en la parte zonal es importantísimo y en el tema como movimiento animalista, creo que es algo muy importante, aquí las líderes en general en Bogotá son personas que son muy apropiadas de su territorio, creo que somos uno de los principales movimientos del sector social que estamos más organizados en temas territoriales porque ya por voluntad uno dice necesitamos algo en la localidad de san Cristóbal, Usme, Usaquén uno ya sabe con quién tiene que hablar porque son personas apropiadas de su territorio.

El tema de protección animal no le compete al POT. Desde la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, podrían seguir visibilizando a las líderes de los territorios que trabajan por la protección animal y fortalecer sus proyectos con el distrito.

- Usar paneles solares.

Los paneles solares son excelente manera de captar la energía del sol, pero desde el POT no tenemos una regulación para su uso.

- La plaza de eventos se debe suprimir porque está siendo privatizada para eventos y la están manejando multinacionales y transnacionales y están cerrando el parque central, donde está la plazuela de eventos que eso no debiera ocurrir porque es legal y todas las normas y leyes de ese sector del parque central es para recreación pasiva.

Los encargados de la operación y funcionamiento de los espacios recreativos y de eventos son del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y no el POT.

- En los temas de movilidad hemos notado escases de buses y cambios de algunas rutas que nos afectan.

La puesta en operación de los buses y sistemas de transporte público son asunto de la Secretaría Distrital de Movilidad encabezado por la empresa de transporte Transmilenio.

- ¿Cuál va a ser la propuesta de recolección que se va a tener?

Este esquema lo plantea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

- Actualmente las vías polivalentes son muy comunes en muchos países. Los aparatos de vía como los cambiavías son fabricados y comercializados. Permiten operación simultánea y no son problema.

Los intercambiadores polivalentes son muy buenos para intercambiadores de vías y sentidos, pero lo tendrá que tener en cuenta la empresa metro de Bogotá y la constructora que lleva la obra.

- Tenemos una gran preocupación sobre la falta de control por parte de las autoridades en el paso de volquetas a las 10 pm, 11 pm o 5 am, es molesto en una zona que no está delimitada para eso.

Es un tema de competencia policial y de control urbano de la Alcaldía Local correspondiente.

- Vuelvo y hago la pregunta. Desde mi casa veo y escucho que están bajando volquetas de arriba. Si dicen que hasta el momento esto es legal porque siguen a estas horas y a estas alturas el tráfico de volquetas. Si me gustaría que realmente le pusieran un punto final a ese tema, porque de hecho ya se ha denunciado e informado, pero al parecer prevaleciera el poder económico que nuestras comunidades y la vida misma.

Es un tema de competencia policial y de control urbano de la Alcaldía Local correspondiente.

- Respecto a movilidad, hace más de 8 meses sacaron una ruta para ir hasta la Vereda del Destino para ir en el SITP y resulta que no está funcionando y resulta que llega a Usme centro, para que qué se ponen a proponer eso si no lo van a cumplir.

Los recorridos de los buses de transporte público los maneja la empresa pública de Transmilenio Bogotá

- Cuando tengamos las reuniones por UPL quisiera tratar el tema de la carrera 15 desde la 134

En la carrera 15 al norte de la 170, hay una malla vial estudiada que viene planteada desde el POT vigente que se mantiene. Es de mencionar que hay un tramo entre la 170 y la 180 que está dentro de las obligaciones del Plan Parcial la Salle. Eso significa que no tiene que ver con el POT porque ya está en el instrumento. De la 180 hacia el norte, se debe esperar la priorización que haga Secretaría Distrital de Movilidad.

- No sé si la SDP ha hecho ejercicios de censo donde se pregunte a cada vecino qué quiere o qué no quiere

Antes de la radicación del POT al Concejo de Bogotá, se tuvieron abiertos canales de comunicación físicos y virtuales para que los ciudadanos cuenten cuáles son sus aportes para la formulación del POT, ya que es muy complicado procesar preguntas por cada ciudadano puerta a puerta.

- Respecto al abastecimiento de agua, hoy los 18 barrios del Codito no tienen agua porque está en obra la conexión del tanque 3 con el tanque 4. Pero cuando van a poner toda la tubería se encuentran con redes no identificadas que seguramente surten urbanizaciones que sí podrían pagar el servicio.

Esto corresponde a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.

- En la avenida Suba – Cota hay un proyecto de ampliación a la vía con perfil V2, pero no hay claridad de tiempos de ejecución o si tiene transporte masivo para las veredas.

La avenida Suba - Cota se proyecta por parte de planeación como una V2 con transporte público para los habitantes de las veredas, pero la ejecución de la vía está en manos del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

- En la calle 45 con 53 entre Nacional y Núñez la calle no está pavimentada, por lo cual no se especifica que vía es.

A pesar de no estar pavimentada esta corresponde a la carrera 45.

- Giros a la izquierda prohibidos por lo cual generan congestión vehicular.

Las condiciones de movilidad son atendidas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Hay puntos donde no podían construir más pisos y se han realizado viviendas de más de dos pisos.

Tiene usted toda la razón se ha realizado construcciones ilegales en cada localidad y solo por medio de la Veeduría Ciudadana se puede identificar; la Alcaldía local es quien debe hacer el control urbanístico de estos casos.

- ¿Cuál es el proceso que se debe seguir para crear un diseño conceptual para el corredor verde de la Avenida Ferrocarril?

Este tema le compete al Instituto de Desarrollo Urbano

- En el barrio Aguas Claras hay un bosque de eucaliptos en una propiedad que está generando riesgo de derrumbe en este sector

No es competencia del POT. El permiso para talar cualquier árbol en la ciudad está a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá; como parte del proceso de mantenimiento y renovación de la cobertura arbórea existente, cuando se autoriza una tala, el beneficiario del permiso debe realizar una compensación por los servicios ambientales que prestaba el árbol a la ciudad.

El Jardín Botánico se ocupa del manejo integral, fitosanitario y silvicultural del arbolado adulto localizado en el espacio público de uso público del Distrito Capital, en el marco del Decreto 531 de 2010. Los tratamientos especializados que se utilizan son un conjunto de prácticas técnicas que incluyen procedimientos no convencionales para la conservación y rehabilitación del arbolado urbano tales como bloqueo, traslado, cirugía, descope, empernados, instalación de tensores, manejo fitosanitario, poda aérea, confinamiento y poda de raíz, entre otros. (Jardín Botánico de Bogotá)

- Estamos preocupados porque el día de anoche siguieron con la tala de los árboles por la Avenida 68 en el corredor de Transmilenio. ¿No existe la posibilidad de que se a través del POT se solicite el traslado de los árboles, están talando árboles muy antiguos? Era terrible ver el disturbio de los pájaros en la mañana, se escuchaban como confundidos. No sé qué nivel de conciencia vamos a tener si los proyectos de movilidad, de construcción de equipamientos no tienen contemplado que se salven la mayoría de los árboles. El viernes pasado se hizo la notificación de que se había suspendido la tala de árboles y anoche comprobé que siguieron talando los árboles.

Desde el Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente está regulado desde el manual de Silvicultura.

- ¿Existe un inventario de árboles actualizado, donde se especifique el riesgo que pueden tener? Teniendo en cuenta la edad y el estado del árbol.

El inventario de árboles si existe, está en el Jardín Botánico, de hecho, se está proponiendo un nuevo indicador para su inventario.

- ¿Cada uno de los corredores ecológicos que se está identificando, contará con un Plan de Manejo?

Los planes de manejo son propios de las áreas protegidas del orden distrital, es decir, la Estructura Ecológica Principal - EEP. Los corredores, como son una estrategia y no parte de la EEP, en principio no deben tener un plan de manejo. Sin embargo, sí deberán tener estrategias para lograr la conectividad que se requiere. Esta es una propuesta de la Secretaría Distrital de Ambiente que está terminando de tomar forma y por eso no se las mostramos especializado.

- ¿Cómo controlar que la empresa de acueducto de Bogotá esté vendiendo a los 40 municipios el agua desde la ciudad?

Al respecto no está dentro del alcance de un Plan de Ordenamiento Territorial.

Lo que sí se promueve en la propuesta POT como medida de adaptación al cambio climático, es la gestión integral del recurso hídrico a través de la protección y regulación hídrica.

- La CAR tiene un elefante de colores por la orilla desde el puente que divide Cota de Suba, ¿quién vigila y controla cuando ella es autónoma de hacer lo que bien le parece, pero no beneficia?

Es competencia atribuida al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) vigilar a las corporaciones autónomas regionales (CAR)

- La localidad de Bosa tiene un desarrollo urbano sobre suelos de alta inestabilidad o de licuefacción.

No es una función del POT dar licencias de construcción, es el curador urbano el encargado de estudiar, tramitar y expedir las licencias de urbanismo o de construcción, a petición del interesado en adelantar proyectos de urbanización o de edificación en las zonas de la ciudad que la administración municipal le haya determinado como de su jurisdicción. Igualmente, resolverán las solicitudes de prórroga, revalidación y modificación de dichas licencias; pero sí es función del POT definir en qué áreas está permitido construir teniendo en cuenta las condiciones de amenaza y riesgo de la ciudad.

- Que las antenas en los cerros orientales están comiendo todo el terreno, les dan autorización y todo el borde de los cerros orientales en la parte alta el borde que queda está lleno de antenas y por la parte de Chapinero Norte van bajando las antenas y se están cogiendo los terrenos aledaños donde instalan las antenas y han tumbado muchos árboles.

Eso es uno de los territorios de las áreas donde más se implantan antenas. Nosotros desde el ordenamiento territorial articulamos un tema en relación con la calidad ambiental y ellas están dentro del manejo de esa calidad ambiental de la ciudad. Se tendrá que cumplir la normatividad correspondiente, pero esto es un tema de autoridad ambiental, de cómo se están manejando, de cómo se están haciendo los estudios correspondientes de la afectación.

- En el parque metropolitano Simón Bolívar han puesto antenas, lo cual no es correcto.

A partir del Decreto 397 de 2017 está permitida la instalación de Estaciones Radioeléctricas en espacio público previo cumplimiento de la normatividad que contiene ese Decreto y efectuando el respectivo pago por el aprovechamiento económico del espacio público.

- ¿Quisiera saber si ya se aceptó como un bosque o como un parque también lo que llaman el centro cívico bolivariano que se encuentra entre la calle 53 a la calle 26 entre las carreras 66 y 67 c?

Nosotros como Planeación no podemos declarar si la autoridad ambiental no lo propone.

### **7.3 Representatividad de la participación**

Fruto del proceso de participación del POT en el cual se convocó a la comunidad en general de Bogotá, en las diferentes localidades, a los colectivos ambientalistas, población campesina, mujeres, LGTBI, grupos étnicos, población bici usuaria, pequeños medianos y grandes empresarios, población recicladora, población con discapacidad, etc., el POT refleja las propuestas e inquietudes de todas estas poblaciones así:

- Frente a las inquietudes y propuestas de las mujeres, el POT incluye el enfoque de género el cual es transversal al POT, el sistema del cuidado, las rutas circulares como parte de las redes de cuidado y el lenguaje incluyente.
- Frente a la comunidad LGTBI, el POT incluye el enfoque diferencial, de manera que los criterios de diseño del espacio público peatonal para el encuentro deben generar actuaciones integrales para la creación de entornos seguros, desde la perspectiva de género y de las poblaciones y comunidades diversas con mayor grado de vulnerabilidad, y los equipamientos procurarán garantizar la distribución equitativa y variada de los servicios del cuidado, mediante la implementación de servicios en Unidades de Planeamiento Local con poca variedad de servicios y la intervención integral a través de las manzanas del cuidado y en general, de todos los servicios sociales a localizar en el territorio, garantizando la atención a todos los grupos poblacionales.
- Frente a los grupos étnicos el POT incluye el enfoque diferencial e incluye una cuarta estructura: la estructura integradora de patrimonios interpretación que expresa la diversidad de las identidades de los habitantes de Bogotá.
- Frente a los colectivos ambientalistas, el POT aumenta el área de la estructura ecológica principal en un 30%, se reconocen los ecosistemas de humedal remitidos por las autoridades ambientales competentes, se hace ajuste de trazados viales para evitar superposiciones con quebradas y humedales, se protege integralmente los cerros orientes, se incorporó integralmente la Reserva Thomas Van Der Hammen.
- Frente a la población con discapacidad, las normas urbanísticas para el espacio público peatonal contemplan la accesibilidad universal para que el espacio público peatonal y para el encuentro se integre con el entorno, de manera continua y segura, permitiendo el libre desplazamiento de la ciudadanía y de la población con algún tipo de discapacidad.
- dispone que en los proyectos especiales de espacio público se podrá proponer mobiliario diferente al contenido en la cartilla de mobiliario cumpliendo con los parámetros de accesibilidad universal.
- Frente a la población recicladora se reconocen en el POT los usos y las actividades de las bodegas de reciclaje que serán permitidos en proporción a la mitigación de sus impactos, los cuales varían de acuerdo con las áreas de uso de las actividades y del área de actividad (Proximidad, Estructurante y Grandes Servicios Metropolitanos) en la que se encuentren localizadas en la ciudad.

- Frente a la población bici usuaria el POT Impulsa, aún más, el uso de la bicicleta, generando mejores condiciones (facilidad de uso, continuidad, seguridad vial y seguridad en general) para su adopción, como medio de transporte, por mujeres, personas mayores, niños y niñas, a través de:
  - o La implementación de la Ciclo-Alameda del Medio Milenio y la consolidación de una red de ciclo alamedas con la cualificación de la existente Ciclo-Alameda del Provenir, como ejes articuladores del transporte en bicicleta y otros modos de micro movilidad.
  - o Más ciclo parqueaderos de uso público y privado y fácilmente accesibles.
  - o Ciclo infraestructura adicional a implementar en la ciudad.
  - o Propone la construcción de barreras ambientales que protejan la movilidad activa de la población Bici usuaria
- Frente a la población campesina, el POT incorpora 3 UPL 100% rurales, incorpora los agro parques dentro de la figura de paisajes sostenibles, incorpora más hectáreas de suelo rural, incluye la protección y fortalecimiento de iniciativas colectivas de actividades productivas tradicionales y ancestrales, y de formas de vida campesina y hace el reconocimiento de nodos exclusivamente identitarios como el Nodo cultural El Carmen.
- Frente a la comunidad en general:
  - o Precisión a la delimitación de las áreas donde aplica el tratamiento de renovación urbana, dando mayor claridad respecto de la figura de renovación urbana programada, la cual se suprime. Se aumentan las áreas de renovación urbana para concretar una meta mayor de vivienda social y de reverdecimiento en la ciudad.
  - o Precisión y mayor claridad en la definición de las normas de edificabilidad, mediante la zonificación de la altura máxima y las condiciones de edificabilidad aplicables a nivel de sectores normativos para todos los tratamientos. Se incluye un mapa de edificabilidad con alturas para cada una de las UPL en su área urbana.
  - o Ajustes en la mezcla de usos en zonas predominantemente residenciales. El área de actividad de proximidad corresponde a las zonas con uso principal residencial, donde, además, se promueve la localización de usos de comercio y servicios que permiten el acceso y cercanía de su población a los servicios y al cuidado inmediato requerido. Para mejorar la tranquilidad y condiciones de convivencia de estas áreas, se restringieron aún más las posibilidades de localizar usos como el de bares y locales de entretenimiento para adultos, quedando permitidos solo en predios con frente sobre las principales vías de la ciudad. Un ejemplo de donde aplican estas restricciones es el barrio Modelia.
  - o En el mismo sentido, se ajustó la norma de localización de las bodegas privadas de reciclaje, quedando estas permitidas con condiciones de localización y acciones de mitigación, en las áreas que tienen predominancia del uso comercial, servicios e industrial, y se prohíben en las áreas de proximidad.
  - o Cambio en los usos rurales de mochuelo. Se precisaron las zonas y áreas dentro del polígono del Parque de Innovación Doña Juana, además de los usos aplicables a las áreas del entorno de Doña Juana determinándose un instrumento de gestión social con participación de las comunidades.
  - o Mitigación de impactos de hornos crematorios. Se precisó la propuesta que no se permite la instalación de nuevos cementerios ni hornos crematorios dentro de la ciudad, y en cuanto a los existentes, pueden permanecer,

siempre y cuando a mediano y largo plazo, involucren en su operación tecnologías alternativas que reduzcan al mínimo los impactos por emisiones o residuos al ambiente.

- Regularización de antejardines. Se incluyen medidas que permiten la regularización de antejardines que históricamente han sido ocupados, sustituyendo o compensando estas áreas para poder formalizar su situación urbanística.
- Ajuste en el trazado del cable de Usaqué. El trazado inicial del cable de Usaqué fue modificado para que la estación de partida no quede en el centro fundacional, con el fin de proteger los valores patrimoniales del sector de interés cultural. En la propuesta ajustada la estación de partida del cable queda en la calle 134, donde las posibilidades del lugar permiten además integrar nuevos usos urbanos asociados a la infraestructura de transporte y dotar de mayor vitalidad el sector.
- Inclusión de nuevas calles verdes para proteger la calidad ambiental y paisajística de sus entornos urbanos, como por ejemplo creando el Parkway calle 147 entre autopista y Av. Boyacá, mejorando las condiciones de arborización y anchos de las franjas de paisajismo y para la calidad urbana, armonizado con la necesidad de mejorar la accesibilidad a escala local.
- Política y mecanismos de protección a moradores y unidades productivas en los procesos de revitalización urbana. Además de incluir una nueva política en el POT orientada a evitar el desplazamiento de población y actividades productivas de los territorios inmersos en procesos de transformación, se incluye un conjunto de mecanismos que en el marco de planes parciales de renovación o en proyectos urbanísticos sin plan parcial, buscan promover con incentivos y obligaciones la permanencia de propietarios originales residentes y comerciantes en las zonas objeto de las intervenciones.
- Frente a los pequeños, medianos y grandes empresarios el POT incluye la estructura socioeconómica, creativa y de innovación, que permite la coexistencia de actividades productivas y residenciales, y promueve la permanencia de las industrias tradicionales en el tejido urbano, mejorando los entornos urbanos donde se aglomeran saberes y talentos, y en particular aquellos que dan lugar a aglomeraciones especializadas de producción tradicional, industrias creativas y culturales.

## 8 Documentos de soporte y evidencia del proceso

Durante el proceso de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial la Secretaría Distrital de Planeación ha hecho pública la información pertinente respecto al trámite a través de su sitio web [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co), específicamente en el micrositio POT <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/>, en el portal Bogotá y a través de las redes sociales en:

- Facebook [https://www.facebook.com/PlaneacionBogota/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/PlaneacionBogota/?ref=page_internal)
- Twitter <https://twitter.com/planeacionbog>,
- Instagram <https://www.instagram.com/planeacionbogota/>
- YouTube <https://www.youtube.com/user/SecrDistdePlaneacion/videos>
- Así como de la línea WhatsApp de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación +57 305 8104427, para difusión de la información y convocatorias, acceso y consulta pública.

Informes de participación POT 2020

- Informe de Resultados de Participación 2020  
<http://www.sdp.gov.co/content/informe-de-resultados-de-participacion-2020>
- Primer informe de participación POT - Versión 2  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/primer\\_informe\\_de\\_participacion\\_010620\\_version\\_2\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/primer_informe_de_participacion_010620_version_2_0.pdf)
- Segundo informe de participación POT  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/segundo\\_informe\\_pot\\_23062020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/segundo_informe_pot_23062020.pdf)
- Tercer informe de participación POT  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tercer\\_informe\\_pot\\_participacion\\_210720.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tercer_informe_pot_participacion_210720.docx)
  - o Anexo 1. Informe participación Portal Bogotá  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_1\\_informe\\_portal\\_bogota\\_d\\_e\\_250620\\_a\\_020720.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_1_informe_portal_bogota_d_e_250620_a_020720.pdf)
  - o Anexo 2. Informe evaluación espacios reuniones POT  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_2\\_informe\\_evaluacion\\_espacio\\_reuniones\\_pot.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_2_informe_evaluacion_espacio_reuniones_pot.docx)
  - o Anexo 3. Informe encuestas de comprensión  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_3\\_informe\\_encuestas\\_de\\_comprension\\_general\\_corte\\_julio\\_2.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_3_informe_encuestas_de_comprension_general_corte_julio_2.docx)
- Cuarto informe de participación  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cuarto\\_informe\\_pot\\_081020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cuarto_informe_pot_081020.pdf)
  - o Anexo 1. Informe encuesta de comprensión niños y niñas  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_1\\_informe\\_encuestas\\_de\\_comprension\\_ninos\\_y\\_ninas\\_septiembre\\_25.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_1_informe_encuestas_de_comprension_ninos_y_ninas_septiembre_25.pdf)
  - o Anexo 2. Informe evaluación espacios reuniones POT  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_2\\_informe\\_evaluacion\\_reuniones\\_pot\\_septiembre\\_25.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_2_informe_evaluacion_reuniones_pot_septiembre_25.pdf)
  - o Anexo 3. Informe encuestas de comprensión  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_3\\_informe\\_encuestas\\_de\\_comprension\\_general\\_corte\\_septiembre\\_25.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_3_informe_encuestas_de_comprension_general_corte_septiembre_25.pdf)
  - o Anexo 4. Informe Encuesta POT+  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_4\\_informe\\_encuesta\\_pot\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_4_informe_encuesta_pot_0.pdf)
  - o Anexo 5. Informe final instrumento de captura  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_5\\_informe\\_final\\_instrumento\\_captura\\_pot\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_5_informe_final_instrumento_captura_pot_0.pdf)

#### Informes de participación POT 2021

- Quinto informe de participación  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/quinto\\_informe\\_pot\\_12012021.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/quinto_informe_pot_12012021.pdf)
- Sexto informe de participación  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/informerutaparticipacion\\_v3.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/informerutaparticipacion_v3.pdf)
- Séptimo informe de participación  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/informe\\_ruta\\_participacion\\_71.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/informe_ruta_participacion_71.pdf)
  - o Anexo 1. Informe de Evaluación Reuniones POT Momento 1  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/informe\\_evaluacion\\_reuniones\\_pot\\_momento\\_1.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/informe_evaluacion_reuniones_pot_momento_1.pdf)

- Anexo 2. Informe de Evaluación Reuniones POT Momento 2 [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/informe\\_evaluacion\\_reuniones\\_pot\\_momento\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/informe_evaluacion_reuniones_pot_momento_2.pdf)
- Octavo informe de participación <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

#### Aportes de la ciudadanía

Para el proceso concreto de la recopilación de aportes, las propuestas ciudadanas recibidas (aportes, propuestas, inquietudes, entre otros) en los diferentes canales dispuestos durante las etapas de diagnóstico y formulación, fueron recogidas en matrices que permitieron clasificarlas de acuerdo con el tipo de espacio, temática, objetivo, pertinencia para la competencia del POT y otras variables relevantes para el proceso de análisis.

- Etapa de Diagnóstico: Estos fueron los aportes de la ciudadanía que hicieron parte de la primera etapa de construcción del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, 2020. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yI0ID08AHWdUX7UNzGdtUel9e3ssl8B-/edit?usp=sharing&oid=106480598912271015506&rtpof=true&sd=true>
- Momento 0 al 3: Opiniones, aportes, preguntas y comentarios de la ciudadanía entre el febrero hasta el 10 de septiembre del 2021 <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1HeyAlabiUEtiNkFFP5OWRoJfLEw0yAni>

#### Informes de sistematización de aportes

- Informe de sistematización de aportes 2020 <http://www.sdp.gov.co/content/informe-de-sistematizacion-de-aportes>
- Informe de sistematización de aportes 2021 <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

#### Multimedia

- Videos y boletines sobre el proceso de revisión general del POT <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/multimedia>

Todos los soportes y evidencias anteriormente mencionadas se encuentran publicados en el micrositio POT, en el apartado de participación <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

## Bibliografía

Acuerdo 12 de 1994 [Concejo de Bogotá]. por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias. 9 de septiembre de 1994. Disponible en: [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/2019-03/Acuerdo%20Distrital%20012%20de%201994.pdf](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2019-03/Acuerdo%20Distrital%20012%20de%201994.pdf)

Acuerdo 16 de 1998 [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se expiden determinantes ambientales para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial municipal. 2 de septiembre de 1998. Disponible en: <http://web2.car.gov.co/index.php?idcategoria=9470>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2000). Decreto 619 de 2000 por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769>

Alcaldía Mayor de Bogotá (2003). Decreto 469 de 2003 por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10998&dt=S>

Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Decreto 032 de 2007 Por el cual se reglamenta el Acuerdo 12 de 1994, en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22800>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 503 por el cual se adopta la política de participación incidente para el Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2013). Decreto 364 de 2013 por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2020). Directiva 005 de 2020, Directrices sobre el Gobierno Abierto de Bogotá. 9 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=98525>

Congreso De La República De Colombia. Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

Congreso De La República De Colombia. Ley 388 de 1997. Disponible en: [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley\\_0388\\_1997.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley_0388_1997.pdf)

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 270. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Departamento Nacional de Planeación (2017). La Encuesta multipropósito 2017 entrega resultados para 19 localidades de Bogotá (más de 70 unidades de planeación zonal UPZ), localidades de la zona rural de Bogotá y 37 municipios del departamento de Cundinamarca. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

Departamento Nacional de Planeación (2018). POT Modernos. Disponible en: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/Componente%20general.pdf>

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (2014). Guía práctica para abrir gobiernos. Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/\\$FILE/get\\_file.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/$FILE/get_file.pdf)

Gasco, M. (2014). Guía de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto. Disponible en: <http://www.gobiernolocal.gob.ar/sites/default/files/guiadebuenaspracticasingobiernoabierto-140923062754-phppapp02%281%29.pdf>.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto Aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Bogotá. Colombia, 7 y 8 de julio de 2016. Pág. 7. Disponible en: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1470417708\\_350c543cc190276e5a10618fd50a3245.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1470417708_350c543cc190276e5a10618fd50a3245.pdf)

Obama, Barack. Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto. 21 de enero de 2009. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>

Open Government Partnership (2011). Organización de reformadores dentro y fuera del gobierno que trabaja para transformar la forma en que el gobierno sirve a sus ciudadanos. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/about/>

Secretaría Distrital de Planeación (2017). Guía de formulación e implementación de políticas públicas. Disponible en: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia\\_para\\_la\\_formulacion\\_pp\\_wf\\_1.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_la_formulacion_pp_wf_1.pdf)

Secretaría Distrital de Planeación (2019). Documento Técnico de Soporte. Libro tres. Contenidos para la Gestión. Disponible en: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/CONCEJO/4-DOCUMENTO\\_TECNICO\\_DE\\_SOPORTE\\_CONCEJO/Libro\\_3\\_Documento\\_Tecnico\\_de\\_Soporte.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/CONCEJO/4-DOCUMENTO_TECNICO_DE_SOPORTE_CONCEJO/Libro_3_Documento_Tecnico_de_Soporte.pdf)

Secretaría Distrital de Planeación (2020a). Informe de Sistematización de aportes Revisión POT – Etapa diagnóstico 2020, 16 de diciembre de 2020. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/content/informe-de-sistematizacion-de-aportes>

Secretaría Distrital de Planeación (2020b). Revisión ordinaria del POT Estrategia de Participación – Fase I Diagnóstico y Formulación. Informe General 05 de mayo al 15 de diciembre de 2020. Disponible en: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/quinto\\_informe\\_pot\\_12012021.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/quinto_informe_pot_12012021.pdf)

The White House (2009). Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies. 21 de enero de 2009. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>